

Capítulo 3:
CALIDAD DE VIDA Y
PROTECCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 3

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Población

3.1.1 Estructura

El Instituto Nacional de Estadística (INE) presenta las cifras de población referidas al 1 de enero de 2004, resultantes de la Revisión del Padrón Municipal y que han sido declaradas oficiales por el Gobierno mediante el Real Decreto 2348/2004, de 23 de diciembre (B.O.E. núm. 314, de 30 de diciembre).

Según los datos publicados, se ha registrado un moderado ascenso de la población extremeña entre el 1 de enero de 2003 y el 1 de enero de 2004; este aumento se produce por segundo año consecutivo y supone una variación clara con respecto a la tendencia descendente que se venía observando durante los últimos años.

Cuadro 3.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura.

	Revisión Padronal 2003	Revisión Padronal 2004	Variación absoluta	Variación relativa
Badajoz	663.142	663.896	754	0,11%
Cáceres	410.762	411.390	628	0,15%
Extremadura	1.073.904	1.075.286	1.382	0,13%
España	42.717.064	43.197.684	480.620	1,12%

Fuente: INE.

En el cuadro podemos ver cómo Extremadura tenía un total de 1.075.286 habitantes en 2004, lo que significa 1.382 más que las cifras correspondientes a la Revisión de 2003.

Por provincias, en Badajoz el aumento relativo ha sido del 0,11%, mientras que en Cáceres el incremento ha sido del 0,15%; esto supone que la variación media regional se ha situado en el 0,13%.

A nivel nacional, cabe señalar que la variación absoluta que se produjo en el periodo 2002-2003 fue de 879.170 personas, mientras que en 2003-2004 ha sido de 480.620; es decir, que aunque ha habido un incremento, éste ha sido considerablemente menor que el registrado hace dos años. Sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma las cifras señalan un comportamiento distinto, pues en los mismos intervalos de tiempo, se ha pasado de 854 individuos a los ya citados 1.382 de aumento. En términos comparativos, la población extremeña representa un 2,49 % del total nacional.

El número de mujeres continúa siendo superior al de hombres, tanto en Extremadura como en España. En nuestra región representan el 50,27% de la población (en concreto 540.582 frente a 533.704), mientras que en todo el territorio constituyen el 50,73% (21.912.437 mujeres y 21.285.247 hombres).

En el cuadro que se muestra a continuación, aparecen los datos relativos a los varones y mujeres extremeños según su edad (en intervalos de 5 años).

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la población masculina extremeña supera a la femenina hasta los 60 años, si bien el número de individuos de ambos sexos es muy parejo en el intervalo comprendido entre los 55 y 59 años; a partir de esta edad, la tendencia se invierte claramente a favor de las mujeres.

Así mismo, tal y como sucediera el año anterior, en 2004 destaca el hecho de que la mayor cantidad de población se encuentra entre los 35 y 39 años.

Cuadro nº 3.1.1-2: Población extremeña por edad y sexo. Año 2004.

Edad	Varones	Mujeres	Ambos Sexos
0-4	23.968	22.423	46.391
5-9	27.250	26.173	53.423
10-14	33.057	31.373	64.430
15-19	36.233	33.633	69.866
20-24	39.541	37.123	76.664
25-29	40.798	38.609	79.407
30-34	41.344	39.070	80.414
35-39	43.747	42.041	85.788
40-44	43.443	40.045	83.488
45-49	35.741	32.273	68.014
50-54	29.945	27.353	57.298
55-59	27.438	27.376	54.814
60-64	23.332	24.882	48.214
65-69	25.708	28.903	54.611
70-74	26.042	30.958	57.000
75-79	19.085	25.508	44.593
80-84	11.421	17.855	29.276
85 y más	6.611	14.984	21.595

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

El crecimiento vegetativo en Extremadura ha vuelto a registrar un saldo negativo durante el primer semestre del año 2004, tal y como sucediera durante el bienio anterior.

No obstante, aunque el número de nacimientos ha disminuido con respecto a 2003 y se ha situado en cifras similares a 2002, ha sido el descenso en las defunciones del pasado año lo que ha provocado que el citado saldo frene su tendencia negativa.

El cuadro que se presenta a continuación, ofrece una comparativa del movimiento natural de la población en Extremadura correspondiente a los primeros semestres de los años 2002 y 2003 y a las cifras del avance de 2004.

En el mismo se puede apreciar cómo, un año más, tanto en nacimientos como en defunciones es más elevado el número de varones que el de mujeres.

Por otra parte, cabe destacar el aumento en el número de uniones civiles (26,14%), lo que ha supuesto un incremento en el total de matrimonios celebrados, a pesar de que la cantidad de enlaces religiosos, que siguen siendo mayoritarios, ha vuelto a descender.

Cuadro nº 3.1.1-3: Movimiento Natural de la Población en Extremadura. Comparativa 1º Semestre 2002/2003/2004 (1).

	Matrimonios			Nacimientos			Defunciones			Crecimiento Vegetativo
	Total	Relig.	Civiles	Total	Niños	Niñas	Total	Varón	Mujer	
1º Semestre 2002	2.024	1.623	401	4.791	2.460	2.331	5.407	2.818	2.589	-616
1º Semestre 2003	1.979	1.539	440	4.930	2.596	2.334	5.347	2.777	2.570	-417
1º Semestre 2004	2.078	1.523	555	4.806	2.426	2.300	5.200	2.685	2.515	-394

(1) Los últimos datos facilitados por la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, se refieren al primer semestre de 2004, de ahí que, para realizar la comparativa, se empleen idénticos periodos de tiempo de los dos años anteriores.

Fuente: Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura.

Las cifras que presenta el Informe sobre Movimiento Natural de la Población de la Consejería de Economía y Trabajo correspondiente al año 2003, revelan cómo el 59,12% de las mujeres que han sido madres ese año superan los 29 años (57,4% en 2002). Además, creció el peso de los grupos de 30 a 34 años (37,66%) y de 35 a 39 años (18,26%).

También ha aumentado el retraso en la edad de la mujer al nacimiento del primer hijo, superando los 29 años el 46,5% (frente al 42,7% del año 2002), así como el retraso al nacimiento del primer hijo entre las mujeres casadas, (el intervalo protogenésico² supera los dos

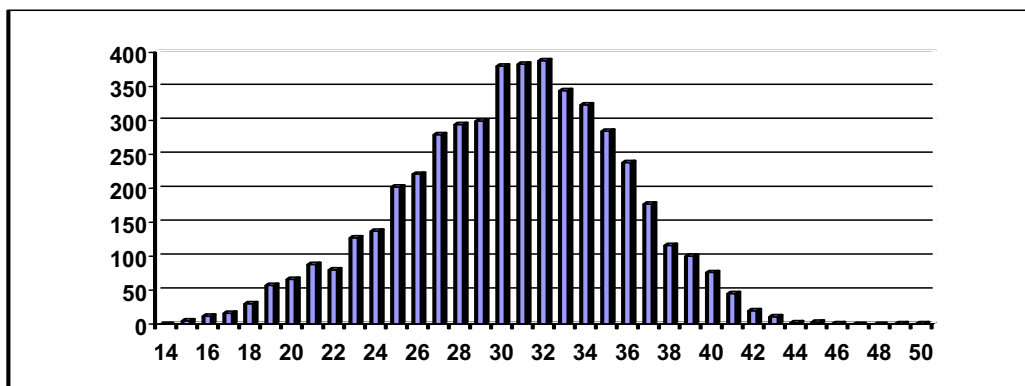
² El periodo de tiempo comprendido entre la fecha del matrimonio y la fecha del primer hijo medido en años.

años en el 33,45% de los casos, mientras que en 2002 fue en el 32,56% de ellos), y el número de nacidos de madres solteras (16,33% del total de nacimientos en 2003 frente al 14,41% el año anterior).

De otro lado, los nacimientos de madre extranjera supusieron el 3,82% del total (siendo las mujeres marroquíes las que tuvieron más hijos en este grupo, el 43,27%). A nivel nacional la cifra se eleva hasta el 12,20%.

En lo que respecta a la profesión, el grupo de amas de casa mantiene su preponderancia (40,39%), aunque su peso va disminuyendo paulatinamente. Los profesionales técnicos (15,11%) y el personal administrativo (12,02%) fueron los otros grupos más representativos que, además, aumentaron su importancia relativa. Cabe señalar que la situación profesional continúa relacionada con la edad que se llega a la maternidad, de modo que las mujeres que trabajan fuera del hogar tienen sus hijos a edades más avanzadas.

En el siguiente gráfico, se puede comprobar cómo la edad media de la maternidad, según el avance de los datos referidos al primer semestre del año 2004, se ha situado en el tramo de edad comprendido entre los 30 y 32 años, lo que significa mantenerse en cifras similares a las de 2003.

Gráfico nº 3.1.1-1: Nacidos según la edad de la madre.

Fuente: Movimiento Natural de la Población. I Semestre 2003. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura.

3.1.2 Distribución territorial

Tomando como referencia los datos correspondientes al bienio 2003-2004, a continuación se muestra con detalle la distribución de la población en nuestra región atendiendo al tamaño de los municipios.

Cuadro nº 3.1.2-1: Municipios según tamaño y población.

	Nº municipios según nº de habitantes			Población según el tamaño de los municipios			
	1 enero de 2003	1 enero de 2004	Diferencia absoluta	1 enero de 2003	1 enero de 2004	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
TOTAL	383	383	=	1.073.904	1.075.286	1.382	0,13%
Menos de 101	3	4	1	263	348	85	32,32%
De 101 a 500	90	91	1	26.719	27.245	526	1,97%
De 501 a 1.000	98	99	1	69.487	70.839	1.352	1,95%
De 1.001 a 2.000	88	86	-2	125.032	123.207	-1.825	-1,46%
De 2.001 a 5.000	64	64	=	186.232	188.205	1.973	1,06%
De 5.001 a 10.000	26	25	-1	171.058	166.003	-5.055	-2,96%
De 10.001 a 20.000	7	7	=	93.649	94.638	989	1,06%
De 20.001 a 50.000	4	4	=	123.851	125.221	1.370	1,11%
De 50.001 a 100.000	2	2	=	139.198	140.445	1.247	0,9%
Más de 100.000	1	1	=	138.415	139.135	720	0,52%

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

En general, no se observan variaciones destacables de un año a otro. Tal vez, cabe mencionar el leve aumento de los pequeños municipios (3 de menos de 1.000 habitantes), en detrimento de otros tantos con mayor población (2 con menos de 2.000 y 1 con menos de 10.000 habitantes).

Por su parte, Badajoz continúa siendo la única ciudad extremeña que supera los 100.000 habitantes (139.315), mientras que Cáceres (con 88.245 habitantes) y Mérida (con 52.200), son las dos urbes extremeñas que superan los 50.000.

La capital pacense creció tan sólo en 720 habitantes desde el 1 de enero de 2003 hasta el 1 de enero de 2004, lo que supone un aumento del 0,52%, muy alejado del 12,98% registrado entre principios de 2002 y 2003. A nivel provincial, pasó de 663.142 a 663.896 individuos (0,11%) en el mismo periodo. Además, cabe destacar que el 20,98% de las personas que viven en la provincia de Badajoz, residen en la capital.

Por su parte, en idéntico periodo al señalado en el párrafo anterior, la capital cacereña experimentó un crecimiento de 1.157 habitantes (de 87.088 pasó a 88.245, es decir, un 1,33% más), y la provincia aumentó su población en 628 personas, de 410.762 pasó a 411.390 personas (0,15%), de las que el 21,45% viven en Cáceres.

En cuanto a Mérida, en 2003 tenía 52.110 habitantes, y un año después 52.200, lo que significa un incremento del 0,17%.

En lo que a densidad de población se refiere, la media nacional continúa siendo superior a la de Extremadura (85,58 hab/km² frente a 25,83 hab/km²). Por provincias, la densidad de Badajoz es de 30,5 hab/km² acogiendo al 61,74% de la población extremeña, mientras que en Cáceres habita el 38,26% restante, con una densidad de población de 20,71 hab/km².

3.1.3 Flujos migratorios

Para el desarrollo del presente apartado se ha utilizado como fuente la Estadística de Variaciones Residenciales, elaborada por el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes, motivadas por cambios de residencia.

Se obtienen así los datos sobre los flujos migratorios anuales, tanto interiores (entre los diferentes municipios de España), como los exteriores (desde nuestro país hacia el extranjero y viceversa).

No obstante, en el caso del flujo inmigratorio procedente del extranjero (inmigración exterior), se van a emplear los datos correspondientes a la Revisión del Padrón Municipal de 2004, dado que se trata de cifras oficiales a 1 de enero de ese año.

Migraciones interiores.-

En 2003, un total de 11.191 extremeños (5.483 hombres y 5.708 mujeres) se desplazaron a otras Comunidades Autónomas, lo que significa un descenso de 7.382 personas (39,75%) con respecto a 2002.

El lugar de destino preferido ha seguido siendo la Comunidad de Madrid, donde se han establecido 3.358 extremeños, seguida de Cataluña con 1.491, que ha pasado a ocupar el segundo lugar en detrimento de Andalucía, con 1.422 emigrados.

Por su parte, en nuestra región fijaron su residencia un total de 10.620 personas (5.364 hombres y 5.256 mujeres), lo que supone un incremento de 3.154 individuos (42,24%) de un año a otro.

En cuanto a sus lugares de procedencia vuelven a repetirse los de 2002, pues la mayor parte vienen de Madrid (3.367), seguida de Andalucía (1.798) y de Cataluña (1.407).

Así mismo, cambiaron de domicilio dentro de la geografía extremeña 10.229 personas (5.099 hombres y 5.130 mujeres).

Migraciones exteriores.-

En el siguiente cuadro se muestra información acerca del número de españoles y de extremeños que han emigrado fuera de nuestras fronteras, destacando que en los datos reflejados se incluyen tanto los nacidos en España como los extranjeros nacionalizados.

Cuadro nº 3.1.3-1: Emigraciones al extranjero clasificadas por continente de destino.

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Total
España	9.811	519	5.111	448	101	15.990
Extremadura	137	5	22	2	1	167
Badajoz	46	3	8	2	-	59
Cáceres	91	2	14	-	1	108

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales 2003. INE.

Como se puede observar, a nivel nacional la mayor parte de flujos migratorios hacia el extranjero tiene como destino el continente europeo (61,36%), seguido de América (31,96%). Más concretamente, de los 9.811 españoles que se han desplazado a Europa, 7.744 lo han hecho a países de la Unión Europea y 2.067 al resto.

Por sexos, de los 15.990 emigrantes que aparecen en el cuadro, 8.215 (el 51,36%) son mujeres y 7.775 (el 48,64%) son hombres.

En cuanto a nuestra Comunidad Autónoma, del total de 167 extremeños (95 mujeres y 72 hombres) que han emigrado, 137 (el 82,03%) lo han hecho al viejo continente, (107 a la U.E. y 30 a otros países europeos), y 22 (el 16,06%) al continente americano.

Por provincias, cabe señalar el mayor movimiento migratorio registrado en la provincia de Cáceres (64,67%) con respecto a la de Badajoz (35,33%).

De otro lado, tal y como indicábamos antes, a la hora de cuantificar la población foránea residente en España y de estudiar su evolución, podemos considerar como información más actual y fiable aquella que procede de la Revisión del Padrón Municipal, al tener ésta una periodicidad anual y recoger datos publicados de manera oficial.

No obstante, existen otras fuentes de las que se pueden obtener información sobre el número de extranjeros en España, pero su consideración es puramente estadística.

Cuadro nº 3.1.3-2: Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas.

	Población Total	Extranjeros empadronados				
	01/01/2004	01/01/2003	01/01/2004	Variación relativa	Variación absoluta	% sobre Población
Total	43.197.684	2.664.168	3.034.326	13,89	370.158	7,02
Andalucía	7.687.518	282.901	321.570	13,67	38.669	4,18
Aragón	1.249.584	61.896	77.545	25,28	15.649	6,21
Asturias	1.073.761	19.691	22.429	13,90	2.738	2,09
Islas Baleares	955.045	126.505	131.423	3,89	4.918	13,76
Canarias	1.915.540	179.493	185.781	3,50	6.288	9,70
Cantabria	554.784	13.677	16.364	19,65	2.687	2,95
Castilla-La Mancha	1.848.881	70.899	88.858	25,33	17.959	4,81
Castilla y León	2.493.918	59.440	71.300	19,95	11.860	2,86
Cataluña	6.813.319	543.008	642.846	18,39	99.838	9,44
Comun. Valenciana	4.543.304	413.760	464.317	12,22	50.557	10,22
Extremadura	1.075.286	17.885	20.066	12,19	2.181	1,87
Galicia	2.750.985	53.808	58.387	8,51	4.579	2,12
Madrid	5.804.829	589.215	664.255	12,74	75.040	11,44
Murcia (Región de)	1.294.694	113.912	132.918	16,68	19.006	10,27
Navarra (C. Foral)	584.734	38.741	43.376	11,96	4.635	7,42
País Vasco	2.115.279	49.231	59.166	20,18	9.935	2,80
La Rioja	293.553	20.570	24.988	21,48	4.418	8,51
Ceuta	74.654	3.203	2.863	-10,62	-340	3,84
Melilla	68.016	6.333	5.874	-7,25	-459	8,64

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

Tal y como refleja el cuadro, en el total nacional se confirma la tendencia alcista en el número de extranjeros empadronados, pues éste ha aumentado en 370.158 individuos (13,89%), si bien este incremento es más moderado que el que se produjo entre el 1 de enero de 2002 y el 1 de enero de 2003 (hubo 686.224 empadronados más, es decir, un 34,69%).

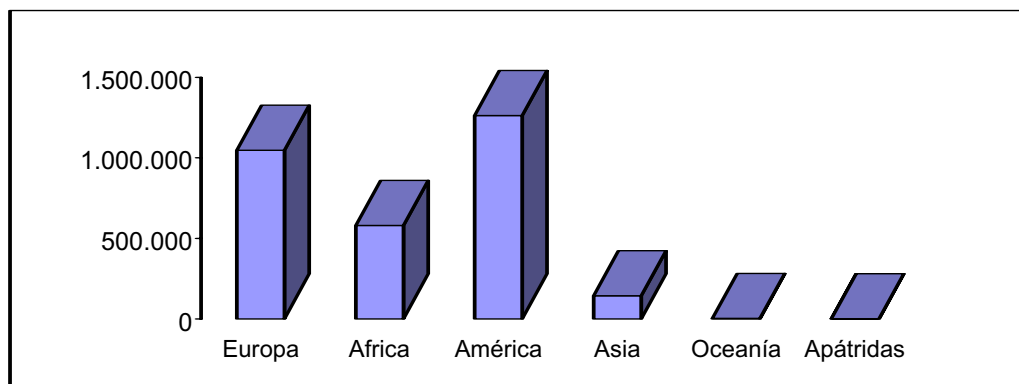
Por Comunidades Autónomas, Cataluña vuelve a ocupar el primer puesto en la recepción inmigrantes, con una variación absoluta de 99.838 foráneos, seguida de Madrid (75.040) y de la Comunidad Valenciana (50.557); si bien, la comunidad madrileña, con 664.255, continúa siendo la más numerosa en el total de extranjeros empadronados.

Sin embargo, las mayores variaciones en términos porcentuales se han registrado en Castilla-La Mancha (25,33%), Aragón (25,28%), La Rioja (21,48%) y País Vasco (20,18%).

En el caso de Extremadura, con 2.181 empadronados más (12,19%), seguimos ocupando el penúltimo lugar en lo que a número de extranjeros empadronados se refiere, (tan solo por delante de Cantabria), y el último en porcentaje sobre el total de la población, con el 1,87%.

Por su parte, en los siguientes gráficos se muestra la procedencia de los extranjeros empadronados, tanto en España como en Extremadura, según la Revisión del Padrón Municipal de 2004.

Gráfico nº 3.1.3-1: Procedencia de los extranjeros empadronados en España.

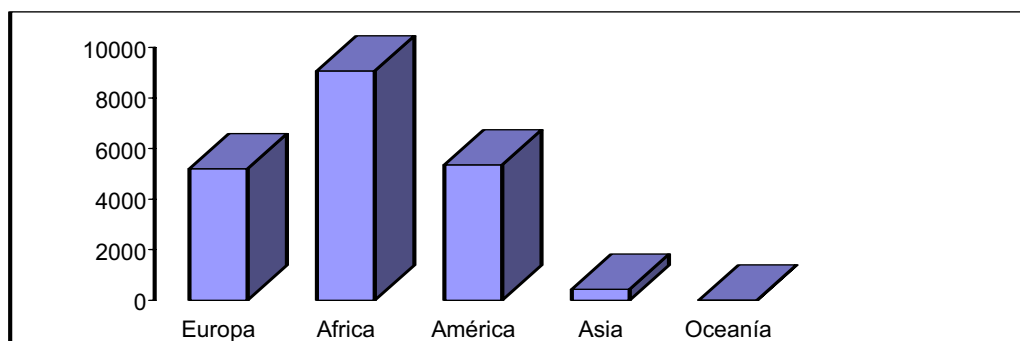


Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

Así, el número de inmigrantes empadronados en nuestro país es de 3.034.326, de los que la mayoría proceden de América (41,61%) y Europa (34,52%), seguidos de África (19,09%) y, en menor medida, Asia (4,71%) y Oceanía (0,06%), no constando el país de nacimiento tan sólo del 0,01% del total.

Por nacionalidad destacan los ecuatorianos (475.698), marroquíes (420.556), colombianos (248.894), rumanos (207.960), británicos (174.810) y argentinos (130.851).

Gráfico nº 3.1.3-2: Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura.



Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

Por su parte, de los 20.066 inmigrantes empadronados en nuestra Comunidad Autónoma, el 45,22% son originarios de África, el 26,66% son americanos, porcentaje muy similar al de europeos (25,93%) y, por último, más alejados están los nacidos en Asia (2,15%). De Oceanía tan sólo hay 9, lo que supone el 0,04% del total.

En lo que respecta a su país de origen, el grupo más nutrido es el de los procedentes de Marruecos, con 8.345 individuos, lo que supone el 91,98% de los inmigrantes que vienen del continente africano y el 41,59% del total regional. Así mismo, destacan los nativos de Portugal (1.957), pues representan el 37,61% de los europeos empadronados en Extremadura. Por detrás aparecen colombianos (1.404), ecuatorianos (1.205), rumanos (910), brasileños (769), argentinos (611), argelinos (339) y chinos (309).

Cuadro nº 3.1.3-3: Desglose provincial de los extranjeros empadronados en Extremadura por continentes de origen.

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Total
Badajoz	3.200	1.955	3.178	265	2	8.600
Cáceres	2.004	7.118	2.171	166	7	11.466
Extremadura	5.204	9.073	5.349	431	9	20.066

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

Tal y como muestra el cuadro anterior, en la provincia de Cáceres residen más extranjeros (57,14%) que en la de Badajoz (42,86%).

De los que viven en la provincia cacereña, la gran mayoría (62,08%) ha nacido en África. Mientras, el origen de los extranjeros residentes en la provincia pacense está más repartido, pues el 37,21% procede de Europa, el 36,95% de América y el 22,73% del continente africano.

Cuadro nº 3.1.3-4: Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo.

Grupos de edad	España			Extremadura		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
0-14	226.993	213.964	440.957	1.886	1.580	3.466
15-29	497.274	447.080	944.354	3.334	2.839	6.173
30-44	579.437	463.416	1.042.853	4.091	2.905	6.996
45-59	191.487	190.521	382.008	1.463	1.000	2.463
60-74	87.626	87.870	175.496	351	304	655
75-84	19.111	20.414	39.525	116	116	232
85 o más	3.795	5.338	9.133	37	44	81
Total	1.605.723	1.428.603	3.034.326	11.278	8.788	20.066

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2004. INE.

A nivel nacional, hay más extranjeros varones que mujeres hasta los 60 años, pues a partir de aquí la tendencia se invierte y las diferencias van aumentando levemente a favor de las mujeres a medida que se eleva la edad. En nuestra Comunidad Autónoma el punto de inflexión se encuentra en el grupo de 75-84 años, donde el número

coincide en ambos sexos, incrementándose muy poco en el siguiente tramo etario.

Por otra parte, en sendos ámbitos poblacionales encontramos una clara similitud y es que el mayor volumen de inmigrantes se encuentra entre los 30 y los 44 años, pues en Extremadura los foráneos con esas edades constituyen el 34,86% del total regional y, en el caso de España, representan el 34,37% de todos los empadronados en nuestro país.

3.2. Educación

3.2.1 Enseñanzas no universitarias

En primer lugar, resulta necesario realizar algunas matizaciones sobre los datos presentados en este apartado:

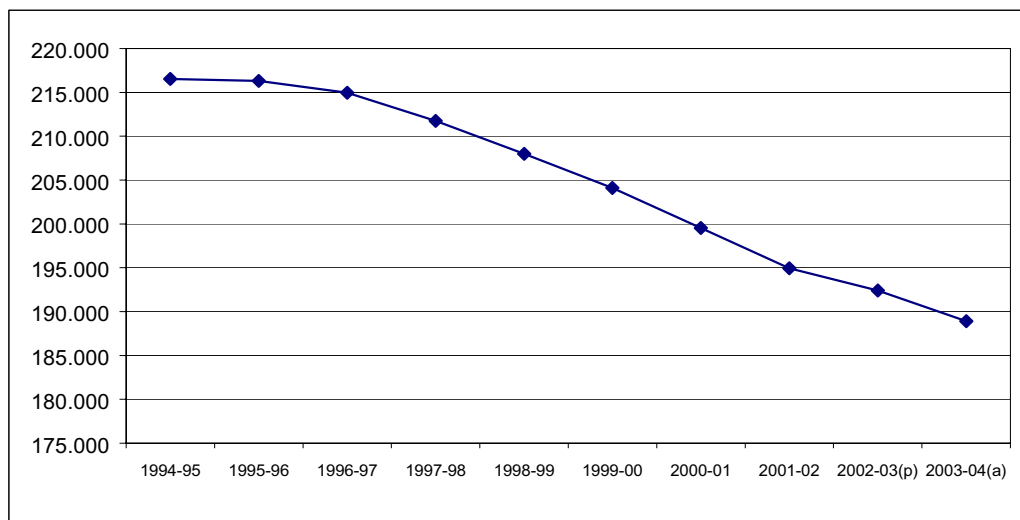
- Las cifras que se ofrecen en el mismo no tienen carácter definitivo, sino que deben ser consideradas como provisionales, pues se trata de los primeros resultados (datos avance) de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias del curso 2003-2004.
- A lo largo del pasado curso, se han impartido todas las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (más conocida como L.O.G.S.E.), habiendo desaparecido todas las enseñanzas reguladas por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, incluyendo el alumnado residual que cursaba Formación Profesional de 2º grado (F.P. II) el curso anterior.
- Aquí se incluyen las enseñanzas de sistemas educativos de otros países que se imparten en centros docentes extranjeros ubicados en España; sin embargo, esta estadística no comprende la actividad educativa española realizada en centros en el exterior.

- Se consideran centros públicos aquellos de titularidad pública, ya sea ésta de la Administración General, Autonómica, Local, o de cualquier otro ente público.
- Por su parte, tienen la consideración de centros privados aquellos cuyo titular es una institución, entidad o persona de carácter privado, independientemente de que tengan concertada alguna enseñanza; asimismo, aquí también se incluyen todos los centros extranjeros, cualquiera que sea su titular.
- Las cifras presentadas hacen referencia a todo el alumnado matriculado en un curso académico en alguna de las enseñanzas, (tanto para realizar el curso completo, como para cursar solamente parte de sus materias o asignaturas).

Una vez aclarados estos aspectos, se inicia el desarrollo de la materia, reflejando los datos obtenidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según este departamento ministerial, durante el curso escolar 2003-2004, el número de alumnos matriculados en Enseñanzas no Universitarias fue de 188.918; es decir, 3.498 alumnos menos que el curso anterior, lo que supone una reducción del 1,82% y continúa con la disminución que se ha venido apreciando durante los últimos años en las aulas de nuestra región, incluso en mayor medida que en el curso 2002-2003, en el que el descenso fue del 1,3%, atribuida en parte a la bajada de la natalidad.

Gráfico nº 3.2.1-1: Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no Universitarias (1)



(1) No incluye las Enseñanzas de Régimen Especial y la Educación de Personas Adultas.

(p) Datos provisionales.

Datos avance.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El cuadro siguiente muestra cómo en los tres últimos años la variación del alumnado matriculado ha sido negativa en nuestra región, manteniéndose la tendencia descendente; mientras, en el total nacional se puede apreciar un cambio importante, pues en los dos últimos años la variación ha pasado a ser positiva.

Cuadro nº 3.2.1-1: Tasa variación. Alumnado matriculado

Años	Extremadura	Total nacional
2001-2002	-2,30%	-0,59%
2002-2003	-1,30%	0,29%
2003-2004	-1,82%	0,90%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se facilitan los resultados estadísticos de los tres tipos de enseñanzas que forman el sistema educativo no universitario, es decir: Régimen General, Régimen Especial y Educación de Adultos.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

En este apartado se incluye la información referida a las siguientes enseñanzas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), Bachillerato (presencial y a distancia), Ciclos Formativos de F.P. (Grados Medio y Superior, presenciales y a distancia) y Programas de Garantía Social.

Educación Infantil

Cuadro nº 3.2.1-2: Alumnos matriculados. Educación Infantil

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	1.277.407	1.349.824	72.417	5,67%
Extremadura	30.872	31.053	181	0,59%

(p): provisionales.

(a): avance.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según se desprende de las Estadísticas de la Educación en España para el curso 2003/2004, durante este curso escolar estuvieron matriculados en Educación Infantil, en Extremadura, un total de 31.053 alumnos, de los cuales 24.808 (un 79,89%) asistieron a centros públicos.

La comparación entre estos datos avance y los provisionales del curso anterior revela cómo, durante el curso objeto del presente Informe, las matrículas en Educación Infantil en la región extremeña experimentaron un leve incremento del 0,59%, frente al descenso del 0,42% registrado en 2002-2003, sumándose así a la tendencia que viene produciéndose a nivel nacional.

Educación Primaria

Cuadro nº 3.2.1-3: Alumnos matriculados. Educación Primaria

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	2.480.662	2.482.025	1.363	0,05%
Extremadura	73.204	71.285	-1.919	-2,62%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De todos los alumnos matriculados en Educación Primaria a lo largo del curso 2003/2004, el 79,3% (56.528) ha asistido a centros públicos, y el resto, 14.757 (un 20,7%), han realizado sus estudios en centro privados.

Asimismo, fueron 1.919 alumnos menos los que se matricularon en E. Primaria en 2003/2004 con respecto al curso anterior, lo que significa un descenso del 2,62% frente al 0,05% nacional.

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)

Cuadro nº 3.2.1-4: Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	1.881.660	1.873.286	-8.374	-0,45%
Extremadura	58.287	56.879	-1.408	-2,42%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Al igual que se ha realizado con el resto de etapas y niveles educativos, se muestran aquí las cifras generales relativas a la E.S.O., referidas a los totales estatal y regional. En el curso 2003/2004 cursaron este tipo de enseñanzas en Extremadura, 56.879 alumnos.

Con respecto al curso anterior, la evolución general del número de alumnos sigue una tónica descendente, pero mientras la variación porcentual se reduce a la mitad en el total nacional (de -0,9% en 2002/2003 a -0,45% el pasado curso), ha aumentado sensiblemente en nuestra Comunidad Autónoma, pasando de -0,74% a -2,42% en el mismo periodo de tiempo.

Asimismo, en el ámbito regional han asistido a centros públicos un 77,37% del alumnado matriculado en E.S.O. durante el curso 2003/2004, es decir, un 6,27% menos que el curso anterior.

Bachillerato, por enseñanzas

Cuadro nº 3.2.1-5: Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
BACHILLERATO PRESENCIAL(1)	656.279	625.536	-30.743	-4,68%
Extremadura	18.088	17.533	-555	-3,07%
BACHILLERATO A DISTANCIA	25.694	28.231	2.537	9,87%
Extremadura	739	755	16	2,16%

(1) Incluye el alumnado de Bachillerato de régimen ordinario y régimen de educación de adultos/nocturno.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el periodo escolar 2003/2004, ya no existen alumnos matriculados en B.U.P. (Bachillerato Unificado Polivalente) y en C.O.U. (Curso de Orientación Universitaria), dado que la implantación del segundo curso de Bachillerato presencial, sustituyendo al C.O.U., ha sido generalizada en todo el territorio.

Cabe destacar la tendencia al alza en el alumnado matriculado en Bachillerato a distancia, a diferencia del descenso registrado en el número de alumnos que lo ha hecho en Bachillerato presencial, fenómeno que se produce tanto a nivel regional como nacional.

Por otra parte, señalar que, de los 17.533 alumnos matriculados en nuestra Comunidad Autónoma en centros de Bachillerato presencial, un 85,76% han acudido a centros públicos. En lo que a Bachillerato a distancia se refiere, la totalidad del alumnado ha accedido a centros de titularidad pública.

Ciclos Formativos / Módulos Profesionales, por grado y nivel

**Cuadro n° 3.2.1-6: Alumnos matriculados.
Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel**

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	457.351	466.126	8.775	1,92%
Extremadura	9.076	9.513	437	4,81%
GR. MEDIO / NIVEL II	224.003	227.933	3.930	1,75%
Extremadura	5.234	5.358	124	2,37%
GR. MEDIO A DIST. / NIVEL II	950	1.593	643	67,68%
Extremadura	0	24	24	-
GR. SUPERIOR / NIVEL III	230.889	234.443	3.554	1,54%
Extremadura	3.708	3.980	272	7,34%
GR. SUP. A DIST. / NIVEL III	1.509	2.157	648	42,94%
Extremadura	134	151	17	12,41%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A lo largo del curso 2003/2004, en nuestra región se han matriculado en Ciclos Formativos un total de 9.513 alumnos, es decir, 437 más que el curso anterior; esto significa un incremento del 4,81%, lo que confirma la tendencia ascendente de esta modalidad educativa, que se presenta como alternativa a la ya desaparecida F.P. II.

En la modalidad presencial, el 87,1% del alumnado matriculado en Grado Medio en Extremadura ha asistido a centros públicos, cifra que se eleva hasta el 91,43% en el caso del Grado Superior.

Del cuadro anterior, merecen especial atención las Enseñanzas a Distancia, que han experimentado un considerable incremento a nivel nacional en sus Grados Medio y Superior (del 67,68% y del 42,94%, respectivamente), así como en Extremadura, donde destaca la incorporación de 24 nuevos alumnos en el Grado Medio, del total de 175 alumnos que han realizado sus estudios en esta modalidad, todos ellos en centros públicos de nuestra región.

Según los datos recogidos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se confirma la implantación de los Ciclos Formativos publicados en el Informe Socioeconómico de 2003, a los que hay que añadir las incorporaciones que aparecen señaladas con un asterisco.

Provincia de Badajoz

Localidad	I.E.S.	Ciclo Formativo
Badajoz	Castelar	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas *
Badajoz	Ntra. Sra. de Bótoa	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas *
Badajoz	Rodríguez Moñino	Laboratorio de Imagen
Badajoz	San Fernando	Restauración
Badajoz	San José	Gestión Administrativa (a distancia)
Castuera	Manuel Godoy	Planificación y Repostería
Don Benito	Cuatro Caminos	Administración y Finanzas (a distancia) *
Don Benito	Donoso Cortés	Explotación de Sistemas Informáticos *
Don Benito	Luis Chamizo	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
Don Benito	Luis Chamizo	Confeción
Fuente de Cantos	Alba Plata	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble *
La Roca de la Sierra	La Roca	Comercio
Llerena	Fernando Robina	Comercio
Mérida	Extremadura	Realización de Audiovisuales y Espectáculos
Orellana La Vieja	Pedro Alfonso de Orellana	Explotación de Sistemas Informáticos *
Quintana de la Serena	Quintana de la Serena	Acabados de Construcción
Talarrubias	Siberia Extremeña	Explotación de Sistemas Informáticos *
Talavera la Real	Bachiller Diego Sánchez	Gestión Administrativa
Villafranca de los Barros	Meléndez Valdés	Automoción *
Zafra	Suárez de Figueroa	Explotación de Sistemas Informáticos *
Zalamea de la Serena	Antonio Nebrija	Comercio *

Provincia de Cáceres

Localidad	I.E.S.	Ciclo Formativo
Arroyo de la Luz	Luis de Morales	Administración y Finanzas *
Cabezuela	Valle del Jerte	Explotación de Sistemas Informáticos *
Cáceres	Ágora	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Cáceres	Ágora	Secretariado *
Cáceres	El Brocense	Imagen
Cáceres	Profesor Hdez. Pacheco	Farmacia
Cáceres	Universidad Laboral CEI	Obras de Albañilería
Cáceres	Virgen de Guadalupe	Prevención de Riesgos Profesionales
Coria	Alagón	Carrocería *
Hervás	Valle del Ambroz	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble *
Miajadas	Gonzalo Torrente Ballester	Gestión Comercial y Marketing *
Montánchez	Sierra de Montánchez	Matadero y Carnicería-Charcutería
Navalmoral de la Mata	Augustóbriga	Explotación de Sistemas Informáticos *
Navalmoral de la Mata	Centro de Formación Agraria	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
Navalmoral de la Mata	Nuevo	Cuidados Auxiliares de Enfermería
Plasencia	Valle del Jerte	Administración de Sistemas Informáticos
Plasencia	Valle del Jerte	Explotación de Sistemas Informáticos *

Programas de Garantía Social

Seguidamente se muestran los datos de los alumnos incluidos en los Programas de Garantía Social, los cuales, según la L.O.G.S.E., están dirigidos a aquellos alumnos que han abandonado la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar los objetivos fijados.

Esta información corresponde a los dos últimos cursos, destacando la variación producida en Extremadura, que ha pasado de registrar un aumento del 43,5% durante 2002/2003, a una disminución del 11,74% el curso pasado, uniéndose con ello a la tendencia descendente que se observa a nivel nacional, si bien ésta es más moderada.

Cuadro nº 3.2.1-7: Alumnos matriculados. Programas de Garantía Social (1)

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	43.548	42.468	-1.080	-2,48%
Extremadura	1.439	1.270	-169	-11,74%

(1) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por su parte, de los 1.270 alumnos que han recibido este tipo de docencia a lo largo del curso 2003/2004, 1.147 han acudido a centros de titularidad pública y, tan sólo 123, lo han hecho a centros privados.

Educación Especial

Las líneas básicas de acción a través de las cuales se desarrolla la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a factores físicos o psíquicos, son las siguientes:

- Programas de integración de este alumnado en centros y aulas ordinarias con el resto de alumnos.
- La escolarización en aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios.
- La escolarización en centros específicos de Educación Especial, cuando el aprovechamiento del alumnado pudiera ser mínimo en régimen de integración.

Cuadro nº 3.2.1-8: Alumnos matriculados. Educación Especial (2)

	2002-03(p)	2003-04(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	27.475	28.384	909	3,31%
Extremadura	609	630	21	3,45%

(2) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el curso analizado, han sido 630 los alumnos que han acudido a centros específicos de Educación Especial y a aulas de Educación Especial en centros ordinarios en nuestra región, lo que supone un aumento en las cifras registradas del 3,45%, a diferencia de lo ocurrido en el periodo anterior en el que se produjo un descenso del 2,25%.

Asimismo, cabe señalar que el 50,95% de los alumnos que cursan este tipo de enseñanzas, han acudido a centros públicos.

Otros indicadores de las Enseñanzas no Universitarias. Curso 2003/2004

Cuadro nº 3.2.1-9: Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza (1)

	<i>Extremadura</i>	<i>Total nacional</i>
E. Infantil (0-2 años) (2)	1,9	12,6
E. Infantil (3-5 años) (2)	100,0	99,5
E. Primaria (6-11 años)	107,2	105,1
E.S.O. (12-15 años)	110,2	109,0
Bachilleratos y F.P. Post-obligatoria (16-17 años) (3)	89,0	97,6
F.P. Grado superior (18-19 años) (4)	14,2	23,6

(1)En las tasas brutas se pueden obtener valores superiores al 100% debido a la existencia de alumnado de edades no contempladas en el grupo de "edad teórica".

(2)En este nivel se han calculado las tasas netas de los grupos de edad 0-2 años y 3-5 años respectivamente.

(3)Incluye las siguientes enseñanzas: Bachillerato, Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y Programas de Garantía Social. No incluye la modalidad de Educación a distancia.

(4)Incluye los Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior. No incluye la modalidad de Educación a distancia.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Desde un punto de vista estadístico, se define la tasa bruta de escolaridad como la relación existente entre la totalidad de alumnos de cualquier edad, matriculados en la enseñanza considerada, y la población del grupo de "edad teórica", que viene determinado por la duración normal de la referida enseñanza y por la edad de admisión.

Aclarado este término, durante el curso 2003/2004, la tasa de escolaridad en la Educación Infantil de Extremadura se ha visto incrementada con respecto al curso anterior (del 97,3% se ha pasado al 100%), manteniéndose estable a nivel nacional. En Educación Primaria y E.S.O., los indicadores siguen siendo similares, un año más, en sendos ámbitos territoriales.

Las principales diferencias de nuestra región respecto a los niveles nacionales, se siguen manteniendo en el Bachillerato y en la F.P. de Grado Superior. En la primera de estas modalidades se ha producido un descenso respecto al curso 2002/2003 (del 2,5% en Extremadura y del 4,9% en España). En la segunda, mientras la tasa bruta de escolaridad no ha variado prácticamente a nivel nacional, en nuestra Comunidad Autónoma ha aumentado en un 0,9%.

Cuadro nº 3.2.1-10: Profesorado según nivel de enseñanza que imparte

Extremadura	curso 2003-2004		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	13.472	2.238	15.710
E. Infantil y E. Primaria	6.471	947	7.418
E. Secundaria y F.P.	6.218	942	7.160
Ambos grupos y niveles (1)	705	268	973
Educación especial (2)	78	81	159

Total nacional	curso 2003-2004		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	415.976	151.111	567.087
E. Infantil y E. Primaria	192.902	71.573	264.475
E. Secundaria y F.P.	210.691	69.011	279.702
Ambos grupos y niveles (1)	7.183	7.608	14.791
Educación especial (2)	5.200	2.919	8.119

(1) Se refiere al profesorado que compatibiliza las enseñanzas en E. Infantil/E. Primaria y E. Secundaria / Formación Profesional.

(2) Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de Aulas de E. Especial en centros ordinarios.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las variaciones en el total del profesorado, en relación con el curso 2003/2004, han seguido tendencias distintas en España y en Extremadura.

En nuestra Comunidad Autónoma se ha registrado un descenso en los profesores dedicados a impartir E. Secundaria y F.P. (-3,1%) y a aquellos que compatibilizan estas enseñanzas con E. Infantil y E. Primaria (-8,81%). No obstante, estos registros negativos se han visto compensados con el aumento producido en el resto de grupos, lo que ha supuesto que el total de profesores apenas variara en un -0,34%.

Sin embargo, a nivel nacional el incremento ha sido generalizado, a pesar de los 2.316 docentes menos que ha habido en “ambos grupos y niveles” con respecto al periodo 2002/2003 (-13,54%). Así, el aumento en E. Infantil y E. Primaria de 10.624 profesores (4,18%), en E. Secundaria y F.P. de 9.249 (3,42%) y en E. Especial de 737 (9,98%), han supuesto un aumento total de 18.294 profesores, es decir, un 3,33% más que el curso anterior.

Cuadro nº 3.2.1-11: Profesores por tipos de enseñanzas

Extremadura	curso 2003-2004		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	85,75%	14,25%	100,0%
E. Infantil y E. Primaria	87,23%	12,77%	100,0%
E. Secundaria y F.P.	86,84%	13,16%	100,0%
Ambos grupos y niveles	72,46%	27,54%	100,0%
Educación especial	49,06%	50,94%	100,0%

Total nacional	curso 2003-2004		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	73,35%	26,65%	100,0%
E. Infantil y E. Primaria	72,94%	27,06%	100,0%
E. Secundaria y F.P.	75,33%	24,67%	100,0%
Ambos grupos y niveles	48,56%	51,44%	100,0%
Educación especial	64,05%	35,95%	100,0%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto a la distribución de los docentes por tipo de centros, el 85,75% de los profesores que han impartido en Extremadura enseñanzas de Régimen General durante el curso 2003-2004, pertenecen a centros públicos. Este porcentaje es un 12,4% más alto que el registrado en España, donde un 73,35% del profesorado ha desarrollado sus tareas en este tipo de centros.

Cuadro nº 3.2.1-12: Número medio de alumnos por unidad escolar en Extremadura

<i>Extremadura</i>	curso 2003-2004		
	Centros Públicos	Centros Privados	Media Total
E. Infantil	17,8	22,1	18,5
E. Primaria	17,7	24,2	18,7
E. Especial (1)	6,4	6,1	6,2
E.S.O.	24,1	28,9	25,0
Bachillerato (ordinario)	21,0	24,7	21,5
C.F. Grado Medio de F.P.	16,3	19,5	16,6
C.F. Grado Superior de F.P.	17,3	22,7	17,7
Programas Garantía Social (2)	10,2	8,9	10,1

(1) Incluye las unidades de centros específicos y las aulas de Educación Especial en centros ordinarios.

(2) Se refiere a grupos de Programas de Garantía Social en centros ordinarios.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El número medio de alumnos por unidad escolar, tanto en Educación Infantil como en E. Primaria y en E. Especial, apenas ha variado de un curso a otro y presenta unos niveles similares a la media española. En general, ninguna de estas enseñanzas superó el límite de 25 alumnos por unidad escolar (la máxima prevista en la L.O.G.S.E.)

Cuadro nº 3.2.1-13: Número medio de alumnos por unidad escolar en España

<i>Total nacional</i>	curso 2003-2004		
	Centros Públicos	Centros Privados	Media Total
E. Infantil	19,1	20,7	19,7
E. Primaria	19,4	24,2	20,8
E. Especial (1)	5,4	6,1	5,7
E.S.O.	24,0	26,9	24,9
Bachillerato (ordinario)	23,8	24,4	24,0
C.F. Grado Medio de F.P.	19,7	20,1	19,8
C.F. Grado Superior de F.P.	20,0	18,6	19,7
Programas Garantía Social (2)	11,4	12,1	11,6

(1) Incluye las unidades de centros específicos y las aulas de Educación Especial en centros ordinarios.

(2) Se refiere a grupos de Programas de Garantía Social en centros ordinarios

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En lo que respecta a la Educación Secundaria Obligatoria y al curso 2003/2004, tanto en Extremadura como en el total nacional, no se ha superado como media el límite de 30 alumnos establecido legalmente; si bien es cierto que nuestra región se aproxima bastante al tope máximo previsto con una media de 28,9 alumnos en los centros privados, este porcentaje se ha visto reducido en 3 décimas con respecto al curso 2002/2003.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Los datos estadísticos que se presentan en este apartado corresponden a las siguientes enseñanzas: Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño y Cerámica, Enseñanzas de la Música y de la Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

No obstante, antes de mostrar las cifras relativas al alumnado matriculado en las Enseñanzas de Régimen Especial, se facilita diversa información sobre los estudios que conforman este tipo de enseñanzas,

así como sobre los centros dedicados a impartir las mismas en nuestra Comunidad Autónoma.

Enseñanzas Artísticas

Engloba las siguientes enseñanzas:

Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño:

Bajo esta denominación se encuentran los estudios relacionados tradicionalmente con las artes aplicadas y los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales.

Estos estudios comprenden:

- a) Enseñanzas Superiores de Restauración de Bienes Culturales (no se imparten en Extremadura).
- b) Enseñanzas Superiores de Diseño.
- c) Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, que podrán ser de Grado Medio o Superior.

El único centro extremeño que presenta la oferta educativa señalada en las letras b) y c) es la Escuela de Arte de Mérida donde, además, se imparte Bachillerato de Arte.

Asimismo, otros centros de la Comunidad Autónoma donde también puede cursarse la modalidad de Bachillerato de Arte son: I.E.S. Reino Aftasí (Badajoz) e I.E.S. Al-Qázares (Cáceres).

Enseñanzas de la Música:

Los centros encargados de llevar a cabo estas enseñanzas con validez académica son los Conservatorios de Música que, dependiendo del grado de cualificación, podrán ser Elementales (Grado Elemental), Profesionales (Grado Medio y, en su caso, Elemental) y Superiores (los únicos que pueden impartir el Grado Superior).

Los Conservatorios de Música ubicados en nuestra región son los siguientes:

- Almendralejo: Conservatorio Profesional de Música de Almendralejo (Grado Elemental y Medio).
- Badajoz: Conservatorio Superior de Música de Badajoz (Grado Elemental, Medio y Superior).
- Cáceres: Conservatorio Profesional de Música “Hermanos Berzosa” (Grado Elemental y Medio).
- Don Benito: Conservatorio Profesional de Música de Don Benito (Grado Medio).
- Mérida: Conservatorio Profesional de Música de Mérida (Grado Elemental y Medio).
- Montijo: Conservatorio Elemental de Música de Montijo (Grado Elemental y asignaturas de Grado Medio).
- Plasencia: Conservatorio Profesional de Música “García Matos” (Grado Elemental y Medio).

Por otra parte, no existen en nuestra región centros dedicados a las Enseñanzas de la Danza ni a las Enseñanzas de Arte Dramático (que son las dos modalidades que restan para completar las Enseñanzas Artísticas), que puedan expedir títulos con validez académica o profesional.

Enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas

Las Escuelas Oficiales de Idiomas (E.O.I.) tienen como finalidad la docencia de los idiomas, principalmente los europeos y las diversas lenguas cooficiales del Estado, así como la actualización y perfeccionamiento profesional de adultos y el fomento del estudio de idiomas a distancia.

La enseñanza de las E.O.I. se organiza en dos ciclos:

- Ciclo Elemental: de tres cursos y una duración de 360 horas.
- Ciclo Superior: de dos cursos y una duración mínima de 240 horas.

Las E.O.I. de Extremadura son:

Provincia de Badajoz:

E.O.I. de Almendralejo

E.O.I. de Badajoz

E.O.I. de Mérida

E.O.I. de Montijo

E.O.I. de Zafra

Provincia de Cáceres

E.O.I. de Cáceres

E.O.I. de Navalmoral de la Mata

E.O.I. de Plasencia

E.O.I. de Villanueva de la Serena-Don Benito

Cabe señalar que, salvo la E.O.I. de Montijo, todos los centros relacionados tienen dentro de su oferta educativa la modalidad de Educación a Distancia (*That's English*).

Enseñanzas Deportivas de Grado Medio y Superior

Hoy en día no se imparten estas Enseñanzas Deportivas en nuestra región.

En cuanto a la titularidad de los centros, en Extremadura todos los que imparten Enseñanzas de Régimen Especial son públicos, a excepción de uno de titularidad privada que, según las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aparece incluido en las Enseñanzas no regladas de la Música. Por su parte, a nivel nacional son mayoritarios los centros públicos, concretamente el 74,66%.

Cuadro nº 3.2.1-14: Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2003-2004

	Extremadura		Total nacional	
	alumnado	% s/ total	alumnado	% s/ total
Enseñanzas Artísticas Total	2.324	20,74%	238.140	40,09%
<i>Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño</i>	131	1,17%	22.307	3,75%
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	16	0,14%	3.457	0,58%
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	100	0,89%	16.345	2,75%
Estudios Superiores Conservación y Restauración	0	0,0%	559	0,09%
Estudios Superiores de Diseño	15	0,14%	1.831	0,31%
Estudios Superiores de Cerámica	0	0,0%	115	0,02%
<i>Enseñanzas de la Música</i>	2.193	19,57%	195.049	32,84%
Grado Elemental	1.116	9,96%	40.693	6,85%
Grado Medio	841	7,5%	36.082	6,08%
Grado Superior	79	0,71%	4.990	0,84%
Enseñanzas no regladas (1)	157	1,4%	113.284	19,07%
<i>Enseñanzas de la Danza</i>	0	0,0%	19.233	3,24%
Grado Elemental	0	0,0%	3.974	0,67%
Grado Medio	0	0,0%	2.629	0,44%
Grado Superior	0	0,0%	413	0,07%
Enseñanzas no regladas	0	0,0%	12.217	2,06%
<i>EE. de Arte Dramático</i>	0	0,0%	1.551	0,26%
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	8.882	79,26%	354.954	59,76%
Ciclo Elemental	6.819	60,85%	253.603	42,7%
Ciclo Superior	1.499	13,38%	68.161	11,48%
Ciclo Elemental a Distancia	564	5,03%	33.170	5,58%
EE. Deportivas de Grado Medio	0	0,0%	892	0,15%
TOTAL	11.206	100,0%	593.966	100,0%

(1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones educativas (art. 39.5 de la L.O.G.S.E.)
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En lo que a alumnado se refiere, el cuadro anterior ofrece los datos recogidos del Ministerio. De este modo, durante el curso 2003/2004 se han matriculado en este tipo de enseñanzas un total de 11.206 alumnos en nuestra Comunidad Autónoma, lo que supone un leve ascenso del 1,09% con respecto al curso anterior.

Como se puede apreciar, la mayor parte de los estudiantes de Enseñanzas de Régimen Especial en Extremadura acuden a las Escuelas Oficiales de Idiomas (un 79,26%), si bien, el único descenso registrado con respecto al curso anterior, se ha producido en el Ciclo Elemental de estas enseñanzas.

Del resto, casi la totalidad recibe formación relacionada con la Música (un 19,57%), mientras que sólo el 1,17% se dedica a Artes Plásticas y Diseño; no obstante, cabe destacar las 15 matrículas en Estudios Superiores de Diseño y las 157 de Enseñanzas no regladas de la Música, pues en el curso 2002/2003 no había alumnos matriculados en nuestra región.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Esta modalidad educativa recoge, tanto las enseñanzas impartidas en centros públicos y privados, como aquellas actuaciones de Educación de adultos que son el resultado de la colaboración (subvención, convenio, etc.) de la Administración educativa con otra administración pública o privada.

En este apartado se incluyen las enseñanzas siguientes: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas, Educación Secundaria para Personas Adultas, Preparación del Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes, Preparación de Pruebas no escolarizadas de F.P. I, Enseñanzas Técnico Profesionales en Aulas Taller, Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y Superior, y Otras enseñanzas.

Cuadro nº 3.2.1-15: Alumnado matriculado por enseñanza (1)

	Curso 2003-2004			
	<i>Extremadura</i>	<i>% sobre total</i>	<i>España</i>	<i>% sobre total</i>
Enseñanzas Iniciales Educación Básica	3.449	29,12%	145.709	46,21%
Educación Secundaria para Personas Adultas (2)	7.655	64,63%	110.067	34,9%
Acceso a la Universidad para mayores 25 años	189	1,6%	9.109	2,89%
Lenguas Españolas para Inmigrantes	370	3,12%	33.068	10,49%
Enseñanzas Técnico-Profesionales (3)	181	1,53%	17.369	5,51%
Total	11.844	100,0%	315.322	100,0%

(1) No se incluye el alumnado que cursa enseñanzas de carácter no formal impartidas dentro de esta oferta educativa.

(2) Incluye la Educación Secundaria para Personas Adultas y la Preparación de Pruebas libres de Graduado en Secundaria.

(3) Incluye las siguientes enseñanzas: Preparación de pruebas no escolarizadas de F.P. I, Preparación a pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio y Superior, Enseñanzas en Aulas-Taller, Formación para la obtención del Certificado de Profesionalidad y Programas de Orientación e Inserción laboral.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como muestra el cuadro, durante el curso 2003/2004 el número total de alumnos matriculados en Educación de Personas Adultas en nuestra región ha sido de 11.844, es decir, 3.106 más que en 2002/2003, lo que supone un aumento del 35,5% y, al mismo tiempo, invertir la variación negativa que se había producido entre 2001/2002 y el siguiente curso (-36%).

Así, se observan aumentos en casi todas las enseñanzas de esta modalidad, algunos importantes como el registrado en la Educación Secundaria para Personas Adultas (42,73%), que además sigue siendo la más numerosa, así como en las Enseñanzas Iniciales de Educación Básica (18%) y en las Enseñanzas Técnico-Profesionales (6,47%), destacando, sobre todo, el de las Lenguas Españolas para Inmigrantes que ha pasado de no tener ningún alumno matriculado en 2002/2003 a inscribirse 370 nuevos alumnos en

Extremadura durante el curso 2003/2004. Por su parte, el único descenso ha afectado al Acceso a la Universidad para mayores de 25 años (-32,99%).

En España, las cifras indican que casi la mitad de alumnos matriculados en Educación para Personas Adultas, lo han hecho en las Enseñanzas Iniciales de Educación Básica, siendo ésta una de las dos enseñanzas en la que se ha producido un descenso (-0,25%). El otro ha sido muy llamativo y se ha registrado en las Enseñanzas Técnico-Profesionales (-72,16%).

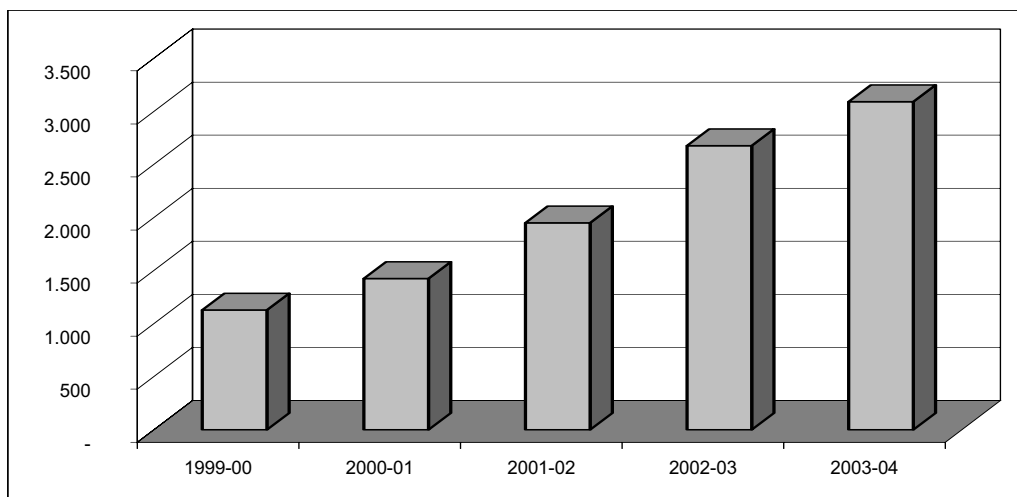
El resto de las disciplinas ofrecen datos positivos, con aumentos del 24,86% en la Educación Secundaria para Personas Adultas, del 5,14% en el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, y del 3,77% en las Lenguas Españolas para Inmigrantes, lo que ha supuesto que el total nacional experimente un incremento del 6,6% con respecto al curso anterior.

3.2.1.1 Alumnado extranjero

A continuación, se facilitan los resultados estadísticos del alumnado extranjero escolarizado durante el curso 2003/2004 en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias y Régimen Especial.

Cabe destacar varios aspectos sobre la información que se presenta en este apartado:

- los datos ofrecidos tienen carácter provisional.
- a efectos estadísticos, alumno extranjero es aquel que no posee la nacionalidad española, considerándose español a todos aquellos en situación de doble nacionalidad con otro país.
- se entiende que el alumnado extranjero forma parte del conjunto de alumnos matriculados en cada una de las enseñanzas, por lo que las cifras que aquí se presentan no deben sumarse a los resultados proporcionados con anterioridad sobre las Enseñanzas no universitarias.

Gráfico 3.2.1.1-1: Evolución Alumnado Extranjero. Extremadura.

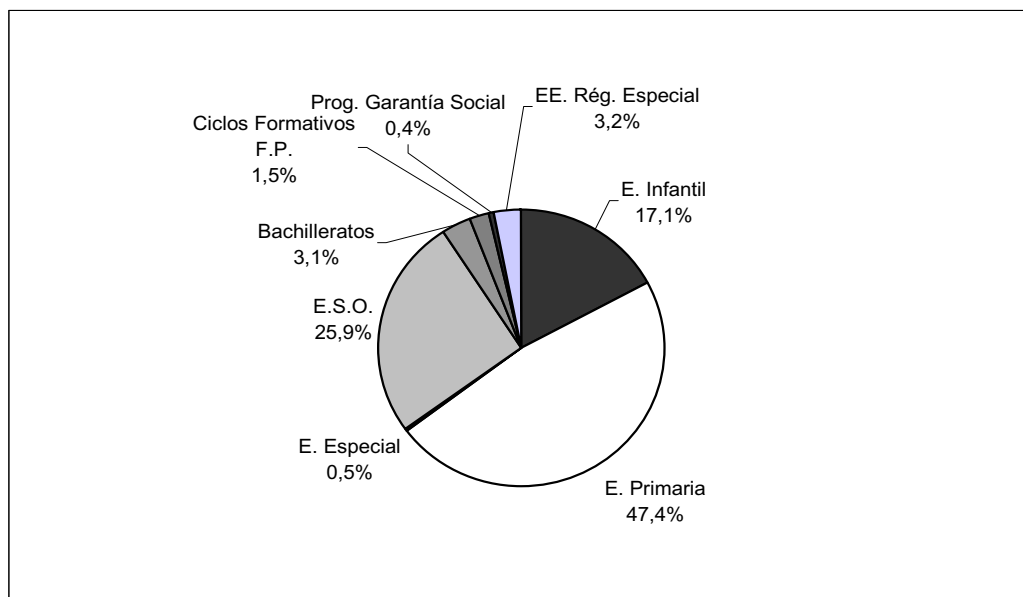
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como se puede observar en el gráfico, se ha producido un incremento progresivo de los extranjeros matriculados en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, llegando hasta los 3.092 alumnos durante el curso 2003-2004, lo que significa un aumento del 15,5%. Este dato se ve corroborado por las tasas de variación anual de alumnos foráneos matriculados, si bien su evolución ha sido algo menor que en el curso 2002-2003.

Cuadro 3.2.1.1-1: Tasa de variación anual de alumnado extranjero matriculado.

	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04
Centros privados	64,7%	-10,7%	132,0%	30,2%
Centros públicos	23,9%	41,0%	32,1%	14,2%
Total Extremadura	26,4%	36,9%	37,2%	15,5%
Centros privados	22,0%	36,6%	39,0%	18,3%
Centros públicos	35,5%	48,1%	49,3%	31,6%
Total nacional	32,2%	45,6%	47,1%	28,8%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico nº 3.2.1.1-2: Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La distribución del alumnado extranjero entre las diversas enseñanzas refleja una clara presencia de este colectivo en las Enseñanzas Obligatorias, sobre todo en Primaria (47,4%), además de en E.S.O. (25,9%) y en E. Infantil (17,1%).

Por otra parte, si se compara la cantidad de alumnos extranjeros con el total de alumnos matriculados, nuestra región presenta unas cifras claramente inferiores a las de la media nacional.

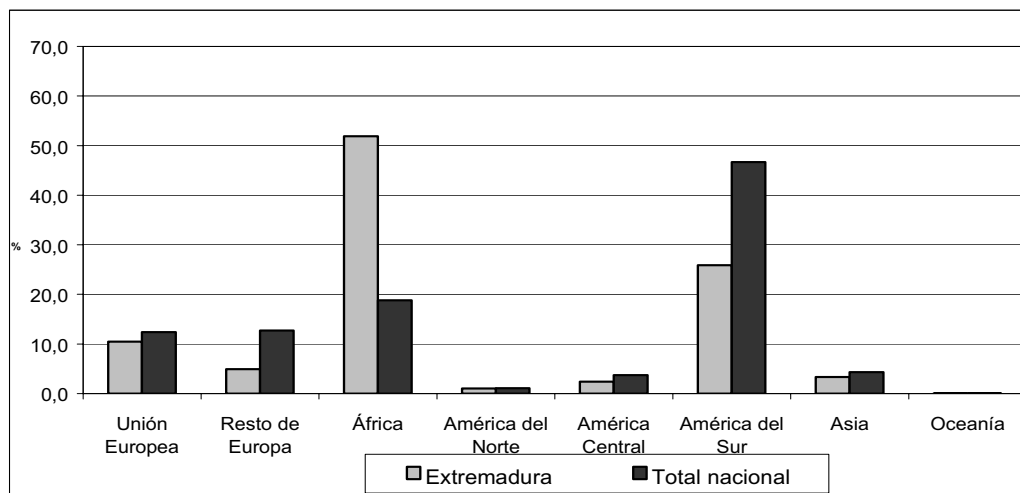
Cuadro nº 3.2.1.1-2: Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados

Curso 2003-2004

	Extremadura		Total nacional	
	Centros Públicos	Centros Privados	Centros Públicos	Centros Privados
E. Infantil	19,5	7,5	71,9	32,1
E. Primaria	23,6	9,0	85,1	38,8
E.S.O.	16,2	7,0	69,4	35,2

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico nº 3.2.1.1-3: Distribución alumnado extranjero por país de procedencia



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el gráfico anterior, el alumnado aparece distribuido por su lugar de procedencia. Así, destaca la preponderancia de alumnos llegados del continente africano a Extremadura (la mayor parte de ellos marroquíes), los cuales representan el 51,88%. El segundo lugar está ocupado por los inmigrantes procedentes de América del Sur (25,91%) que, sin embargo, son mayoría en el total nacional (46,68%).

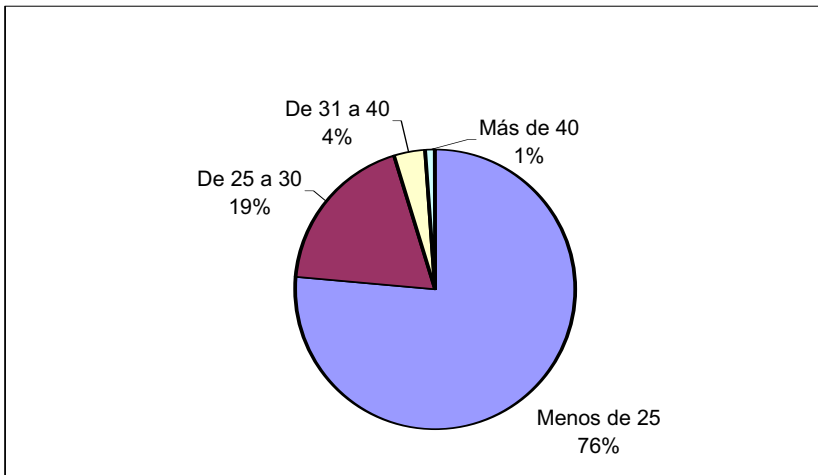
3.2.2.Enseñanzas universitarias

Según los datos extraídos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (avance del curso 2003-2004), en los siguientes cuadros y gráficos se presenta el alumnado universitario que existe en Extremadura y en España.

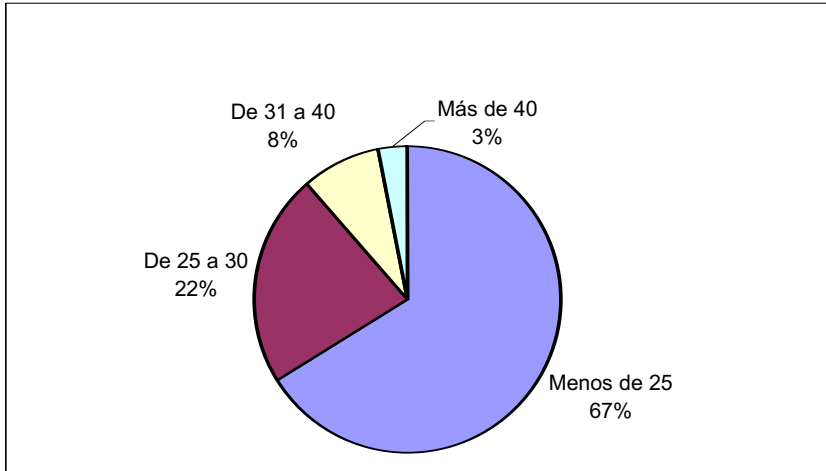
Cuadro nº 3.2.2-1: Alumnos matriculados clasificados por grupos de edad

	Curso 2003/2004				
	TOTAL	Grupos de edad			
		Menos de 25	De 25 a 30	De 31 a 40	Más de 40
Total nacional	1.482.042	980.542	332.557	122.975	45.967
Extremadura	25.652	19.563	4.858	935	295

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico nº 3.2.2-1: Alumnado matriculado por edades. Extremadura

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico nº 3.2.2-2: Alumnado matriculado por edades. España

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tanto en Extremadura como a nivel nacional, la distribución del alumnado universitario por edades nos indica que el grupo predominante corresponde a aquellos estudiantes menores de 25 años, como se puede constatar en los gráficos.

No obstante, aunque este hecho se repite un año más, cabe señalar que, mientras en nuestra región el referido grupo de edad ha aumentado en un 5,74% con respecto al curso 2002/2003, en España ha disminuido un 3,18%.

En el resto de intervalos de edad, se ha producido un descenso generalizado de las cifras a nivel regional y estatal en los alumnos de 25 a 30 años. Sin embargo, las cifras nacionales se han visto incrementadas en los estudiantes de más de 31 años (concretamente un 6,95% en el grupo de 31 a 40 años, y un 4,51% en el de más de 40).

Cuadro nº 3.2.2-2: Alumnado universitario matriculado por ramas de enseñanza

	Humanidades	CC. Experimentales	Ciencias de la Salud	Sociales y Jurídicas	Técnicas
Total nacional	135.356	110.467	117.149	718.950	400.120
Extremadura	1.939	2.135	3.412	10.907	7.259

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por otra parte, la mayoría de los alumnos universitarios cursan estudios relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas (48,51% en España y 42,5% en nuestra Comunidad Autónoma).

Con respecto al curso 2002/2003, se han registrado incrementos tanto en el alumnado matriculado en Ciencias de la Salud, casi inapreciable a nivel estatal (0,29%) y del 5,44% en Extremadura, como en Humanidades (53,04%), pero en este caso sólo en nuestra región.

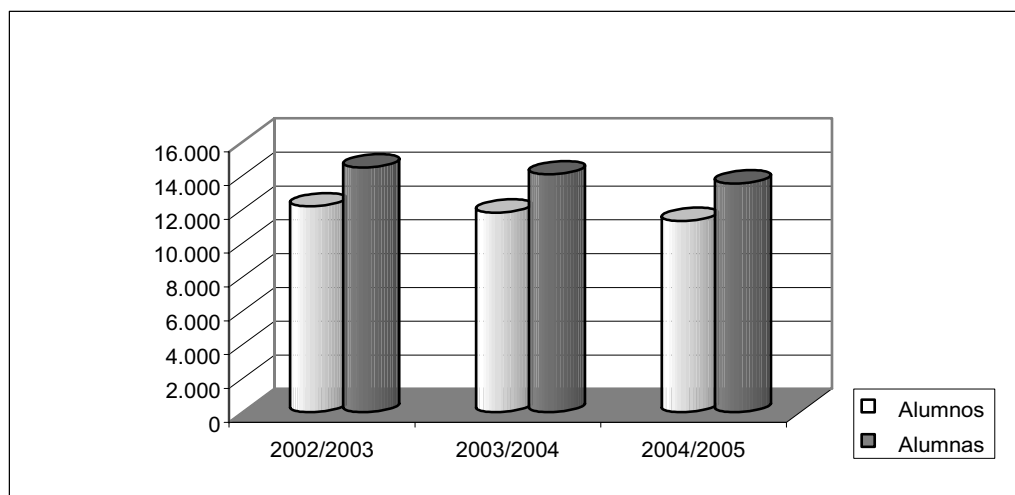
En el resto de especialidades de enseñanza y ámbitos territoriales se han producido descensos moderados, siendo el más destacado el de Ciencias Sociales y Jurídicas en Extremadura (-11,33%).

Cuadro nº 3.2.2.3: Evolución alumnado matriculado por curso y centro en la Universidad de Extremadura.

	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Variación absoluta	Tasa de variación
FACULTAD DE CIENCIAS	2.373	2.253	2.048	-205	-9,1%
FACULTAD DE MEDICINA	1.067	1.067	1.051	-16	-1,5%
FACULTAD DE DERECHO	1.418	1.344	1.226	-118	-8,78%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1.972	1.765	1.523	-242	-13,71%
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	1.171	1.176	1.107	-69	-5,87%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	1.817	1.809	1.801	-8	-0,44%
FACULTAD DE FORMAC. DEL PROFESORADO	1.814	1.848	1.867	19	1,03%
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	1.382	1.304	1.228	-76	-5,83%
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	478	504	514	10	1,98%
FACULTAD DE VETERINARIA	767	707	688	-19	-2,69%
FACULTAD CIENCIAS ECON. Y EMPRESAR.	3.312	3.220	3.164	-56	-1,74%
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	980	1.006	1.002	-4	-0,4%
E.U. ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	563	586	613	27	4,61%
FACULTAD DE EST. EMPRES. Y TURISMO	1.453	1.471	1.510	39	2,65%
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	1.211	1.133	1.052	-81	-7,15%
ESCUELA POLITÉCNICA	3.510	3.432	3.331	-101	-2,94%
FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA	750	721	679	-42	-5,83%
C.C. SANTA ANA (ALMENDRALEJO)	440	358	281	-77	-21,51%
CENTROS ADSCRITOS (Dip. Enfermería)	176	176	165	-11	6,25%
TOTAL	26.654	25.880	24.850	-1.030	-3,98%
Alumnos	12.177	11.810	11.314	-496	-4,19%
Alumnas	14.477	14.070	13.536	-534	-3,79%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Los datos avance facilitados por la Universidad de Extremadura ponen de manifiesto que, durante el curso 2004/2005 se han matriculado 24.850 alumnos, un 3,98% menos que en el curso anterior. De todos ellos, 13.536 son mujeres, lo que representa más de la mitad de la población universitaria (54,47%).

Gráfico nº 3.2.2-3: Evolución del alumnado en la Universidad de Extremadura

Fuente: Universidad de Extremadura.

Como se puede observar en el cuadro anterior, un año más se mantiene la tendencia descendente en el número de estudiantes matriculados en la UEX, (tanto alumnos como alumnas).

Este hecho se produce en casi todas las Facultades, Escuelas y Centros Universitarios de nuestra región, destacando nuevamente, al igual que sucediera en el curso 2003/2004, las variaciones negativas del Complejo Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (-21,51%), así como las registradas en las Facultades de Filosofía y Letras (-13,71%), Ciencias (-9,1%), Derecho, (-8,78%) o en el Centro Universitario de Mérida (-7,15%).

Por su parte, los datos positivos los encontramos en tan sólo cuatro centros: Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional (4,61%), Facultad de Estudios Empresariales y Turismo (2,65%), Facultad de Ciencias del Deporte (1,98%) y Facultad de Formación del Profesorado (1,03%).

En cuanto al gráfico precedente, pone de manifiesto que siguen existiendo más alumnas que alumnos en la UEX, manteniéndose unas diferencias que, proporcionalmente, son muy similares desde el curso 2002/2003 hasta el curso 2004/2005.

De otra parte, el cuadro que se presenta a continuación muestra cómo la presencia de alumnos de otros países en las aulas universitarias de Extremadura sigue siendo muy reducida, tan solo 132, lo que supone el 0,53% del total del alumnado de la UEx. De todos ellos, continúan destacando las representaciones procedentes de Portugal (48,5%) y de Brasil (15,2%).

Cuadro nº 3.2.2-4: Alumnado extranjero matriculado en la UEx.
Curso 2004/2005

País de origen	Alumnos	% sobre total
Alemania	5	3,8%
Arabia Saudí	1	0,8%
Argelia	2	1,5%
Argentina	2	1,5%
Bélgica	1	0,8%
Bolivia	1	0,8%
Brasil	20	15,2%
Canadá	2	1,5%
Colombia	1	0,8%
Cuba	1	0,8%
Ecuador	1	0,8%
Finlandia	1	0,8%
Francia	5	3,8%
Guinea Ecuatorial	4	3,0%
Italia	2	1,5%
Irán	1	0,8%
Jordania	2	1,5%
Luxemburgo	1	0,8%
Marruecos	7	5,3%
Perú	1	0,8%
Portugal	64	48,5%
Reino Unido	1	0,8%
República Checa	1	0,8%
Rusia	1	0,8%
Siria	1	0,8%
Sudán	1	0,8%
Suiza	1	0,8%
Venezuela	1	0,8%
Total	132	100,0%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Asimismo, si realizamos una comparación entre los datos correspondientes al curso 2003/2004 y los relativos a 2004/2005, llama la atención dos hechos: por un lado, la existencia de nuevos alumnos cuyos países de origen son Argentina, Bélgica, Cuba, Jordania, República Checa y Suiza; por otro, las bajas de estudiantes procedentes de Austria y Costa Rica.

**Cuadro nº 3.2.2-5: Alumnado de otras provincias matriculado en la UEx.
Curso 2004/2005**

Provincia	Número de alumnos	% sobre el total
Álava	55	1,4%
Albacete	36	0,9%
Alicante	26	0,7%
Almería	12	0,3%
Asturias	85	2,2%
Ávila	18	0,5%
Baleares	30	0,8%
Barcelona	307	8,0%
Burgos	20	0,5%
Cádiz	147	3,8%
Cantabria	50	1,3%
Castellón	4	0,1%
Ceuta	10	0,3%
Ciudad Real	61	1,6%
Córdoba	142	3,7%
Cuenca	14	0,4%
Girona	32	0,8%
Granada	41	1,1%
Guadalajara	26	0,7%
Guipúzcoa	137	3,6%
Huelva	111	2,9%
Huesca	9	0,2%
Jaén	53	1,4%
La Coruña	36	0,9%
La Rioja	15	0,4%
Las Palmas	38	1,0%
León	47	1,2%
Lleida	7	0,2%
Lugo	15	0,4%
Madrid	813	21,1%

Málaga	44	1,1%
Melilla	4	0,1%
Murcia	19	0,5%
Navarra	40	1,0%
Orense	13	0,3%
Palencia	18	0,5%
Pontevedra	29	0,8%
Salamanca	211	5,5%
Segovia	22	0,6%
Sevilla	249	6,5%
Soria	9	0,2%
Sta. Cruz de Tenerife	41	1,1%
Tarragona	20	0,5%
Teruel	6	0,2%
Toledo	395	10,3%
Valencia	58	1,5%
Valladolid	61	1,6%
Vizcaya	135	3,5%
Zamora	30	0,8%
Zaragoza	38	1,0%
Sin determinar	12	0,3%
Total	3.851	100,0%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Por su parte, el número de alumnos procedentes de otras provincias ha descendido con respecto al curso 2003/2004 (-6,3%), situándose en 3.851 matrículas, lo que representa el 15,5% del total.

**Cuadro nº 3.2.2-6: Alumnado matriculado en centros de la UEX procedente de otras provincias.
Curso 2004/2005.**

	Número alumnos	% sobre total
FACULTAD DE CIENCIAS	264	6,85%
FACULTAD DE MEDICINA	150	3,89%
FACULTAD DE DERECHO	158	4,10%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	194	5,04%
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	128	3,32%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	165	4,28%
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	209	5,43%
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	178	4,62%
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	144	3,74%
FACULTAD DE VETERINARIA	300	7,79%
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	299	7,76%
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	321	8,34%
E.U. ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	118	3,06%
FACULTAD DE EST. EMPRES. Y TURISMO	193	5,01%
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	256	6,65%
ESCUELA POLITÉCNICA	577	15,01%
FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA	106	2,75%
C.C. SANTA ANA (ALMENDRALEJO)	77	2,00%
CENTROS ADSCRITOS (Dip. Enfermería)	14	0,36%
TOTAL	3.851	100,0%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Tal y como muestra el cuadro anterior, los alumnos nacidos en otras provincias eligen matricularse, en primer lugar, en la Escuela Politécnica (15,01%). El resto se encuentra muy repartido, destacando el Centro Universitario de Plasencia (8,34%), la Facultad de Veterinaria (7,79%), la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (7,76%), la Facultad de Ciencias (6,85%) y el Centro Universitario de Mérida (6,65%).

3.2.3 Sociedad de la Información

En general, el equipamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) continúa extendiéndose por toda la geografía nacional.

En el siguiente cuadro, se muestran los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al año 2004 y que reflejan los principales productos de TIC que se pueden encontrar en los hogares españoles y extremeños.

Cuadro nº 3.2.3-1: Equipamientos de productos TIC de las viviendas. Año 2004.

	Extremadura	% sobre total	España	% sobre total
Televisión	361.518	99,49	14.675.576	99,62
Ordenador de sobremesa	136.384	37,53	6.704.208	45,51
Ordenador portátil	19.365	5,33	1.319.116	8,95
Otro tipo de ordenador (1)	3.104	0,85	387.347	2,63
Teléfono fijo	312.882	86,1	13.269.043	90,07
Teléfono móvil	258.195	71,05	11.326.912	76,89
Equipos de sonido (2)	201.421	55,43	9.445.695	64,12
Radio	320.038	88,07	13.039.717	88,51
Vídeo	245.561	67,58	10.648.830	72,29
DVD	123.913	34,1	6.829.319	46,36
Fax	13.595	3,74	684.376	4,65
TOTAL VIVIENDAS	363.387	100,00	14.731.651	100,00

(1) Se refiere a PDA y Pocket PC (agendas y ordenadores de bolsillo).

(2) Incluye cadenas de música, equipos de Alta Fidelidad y lectores de CD.

Fuente: INE.

Como se puede observar, prácticamente en la totalidad de las viviendas de nuestra región existe una televisión (99,49%). A este producto le siguen la radio (88,07%), el teléfono fijo (86,1%), el teléfono móvil (71,05%), el vídeo (67,58%) y los equipos de sonido (55,43%).

No obstante, aunque se ha registrado un aumento general en la cantidad de aparatos existentes en los hogares extremeños con respecto al año anterior, el número de teléfonos fijos ha descendido, pasando de 314.087 unidades en 2003 a 312.882 en 2004.

A nivel nacional, todas las cifras se han incrementado de un año a otro, destacando los mismos productos que en Extremadura, aunque con porcentajes algo más altos y variando el orden. Así, tenemos en primer lugar la televisión (99,62%), seguida del teléfono fijo (90,07%), la radio (88,51%), el teléfono móvil (76,89%), el vídeo (72,29%) y los equipos de sonido (64,12%).

En lo que se refiere al acceso a Internet, seguidamente se muestra la evolución que se ha producido en el último bienio en las viviendas españolas y de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuadro nº 3.2.3-2: Evolución de datos de viviendas con acceso a Internet.

	2003	2004	Diferencia	% variación
TOTAL NACIONAL	3.599.054	4.544.751	945.697	26,28%
Extremadura	51.731	72.387	20.656	39,93%

Fuente: INE.

Así, el incremento en nuestra región ha sido del 39,93%, frente al 26,28% nacional, en ambos casos, manteniendo la tendencia al alza de los últimos años.

Por su parte, a continuación aparecen reflejadas las cifras relativas a las variaciones registradas en el número de viviendas con conexión de Banda Ancha.

Cuadro nº 3.2.3-3: Evolución de datos de viviendas con conexión de Banda Ancha (1).

	2003	2004	Diferencia	% variación
TOTAL NACIONAL	1.275.790	2.029.652	753.862	59,09%
Extremadura	7.505	23.576	16.071	214,14%

(1) Incluye ADSL, RDSI y Red de Cable.

Fuente: INE.

Según la información que ofrece el cuadro anterior, si el aumento en el número de viviendas que poseen algún tipo de conexión de Banda Ancha ha sido considerable en España (concretamente un 59,09% más que el año anterior), en Extremadura ha sido muy significativa, pues la variación registrada ha sido del 214,14%.

A este importante incremento se ha de añadir la inversión prevista por el ejecutivo extremeño (12 millones de € en tres años), cuyo principal objetivo es dotar de conexión de Banda Ancha a todos los núcleos de población de Extremadura sin cobertura ADSL.

En cuanto a los servicios más utilizados en Internet, éstos han sido el correo electrónico y la búsqueda de información sobre bienes y servicios. También destacan la obtención de información de páginas web de las distintas Administraciones Públicas, la consulta de medios de comunicación (periódicos, revistas, televisión, radio, etc.) y los servicios de ocio (juegos, música, etc.)

Por otra parte, el comúnmente denominado “comercio electrónico”, es decir, la compra a través de la red, mantiene una incidencia relativamente baja entre los hábitos de la población, tanto a nivel estatal como regional. El producto preferido entre las compras que se llevan a cabo por Internet es el de los viajes y alojamientos de vacaciones, seguido de las entradas para espectáculos.

Asimismo, cabe destacar la información que pone de manifiesto el INE tras un estudio detallado realizado sobre el grupo de edad de 10 a 14 años y su relación con las TIC's y que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 3.2.3-4: Número de usuarios en el grupo 10-14 años. Último trimestre 2004.

	Extremadura	% sobre total	España	% sobre total
Usuarios de ordenador	37.732	61,00%	1.425.653	68,02%
Usuarios de Internet	37.119	60,01%	1.261.269	60,18%
TOTAL	61.852	100,0%	2.095.801	100,0%

Fuente: INE.

Tal y como se aprecia, el 61% de los niños extremeños de edades comprendidas entre los 10 y los 14 años utiliza el ordenador y el 60,01% accede a Internet. En España estos porcentajes se elevan al 68,02% y al 60,18%, respectivamente.

El INE indica en el citado estudio que, en sendos casos y ámbitos territoriales, estos porcentajes son superiores a los que se refieren a las personas de 15 años o más.

Finalmente, a continuación se señalan diversos acontecimientos que se han producido en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del año 2004, así como algunos apuntes en materia de Sociedad de la Información, y que podrían considerarse como indicadores de desarrollo regional:

- Extremadura ha recibido en Bruselas el Premio Europeo a la Innovación Regional en la categoría “Sociedad de la Información”, por el desarrollo y uso de Linux; con este galardón se reconoce la labor del ejecutivo regional al instalar esta distribución de Linux en los ordenadores de todos los centros públicos de la Comunidad.
- El portal www.gnulinex.org ha recibido cerca de 15 millones de visitas desde su creación y se han realizado más de 90.000 descargas de gnuLinux durante el pasado año.
- La Junta de Extremadura ha firmado con diversas instituciones de países latinoamericanos (Bolivia, Nicaragua, Perú y Méjico) varios protocolos y acuerdos de colaboración en materia de uso y difusión de software libre, en general, y de gnuLinux en particular.
- El Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura (PAT) y la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) han sido galardonados con el Premio “Miguel Hernández” que concede el Ministerio de Educación y Ciencia, en reconocimiento a las personas e instituciones cuya labor está encaminada a la supresión del analfabetismo y las desigualdades relacionadas con los procesos de innovación tecnológica. Además, este premio implica que el PAT y AUPEX representarán a España en la próxima edición de los Premios Internacionales de Alfabetización Tecnológica de la UNESCO, en su categoría de eliminación de desigualdades.

- Vivernet (www.vivernet.com), proyecto destinado al desarrollo de pymes relacionadas con las Nuevas Tecnologías en Extremadura, ha aceptado y estudiado 30 nuevos planes de negocio, de los que 27 se han convertido en nuevas empresas.
- Vivernet ha presentado “LinEx Empresa”. Se trata de la primera distribución de software libre destinada específicamente a la gestión y comunicación de las empresas y al desarrollo de sus actividades.
- En marzo se ha celebrado en Badajoz la “I Feria de emprendedores y empresas de Vivernet”, donde se han dado cita 40 empresas tecnológicas extremeñas, todas ellas nacidas al amparo de este proyecto.
- Por último, el Gobierno regional ha suscrito junto con IBM España y Portugal un protocolo sobre el desarrollo del nuevo Proyecto JARA, para la transformación de los sistemas sanitarios del Servicio Extremeño de Salud (SES).

3.3 Sanidad

3.3.1 Panorama general

Los datos del Barómetro Sanitario 2004, sondeo realizado por el CIS a 6.800 personas entre mayo y noviembre del año anterior, revelan que los extremeños aprueban con una nota de 6,16 el funcionamiento del sistema sanitario público, superando la media nacional de valoración que es de 6,12.

La mayor parte de los consultados en Extremadura (33,97%) considera que el servicio prestado con la gestión de la sanidad por la administración autonómica es igual que antes del traspaso, un 26,43 % considera que es mejor y un 15,08 % peor.

En el resto de las comunidades autónomas, aunque hay un alto porcentaje de consultados que no sabe o no contesta a la pregunta, la mayor parte de los ciudadanos opina que el servicio prestado con la gestión de las autonomías es igual que antes del traspaso.

La media nacional de satisfacción sobre Sanidad fue, en 2004, del 66,96 % sin embargo, este dato para Extremadura es del 62,29%.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura destinados a la Consejería de Sanidad y Consumo para el año 2004 se han cifrado en 1.077.449.190 €, lo que supone un incremento del 9,5% respecto a los del año 2003 (983.948.885 €).

A continuación se expone el anexo de proyectos de gastos de la Consejería de Sanidad y Consumo recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004, regulados por la Ley 7/2003, de 19 de diciembre.

**Cuadro 3.3.1-1: Anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Consumo.
Extremadura. Año 2004. (euros)**

	Ley de Presupuestos año 2004
SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	1.077.449.190
Servicio 01. Secretaría General	1.064.895.758
Programa 411A. Dirección y servicios generales de Sanidad y Consumo	1.450.994
Programa 412B. Atención especializada de salud	30.454.878
Programa 412D. Atención primaria de salud	7.335.743
Programa 800X. Transferencias entre subsectores	1.025.654.143
Servicio 02. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria:	2.724.872
Programa 443B. Acciones públicas en materia de consumo	753.613
Programa 413B. Acciones en materia de salud pública:	1.971.259
Programas de prevención y promoción de la salud	30.000
Plan Nacional sobre SIDA	125.000
Prev. y promoción salud enfermedades emergentes y reemergentes	62.162
Inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología 2.1.	135.375
Red de Vigilancia Epidemiológica	34.278
Vigilancia y control en materia de salud pública	178.200
Ciudades saludables (prev. y promoción de la salud en los municipios)	468.000
Centro extremeño de desarrollo infantil	111.985
Plan general de identificación de contaminantes alimentarios y medioambientales	536.208
Participación comunitaria en la salud	220.000
Sistema regional de farmacovigilancia	70.051
Servicio 03. Direcc. Gral. de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria:	8.137.172
Programa 412A. Planificación y asistencia sanitaria:	8.137.172
Sistema de urgencias y emergencias sanitarias	2.774.000
Infraestructuras y equipamientos sanitarios 5.9.	4.186.000
Planificación y ordenación sanitaria	706.000
Coordinación sanitaria	117.000
Educación para la salud	123.000
Ordenación farmacéutica	148.172
Inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología	83.000

Servicio 04. Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias	1.691.388
Programa 411B. Formación en salud pública y admón. sanitaria	1.691.388
Escuela de ciencias de la salud	53.490
Evaluación de calidad de la atención farmacéutica	32.788
Inspección de servicios sanitarios	179.500
Evaluación y calidad sanitarias	107.000
Coordinación y formación sanitaria	168.000
Recuperación de la memoria histórica	24.000

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2004.

El presupuesto del Servicio Extremeño de Salud (SES) para 2004 fue de 1.026.021.343 euros, lo que supone un notable incremento del 22,6% con respecto al ejercicio 2003.

No obstante, la partida de inversiones no sólo no se beneficia de este crecimiento, sino que retrocede 7 puntos, por lo que cuenta con 1,3 millones de euros menos que el año pasado.

Cuadro 3.3.1-2: Presupuesto del Servicio Extremeño de Salud.

	2003	2004	% Variación
I. Gastos de personal	456,6	498,4	9,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	216,2	241,4	11,6
IV. Transferencias corrientes	244,8	268,6	9,7
VI. Inversiones reales	18,5	17,2	-7,02
VII. Transferencias de capital	0,36	0,4	11,1
Total	836,5	1.026	22,65

Fuente: Junta de Extremadura

3.3.2 Recursos sanitarios

Según datos del Catálogo Nacional de Hospitales, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, Extremadura cuenta a 31 de diciembre de 2004, con 24 hospitales, 15 localizados en Badajoz y 9 en Cáceres.

Son 3 los complejos hospitalarios existentes en nuestra región. En la provincia de Badajoz se encuentran el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz integrado por el Hospital Infanta Cristina, el Maternoinfantil y, desde el 2003, el Perpetuo Socorro (en el cual se han producido reestructuraciones por el traslado de los servicios y el personal sanitario del Hospital Provincial de San Sebastián); y el Complejo Hospitalario Llerena-Zafra, integrado por los hospitales de Llerena y Zafra. En la provincia cacereña, se encuentra el Complejo Hospitalario de Cáceres integrado por el Hospital de San Pedro de Alcántara y el de Nuestra Señora de la Montaña.

El total de camas instaladas en nuestra región a 31 de diciembre de 2004 se ha cifrado en 4.247 (45 menos que en 2003). De este total, 2.617 pertenecen a la provincia de Badajoz y 1.655 a Cáceres.

Si hacemos referencia a la dependencia patrimonial, funcional y asistencial de los distintos hospitales de nuestra región, no se han registrado modificaciones respecto al año 2003.

Cuadro 3.3.2-1: Hospitales: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura.

HOSPITAL	LOCALIDAD	CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA PATRIMONIAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL	FINALIDAD ASISTENCIAL
Complejo H. Universitario de Badajoz	Badajoz	933	Entidades Públicas	SES	General
Hospital Infanta Cristina		535	Seguridad Social	SES	General
Hospital Perpetuo Socorro		223	Seguridad Social	SES	Materno-Infantil
Hospital Materno Infantil		175	CC.AA.	SES	General
Hospital de Mérida	Mérida	300	Seguridad Social	SES	General
Complejo Hospitalario Llerena-Zafra	Llerena	247	Seguridad Social	SES	General
Hospital de Llerena	Llerena	152	Seguridad Social	SES	General
Hospital de Zafra	Zafra	95	CC.AA.	SES	General
Hospital Don Benito-Vva. Serena	Don Benito	282	Seguridad Social	SES	General
Clínica Los Naranjos, S.A.	Badajoz	49	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L. Clideba	Badajoz	66	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Hospital Ntra. Sra. del Pilar	Almendralejo	100	Otro Privado-Benéfico	Otro Privado-Benéfico	General
Hospital San Antonio	Don Benito	80	Otro Privado-Benéfico	Otro Privado-Benéfico	Quirúrgico
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.A (Sta. Justa)	Vva. de la Serena	29	Otro Privado-Benéfico	Privado no Benéfico	Quirúrgico
Clínica la Serena	Castuera	20	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Centro Médico Quirúrgico Zafra, Clínica Via de la Plata	Zafra	20	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrosia	Mérida	466	Diputación o Cabildo	Diputación o Cabildo	Psiquiátrico
Total Provincia de Badajoz (Hospitales 15)		2.592			
Complejo Hospitalario de Cáceres	Cáceres	716	Entidades Públicas	SES	General
Hospital San Pedro de Alcántara	Cáceres	505	Seguridad Social	SES	General
Hospital Provincial Ntra.Sra.de la Montaña	Cáceres	211	Diputación o Cabildo	SES	General
Hospital Ciudad de Coria	Coria	125	Seguridad Social	SES	General
Hospital Virgen del Puerto	Plasencia	232	Seguridad Social	SES	General
Hospital Campo Arañuelo	Navalmoral Mata	96	Seguridad Social	SES	General
Clínica Quirúrgica Cáceres San Francisco	Cáceres	32	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Clínica Virgen de Guadalupe	Cáceres	34	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	Quirúrgico
Clínica de Medicina y Cirugía, Soquimex	Plasencia	20	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Complejo Sanitario Provincial de Plasencia	Plasencia	400	Diputación o Cabildo	Diputación o Cabildo	Psiquiátrico
Total Provincia de Cáceres (Hospitales 9)		1.655			
Total Extremadura (Hospitales 24)		4.247			

Fuente: Catálogo de Hospitales de Extremadura (Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2004)

3.3.3 Estadísticas Sanitarias en Extremadura

1.- Trasplantes de órganos

Según los datos facilitados por el Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes de la Consejería de Sanidad y Consumo, el número de donantes en Extremadura durante el año 2004 ha sido de 42, de los cuales 23 corresponden a donantes de órganos, y los 19 restantes son donantes de tejidos.

Por otro lado, y en cuanto al número de trasplantes se refiere, en Extremadura se realizaron 87 en 2004 y, aparte de éstos, la Comunidad Autónoma coordinó un total de 29 trasplantes en distintas Comunidades.

La lista de espera para trasplantes en Extremadura y fuera de ella ascendió a 2005 durante el año 2004.

2.- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

De acuerdo con la información del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo (Junta de Extremadura), se han registrado en Extremadura un total de 972 casos de SIDA, que supone una tasa de incidencia de 91,83 casos por 100.000 habitantes de la región. Concretamente, en el año 2004 el número de casos que se diagnosticaron fue de 8 (muy inferior a los 26 declarados en 2003) con una tasa de 0,76 por 100.000 habitantes.

Si hacemos referencia al número de casos de SIDA por provincias, se repite la misma distribución que en 2003, ya que Badajoz sigue registrando el porcentaje más alto, con un 60% del total, frente al 40% restante declarados en Cáceres.

La enfermedad del SIDA tiene un mayor número de afectados entre los hombres que entre las mujeres, ya que del total de casos

registrados en nuestra Comunidad (972), 787 pertenecen a hombres (81%) y los 185 restantes (19%) corresponden a mujeres.

En el cuadro que sigue a continuación se muestran los casos de SIDA por grupos etarios y de género.

Cuadro 3.3.3-1: Casos por grupos etarios y de género. Tasas por 100.000 hab.

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
0-4	5	19,27	12	48,44	17	33,52
5-9	2	6,88	1	3,62	3	5,29
10-14	1	2,97	0	0	1	1,53
15-19	6	16,21	3	8,74	9	12,62
20-24	65	163,19	17	44,66	82	105,27
25-29	178	439,68	56	145,94	234	296,74
30-34	224	550,26	45	113,79	269	335,18
35-39	181	419,01	23	56,07	204	242,23
40-44	55	136,75	15	40,59	70	90,7
45-49	34	106,58	5	17,44	39	64,39
50-54	14	50,14	2	7,48	16	29,27
55-59	8	30,78	4	15,25	12	22,98
60-64	5	22,57	0	0	5	10,8
Mayores 65	9	10,36	2	1,73	11	5,44

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

Del total de casos diagnosticados en Extremadura (972), el 98% corresponde a mayores de 14 años, y de entre éstos, el mayor número son hombres (82%). Todo lo contrario ocurre en menores de 15 años (2% del total), en donde el mayor porcentaje de afectados corresponde a las mujeres (62%).

Los grupos de edad con una mayor tasa de incidencia son los comprendidos entre los 25 y los 40 años y especialmente, el grupo entre 30 y 34 años es la edad media en que mayormente se diagnostica esta enfermedad.

La vía de transmisión más frecuente es a través de la utilización compartida de material de inyección para la administración de drogas (70,06%), seguida muy de lejos por las relaciones heterosexuales no protegidas (10,49%).

Cuadro 3.3.3-2: Casos según categoría de transmisión y género.

CATEGORÍA	Hombres		Mujeres		Total	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentajes
Homo/bise	48	6,1	0	0	48	4,94
Udis	567	72,05	114	61,62	681	70,06
Homo+Udis	13	1,65	0	0	13	1,34
Hemoder	17	2,16	5	2,7	22	2,26
Transfus	4	0,51	2	1,08	6	0,62
HMR	5	0,64	12	6,49	17	1,75
Hetero	71	9,02	31	16,76	102	10,49
Descono.N/C	56	7,12	21	11,35	77	7,92
Otros	6	0,76	0	0	6	0,62
Total	787	100	185	100	972	100

Udis: Usuarios de drogas por vía intravenosa; Hemoderivados: Receptores de hemoderivados; HMR: Hijos de madres de riesgo; Descono.N/C:

No se mencionan exposiciones de riesgo.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

Desde 1998 hasta el 31 de diciembre del 2004, se notificaron a la Red de Vigilancia Epidemiológica un total de 163 casos de infección por VIH, siendo superior el número de afectados en hombres (118) que en mujeres (41).

Los grupos de edad con mayores tasas de incidencia son los comprendidos entre los 25 y los 44 años con 115 casos, más del 70% del total (163) y, especialmente, el grupo de 30 a 34 años con 40 casos. No existen apenas variaciones entre grupos de edad y género por año de diagnóstico.

Cuadro 3.3.3.-3: Infección por VIH por grupos de edad y género.

GRUPO EDAD	HOMBRE	MUJER	NC	Total
20-24	6	4		10
25-29	9	14		23
30-34	28	12		40
35-39	29	4	1	34
40-44	16	2		18
45-49	10			10
50-54	2	1		3
55-59	1			1
60-64	2			2
NS/NC	15	4	3	22
Total	118	41	4	163

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

Por categoría de transmisión, la más frecuente de forma genérica es la relación heterosexual con una pareja de riesgo, independientemente del riesgo conocido o no de ésta, con 64 casos lo que supone algo más del 37% del total de notificaciones (172). En cuanto al motivo de la infección de la pareja de riesgo, destaca la inyección de drogas con 24 casos y la prostitución con 15.

Cuadro 3.3.3.-4: Casos de infección por categoría de transmisión y año.

Año	Inyección drogas sust. contaminadas	R. Homo de riesgo	R. Hetero de riesgo (R.H.R.)	R.H.R. Sangre o Hemod.	R.H.R. Inyectora de drogas	R.H.R. Prostit.	R.H.R. Múltiple	Madre - hijo	Sin riesgo	Otros
1998	9	1	0	1	2	0	0	1	0	0
1999	13	6	0	1	8	5	4	3	1	2
2000	14	1	1	0	5	3	0	0	1	3
2001	7	0	8	0	1	2	1	0	2	2
2002	5	2	3	0	2	1	0	0	1	5
2003	7	6	2	1	5	1	0	1	1	2
2004	7	3	1	0	1	2	1	0	0	2
NC			1			1				
Total	62	19	16	3	24	15	6	5	6	16

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

En cuanto al estadio clínico, la forma asintomática de la infección es la más predominante con 74 casos acumulados en 2004. Se han detectado 4 casos en el estadio clínico de primoinfección y se han diagnosticado 34 casos de SIDA de forma directa.

Cuadro 3.3.3.-5: Casos en los estadios clínicos de la infección

Año	Primoinfección	Asintomática	Síntomas sin criterios	SIDA	NC	Total
1998	0	0	2	10	1	13
1999	0	19	2	7	7	35
2000	0	17	3	2	4	26
2001	0	13	0	8	1	22
2002	1	7	5	2	2	17
2003	1	13	1	3	2	20
2004	2	5	2	2	2	13
NC					17	17
Total	4	74	15	36		

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

Según el nivel asistencial peticionario del análisis de VIH, podemos observar que es la atención especializada, con un total de 64 casos notificados, el nivel que más declaraciones ha realizado en el periodo 1998-2004, seguida de la atención primaria con 29. Sin embargo, esta situación cambia a partir del año 2003, siendo la atención primaria el nivel asistencial que realiza un mayor número de declaraciones. Concretamente en 2004, se notificaron 6 casos en atención primaria y 4 en atención especializada.

Cuadro 3.3.3-6: Nivel asistencial peticionario del análisis VIH

AÑOS	Atención Primaria	Atención Especializada	Centros Penitenciarios	Otros
1998	2	7	3	5
1999	3	15	4	11
2000	4	9	3	8
2001	1	15	4	2
2002	5	7	4	1
2003	8	7	1	3
2004	6	4	1	2
Total	29	64	20	32

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

3.- Consumo de drogas

Los datos que facilita la Secretaría Técnica de Drogodependencias de la Dirección General de Atención Sociosanitaria de la Junta de Extremadura en relación con el consumo de drogas en nuestra región, son los siguientes:

Cuadro 3.3.3-7: Evolución de pacientes admitidos a tratamiento en centros ambulatorios. Periodo 2000-2004.

	2000	2001	2002	2003	2004
Heroína	1127	1028	941	947	654
Cocaína	144	148	155	245	310
Alcohol	560	591	608	707	652
Tabaco	-	-	640	952	752
Cannabis	37	41	36	59	60
Benzodicepinas	2	3	8	12	8
Éxtasis	1	4	5	2	2
TOTAL	1871	1815	2393	2924	2438

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Atención Sociosanitaria. Secretaría Técnica de Drogodependencias.

Durante el año 2004, han sido 2.438 (486 menos que en 2003) los pacientes admitidos a tratamiento de desintoxicación en centros ambulatorios, siendo la droga principal de consumo: el tabaco con 752 adictos, seguida de la heroína con 654 y el alcohol con 652. En el caso de la cocaína, el número de pacientes ha sido 310.

A continuación se detallan los principales resultados obtenidos en la “Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar para la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2004” facilitada por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

Con respecto al consumo de las sustancias analizadas, el alcohol sigue siendo la sustancia más consumida entre los jóvenes de 14 a 18 años: un 80,3% declara haber consumido alcohol alguna vez, el 79,2% lo consumió los 12 meses previos a la encuesta y el 65,8% los últimos 30 días.

Los lugares predominantes de consumo son espacios públicos, primordialmente en la calle o los parques (66,1%) y los pubs o discotecas (64,7%), a los que también hay que añadir los bares y cafeterías (23,9%) como lugares relevantes, aunque es de destacar el consumo en casa, que ocupa el cuarto lugar y es citado por el 19,1% de los alumnos encuestados.

Los indicadores indirectos de consumo excesivo de alcohol presentan cifras elevadas. Un 47,7% de los estudiantes de 14 a 18 años manifiesta haberse emborrachado alguna vez y un 27,9% en los últimos treinta días. A pesar de ello, sólo un 9,4% de la población de estudio tiene la percepción de consumir mucho o bastante alcohol.

Teniendo en cuenta el consumo en los últimos 30 días, el tabaco es la segunda sustancia más extendida entre los estudiantes de 14 a 18 años, por detrás del alcohol: un 30,6% son fumadores actuales.

La edad de inicio de consumo de tabaco se muestra como la menor de todas las sustancias analizadas (13,1 años), seguida por las sustancias volátiles (13,3 años) y el alcohol (13,9 años).

El consumo medio de tabaco es de 7,9 cigarrillos/día: un 38,4% consume de 1 a 5 cigarrillos diariamente, mientras que un 40,5% fuman de 6 a 10 cigarrillos por día y un 21,1% más de 10.

Excepción hecha del alcohol y del tabaco y tomando como referencia el consumo en los últimos doce meses, el cannabis sigue siendo, con diferencia, la droga más extendida entre los estudiantes de 14 a 18 años: un 32,2% de ellos declararon haber consumido esta sustancia los 12 meses previos a la encuesta.

A continuación, la cocaína, el éxtasis y las drogas de diseño, el *speed*, las anfetaminas y los tranquilizantes, con una proporción de consumidores en los últimos doce meses del 6,3%, el 4,1%, el 3,4% y el 3,4%, respectivamente, son las sustancias más consumidas. Las siguientes sustancias por orden de prevalencia son los alucinógenos (1,9%) y las sustancias volátiles (1,2%). La heroína obtiene una prevalencia de consumo del 0,6% dentro de los últimos doce meses.

Teniendo en cuenta los tres indicadores utilizados (consumo alguna vez, los últimos 12 meses o los últimos 30 días), el sexo establece diferencias de consumo. La proporción de consumidores es significativamente menor en las chicas que en los chicos para casi todas

las sustancias ilegales, aunque ellas consumen generalmente con mayor frecuencia alcohol, tabaco y tranquilizantes.

Cuadro 3.3.3-8: Prevalencias del consumo de diferentes sustancias según sexo.

	Alguna vez		Últimos 12 meses		Últimos 30 días	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alcohol	79,6	80,8	78,4	79,8	66,2	65,5
Tabaco	31,2	42,6	-	-	27,3	37
Tranquilizantes	3,3	6,9	2,4	4,1	0,7	2,2
Cannabis	37,6	37,9	32,5	32	23,2	20,3
Cocaína	8,2	6,8	7,3	5,5	3,8	3,9
Heroína	0,7	0,7	0,7	0,5	0,7	0,5
Speed y Anfetaminas	5	4	3,7	3,1	2,5	1,4
Éxtasis	6,3	5,3	5,1	3,3	2,3	1,9
Alucinógenos	3,5	2,7	2,9	1,2	2	0,6
Sustancias volátiles	3,3	1,5	1,6	0,9	1,3	0,3

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Servicio Extremeño de Salud.

Cabe destacar el consumo de tranquilizantes entre las mujeres, con una prevalencia de 6,9% para el consumo alguna vez, del 4,1% para los últimos doce meses y del 2,2% los últimos 30 días, cifras significativamente superiores a las de los hombres en los tres casos.

En general, la proporción de consumidores aumenta con la edad en todas las sustancias, siendo claramente creciente al pasar de cada edad a la inmediatamente superior en la mayoría de las sustancias. Además, en todas las sustancias ilegales excepto en la cocaína, la heroína y las sustancias volátiles, el incremento se extiende desde los 14 hasta los 18 años, tomándose a esta edad los valores máximos en el indicador de consumo. Sin embargo, en el speed y las anfetaminas esta evolución no es continua, dándose un crecimiento menos lineal.

De nuevo el alcohol, con gran diferencia respecto al resto, el cannabis y los tranquilizantes son las drogas que se perciben como más accesibles.

Un 87,4% de los estudiantes de 14 a 18 años manifiesta estar suficientemente informado en relación con el consumo de drogas y los efectos y problemas asociados con las distintas sustancias y formas de consumo.

4.- Enfermedades de declaración obligatoria (EDOs)

A continuación se detallan los casos de enfermedades de declaración obligatoria, EDO's, habidos a lo largo de 2004 en Extremadura y su tasa por 100.000 habitantes, haciendo una comparativa con los registrados en el año anterior.

En esta información, facilitada por el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo, no se incluyen todas las enfermedades de declaración obligatoria, ya que solamente aparecen aquellas que han presentado casos en los años 2003 y 2004.

**Cuadro 3.3.3-9: Situación de las enfermedades de declaración obligatoria (EDO's).
Extremadura. Años 2003/2004.**

ENFERMEDAD	2003		2004		Razón de incremento
	Nº Casos	Tasas por 100.000 hab.	Nº Casos	Tasas por 100.000 hab.	
Botulismo	0	0,00	2	0,19	NC
Brucelosis	59	5,57	143	13,51	2,42
Carbunco	7	0,66	5	0,47	0,71
Enfermedad Menigocócica	22	2,08	11	1,04	0,50
F. Tifoidea y paratifoidea	7	0,66	5	0,47	0,71
Fiebre Exantemática Mediterránea	12	1,13	11	1,04	0,92
Fiebre Recurrente por Garrapatas	2	0,19	4	0,38	2,00
Gripe	40.139	3.792,05	11.216	1.059,61	0,28
Hepatitis A	7	0,66	29	2,74	4,14
Hepatitis B	18	1,70	25	2,36	1,39
Hepatitis Vírica, Otras	17	1,61	32	3,02	1,88
Hidatidosis	12	1,13	21	1,98	1,75
Infección Gonocócica	6	0,57	5	0,47	0,83
Legionelosis	1	0,09	7	0,66	7,00
Leishmania	1	0,09	3	0,28	3,00
Meningitis TBC	1	0,09	0	0,00	0,00
Paludismo	1	0,09	3	0,28	3,00
Parotiditis	46	4,35	28	2,65	0,61
Rubéola	3	0,28	2	0,19	0,67
Sarampión	0	0,00	1	0,09	NC
Sífilis	12	1,13	29	2,74	2,42
Sífilis Congénita	0	0,00	1	0,09	NC
TBC respiratoria	135	12,75	139	13,13	1,03
Tosferina	6	0,57	0	0,00	0,00
Triquinosis	2	0,19	0	0,00	0,00
Varicela	4.239	400,47	6.561	619,84	1,55
Totales	44.755	4.228,14	18.283	1.727,25	0,41

NC: No calculable

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Servicio de Epidemiología.

Tras observar el cuadro anterior, destacamos la importante reducción (59%) que ha experimentado el número de casos de enfermedades de declaración obligatoria durante este último año, pasando de 44.755 en 2003 a 18.283 en 2004. De este total, las enfermedades de mayor incidencia entre la población extremeña han sido, un año más, la gripe con 11.216 casos (28.923 menos que en 2003) y una tasa de 1.059,61 por 100.000 habitantes y la varicela con 6.561 casos (2.322 más que en 2003) y una tasa de 619,84 por 100.000 habitantes. Otras enfermedades a tener en consideración, pero en menor medida que las anteriores, son la brucelosis con 143 casos y una tasa de 13,51 por 100.000 habitantes y la tuberculosis (TBC) respiratoria con 139 casos y una tasa de 13,13 por 100.000 habitantes.

5.- Banco de sangre

El Banco de Sangre de Extremadura se pone en funcionamiento en noviembre de 2002, con la finalidad de abastecer de sangre y hemoderivados a todos los hospitales de la región. Se encuentra actualmente ubicado en uno de los pabellones del Hospital Psiquiátrico de Mérida.

El banco dispone de unidades móviles con las que recorre Extremadura para efectuar colectas de sangre a los donantes y para dar a conocer el acto de la donación.

En la actualidad, con sus aproximadamente 150 transfusiones diarias, Extremadura está cubierta con las donaciones que se recogen, pero los avances que constantemente se están produciendo en las ciencias médicas comportan necesidades transfusionales que cada vez resultarán más difíciles de satisfacer.

Cuadro 3.3.3-10: Comparativa anual de donaciones 03/04. Extremadura.

	Año 2003	Año 2004	Variación Absoluta	Variación Relativa
Hospitales	3.485	3.175	-310	-8,9%
Colectas	40.462	40.193	-269	-0,7%
Total	43.947	43.368	-579	-1,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud, SES.

Cuadro 3.3.3-11: Porcentajes sobre totales. Extremadura.

	Nº de donaciones
Hospitales	3.175 7,3%
Colectas	40.193 92,7%
Total	43.368

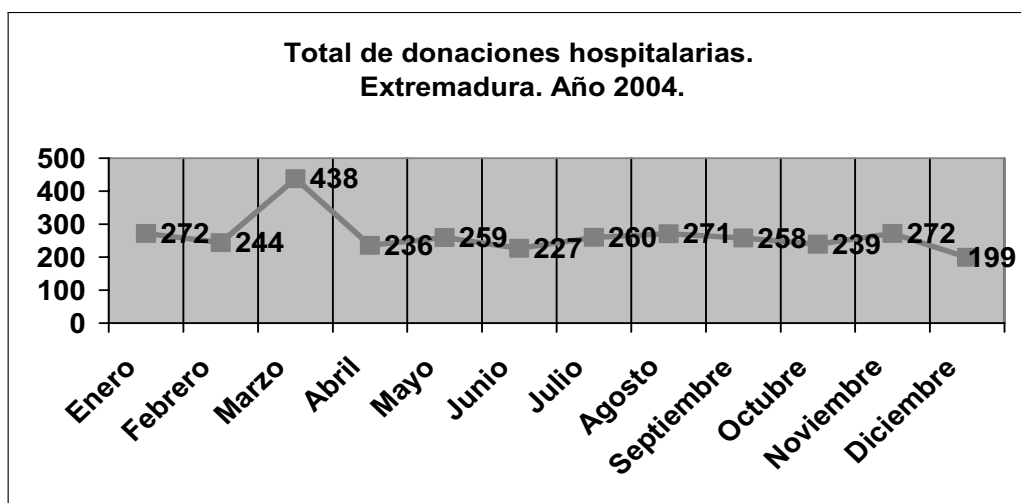
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud, SES.

Cuadro 3.3.3-12. Total de donaciones hospitalarias. Extremadura. Año 2004.

	Total
I.C. Badajoz	777
S.P.A.Cáceres	896
Coria	172
Don Benito- Vva	211
Llerena	48
Mérida	213
Navalmoral	158
Plasencia	700
Total	3.175

Fuente: Servicio Extremeño de Salud, SES.

Gráfico 3.3.3-1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud, SES.

6.- Gasto farmacéutico

El montante del gasto en productos farmacéuticos en Extremadura, a través de receta médica oficial, para el año 2004 ascendió a 265.149.045 euros, lo que supone un incremento del 6,20% con respecto al gasto producido en el año 2003.

Por provincias, en Badajoz el gasto fue de 164,48 millones de euros, aumentando en un porcentaje con respecto al año 2003 de un 5,96%; en Cáceres el gasto fue de 100,67 millones de euros en 2004 con un incremento del 6,60% con respecto al año anterior.

Cuadro 3.3.3-13: Gasto en productos farmacéuticos. Extremadura.
(millones de euros)

	AÑO 2003	AÑO 2004	Variación (%)
Badajoz	155,23	164,48	5,96%
Cáceres	94,43	100,67	6,60%
EXTREMADURA	249,66	265,14	6,20%

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

7.- Listas de Espera

Los datos de lista de espera facilitados por el sistema de Información del Servicio Extremeño de Salud correspondientes a diciembre de 2004, son los siguientes:

El total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura durante el año 2004 ha sido de 15.971 (ligeramente inferior al registrado en 2003 que fue de 16.021), con un tiempo medio de espera de 105 días.

La especialidad que presenta un mayor número de pacientes en lista de espera es la de Traumatología (4.149), seguida de Cirugía general y digestiva (3.535) y Oftalmología (2.612).

Cuadro 3.3.3-14: Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura. Diciembre del 2004.

	(1) Número de pacientes en espera estructural	(2) Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural
Cirugía general y digestiva	3.535	91
Ginecología	1.412	105
Oftalmología	2.612	70
Otorrino	1.168	74
Traumatología	4.149	145
Urología	1.230	71
Cirugía cardiaca	11	16
Angiología cirugía vascular	141	106
Cirugía maxilofacial	91	46
Cirugía pediátrica	154	39
Cirugía plástica	834	187
Cirugía torácica	13	36
Neurocirugía	167	160
Dermatología	454	75
TOTAL EXTREMADURA	15.971	105

(1) Espera estructural: La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.)

(2) Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esas especialidad o por patología.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

De las distintas áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, Cáceres es la que concentra el mayor número de enfermos en listas de espera con 4.083, seguida de Don Benito con 2.514 y Badajoz con 2.372.

**Cuadro 3.3.3-15: Lista de espera quirúrgica por especialidades en cada área de salud.
Diciembre de 2004**

ESPECIALIDAD	Badajoz	Mérida	Don Benito	Zafra-Llerena	Cáceres	Plasencia	Navalmoral	Coria
Cirugía general y digestiva	438	252	802	624	787	366	20	246
Ginecología	115	323	261	236	189	163	77	48
Oftalmología	242	455	440	359	478	268	198	172
Otorrino	115	152	144	208	311	114	42	82
Traumatología	851	600	636	341	1.076	283	202	160
Urología	112	261	231	178	166	124	74	84
Cirugía cardíaca	11							
Angiología cirugía vascular	141							
Cirugía maxilofacial	91							
Cirugía pediátrica	76				78			
Cirugía plástica					834			
Cirugía torácica	13							
Neurocirugía	167							
Dermatología		2			164	88	65	135
TOTAL ÁREA DE SALUD	2.372	2.045	2.514	1.946	4.083	1.046	678	927

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

La intervención quirúrgica de cataratas es la que concentra un mayor número de pacientes en lista de espera con 2.123 y un tiempo medio de espera de 72 días, seguida de las intervenciones de hernia y prótesis de cadera con 1.249 y 856 respectivamente.

Cuadro 3.3.3-16: Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura. Diciembre de 2004.

	Número de pacientes en espera estructural	Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural
Cataratas	2.123	72
Hernia	1.249	106
Prótesis de cadera	219	142
Prótesis de rodilla	856	140
Artroscopia	321	156
Varices	266	102
Colelitiasis	368	95
Hallux Valgus	381	137
Adeno-amidalectomía	331	77
Hiperplasia de próstata	62	142
Sinus Pinoidal	211	100
Túnel Carpiano	408	119
TOTAL EXTREMADURA	6.795	103

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

La lista de espera de consultas externas ha sufrido un importante descenso que se cifra en 29.000 enfermos menos (46%) respecto al año anterior, pasando de 62.570 en 2003 a 33.567 en 2004.

De las distintas áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, Badajoz es la que concentra el mayor número de enfermos en listas de espera para consultas externas con 7.116, seguida de Cáceres con 5.807 y Don Benito-Villanueva con 5.701.

**Cuadro 3.3.3-17: Listas de espera para consultas externas por área de salud.
Diciembre 2004.**

Área de Salud	Consultas Externas
Badajoz	7.116
Mérida	4.963
Don Benito- Villanueva	5.701
Llerena- Zafra	2.755
Cáceres	5.807
Coria	1.352
Plasencia	4.314
Navalmoral de la Mata	1.559
Total Extremadura	33.567

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

La especialidad que presenta un mayor número de pacientes en lista de espera es la de Oftalmología con 8.385 y una espera media de 30 días, seguida de Traumatología y Dermatología con 6.406 y 4.888, respectivamente.

**Cuadro 3.3.3-18: Lista de espera para consultas externas por especialidades y espera media.
Extremadura. Diciembre 2004.**

	Número de pacientes en espera estructural para primera consulta	Espera media estructural para primera consulta (días)
Ginecología	3.706	33
Oftalmología	8.385	30
Otorrino	2.432	23
Traumatología	6.406	26
Urología	1.255	25
Cirugía	1.502	26
Neurología	1.741	38
Cirugía	1.502	26
Dermatología	4.888	41
Digestivo	1.451	21
Cardiología	1.801	29
Total Extremadura	33.567	30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

El total de pacientes en listas de espera para pruebas diagnósticas ha descendido a 26.134 durante el año 2004; 2.586 menos que el año anterior (28.720).

La ecografía es, de las distintas pruebas diagnósticas terapéuticas, la que presenta un mayor número de pacientes en lista de espera con 10.785 y un tiempo medio de espera de 107 días, seguida de la mamografía y el TAC con 8.634 y 3.300, respectivamente.

Cuadro 3.3.3-19: Lista de espera y tiempo medio de espera para pruebas diagnósticas terapéuticas. Extremadura. Diciembre 2004.

	Pacientes en espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica	Tiempo medio de espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica (días)
TAC	3.300	77
Resonancia	1.571	104
Ecografía	10.785	107
Mamografía	8.634	197
Endoscopia	984	-
Hemodinámica	117	-
Ecocardiografía	683	-
Ergonometría	60	-
Total Extremadura	26.134	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

3.3.4 Novedades normativas

1.- Banco Regional de huesos y tejido óseo

El día 7 de febrero de 2004 se publica, en el Diario Oficial de Extremadura, la Resolución de 22 de enero de 2004, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, por la que se autoriza el funcionamiento del Banco Regional de huesos y tejido óseo, para sus actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento, control de calidad, distribución y transporte, ubicado en el "Hospital Universitario Infanta Cristina" de Badajoz.

Esta autorización es válida durante un periodo de cinco años, siendo renovables por periodos de idéntica duración.

2.- Segunda opinión médica

El Decreto 16/2004, de 26 de febrero, publicado en el Diario Oficial de Extremadura del día 4 de marzo de 2004, regula el derecho a la segunda opinión médica en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

La Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, regula en su artículo 11 una serie de derechos de los ciudadanos en relación con el Sistema Sanitario Público de Extremadura, y concreta en su apartado “o)” el derecho a la libre elección de médico, servicio y centro, así como a obtener una segunda opinión médica, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

La segunda opinión médica se entenderá referida tanto a diagnóstico como a procedimientos terapéuticos. No deberá confundirse el derecho a la segunda opinión médica, con la continuidad de estudios médicos en otro centro sanitario de mayor experiencia.

3.- Protección sanitaria a los extranjeros. Tarjeta Sanitaria.

El día 30 de marzo de 2004 se publica, en el Diario Oficial de Extremadura, el Decreto 31/2004, de 23 de marzo, por el que se regula la protección sanitaria a los extranjeros en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea la Tarjeta para la Atención Sanitaria en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

La atención sanitaria pública a los extranjeros que se encuentren en la Comunidad Autónoma de Extremadura se regula dentro de la legislación básica determinada en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Los extranjeros residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, inscritos en el Padrón del municipio en el que residen habitualmente, tienen derecho a las prestaciones y servicios ofertados por el Sistema Sanitario Público de Extremadura en las mismas condiciones que los ciudadanos extremeños. A todos los efectos, gozarán de los derechos y observarán los deberes establecidos en el Capítulo III del Título I de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Los extranjeros que no están empadronados en ningún de municipio extremeño, tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia y frente a los riesgos graves de las enfermedades transmisibles y a la continuidad de dicha atención hasta el alta médica. Si, tras el informe elaborado con carácter preferente por los trabajadores sociales del sistema sanitario público de Extremadura, se tuviera constancia de su carencia de recursos económicos estos extranjeros gozarán de las prestaciones garantizadas en el apartado anterior en tanto regularizan su situación administrativa en la región.

Los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en la Comunidad Autónoma de Extremadura son titulares de los mismos derechos y deberes en relación al Sistema Sanitario Público de Extremadura que el resto de los menores extremeños, con independencia de cualquier situación legal o administrativa.

Las extranjeras embarazadas que se encuentren en la Comunidad Autónoma de Extremadura tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto inmediato, con independencia de cual fuere su situación administrativa. Particularmente, las mujeres extranjeras embarazadas dispondrán de idéntica posibilidad de opción anestésica que las ciudadanas extremeñas durante el parto, siempre que la cartera de servicios del centro sanitario en el que se encuentre así lo permita.

Para prestar la adecuada atención sanitaria a estos colectivos se crea la Tarjeta para la Atención Sanitaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura, cuya abreviatura será la de T.A.S.

Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD)

En el Diario Oficial de Extremadura del día 29 de abril del 2004 se publica el Decreto 62/2004, de 20 de abril, por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD).

La Junta de Extremadura, mediante la creación de una fundación de carácter público, se plantea desarrollar un marco jurídico y económico que permita con la legalidad, transparencia, flexibilidad y eficiencia suficientes el desarrollo de la formación y la investigación en los términos referidos.

La Fundación tendrá como fines:

- 1.- El fomento de la investigación clínica y la promoción de los avances científicos y sanitarios, a través de la difusión de sus resultados por los medios oportunos, de forma complementaria a la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud.
- 2.- Instrumentar y desarrollar programas de actividades docentes para los profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura de forma complementaria a la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud.
- 3.- El desarrollo, difusión, divulgación y apoyo a trabajos y estudios en Ciencias de la Salud.
- 4.- Participar en instituciones, proyectos y foros nacionales e internacionales relacionados con la salud y la mejora del desarrollo sanitario y social.
- 5.- Fomento de la calidad total en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.
- 6.- Cualesquiera otros que se consideren oportunos por su patronato y relacionados con los fines de la Fundación.

- Sistema de Información sobre Enfermedades Raras

El Diario Oficial de Extremadura del día 25 de mayo de 2004 publica la Orden de 14 de mayo de 2004, por la que se crea el Sistema de Información sobre Enfermedades Raras en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Adscrito a la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria este Sistema se crea con el objeto de cubrir las necesidades informativas que permitan conocer la incidencia, prevalencia, supervivencia, historia natural y otros aspectos relacionados con los enfermos diagnosticados y/o tratados de las patologías englobadas dentro de las enfermedades raras, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras de la Comunidad Autónoma de Extremadura queda incluido como un sistema de información especial dentro de la Red de vigilancia epidemiológica de Extremadura.

Las Enfermedades Raras, también llamadas poco comunes o minoritarias, engloban a un conjunto de patologías que, si bien presentan una escasa frecuencia en la población, generalmente determinan enfermos crónicos con una vida dependiente del sistema sanitario.

- Situación de las Enfermedades Raras en Extremadura

En Diciembre de 2001 el Ministerio de Sanidad y Consumo pone en marcha el Programa de Investigación Español para el estudio de Enfermedades Raras. Así mismo, como proyecto de investigación y financiado por el Fondo de Investigación Sanitaria del Sistema Nacional de Salud, en 2003 se constituye la Red Epidemiológica de Investigación sobre Enfermedades Raras (REPIER) integrada por investigadores clínicos, epidemiólogos, farmacólogos, genetistas y expertos en biología molecular que abordan la investigación epidemiológica y clínica de las enfermedades raras. Esta red se fortalece con la

colaboración de las respectivas Consejerías de Salud/Sanidad de 11 Comunidades Autónomas del territorio español.

En Extremadura, la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, ha constituido un grupo investigador compuesto por personal de la propia Dirección General y del Servicio Extremeño de Salud (SES), integrado en REPIER como un nodo de investigación autónomo, para la obtención de datos epidemiológicos, creación del registro de Enfermedades Raras, evaluación de la situación de salud de estos pacientes, creación de un “banco nacional de ADN”, obtención de un “mapa” de recursos socio-sanitarios existentes al respecto y fomento de la formación de los profesionales sobre estas enfermedades.

Existe una gran dificultad a la hora de conocer el número total de afectados por ER, por lo que una de las primeras actuaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo ha sido el crear un Registro Oficial de casos de ER, mediante la Orden de 14 de Mayo de 2004 (DOE nº 59 de 25 de mayo) por la que se crea el Sistema de información sobre Enfermedades raras en la Comunidad Autónoma de Extremadura (único Registro en Europa de pacientes con Enfermedades Raras). Se encuentra adscrito a la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, que tiene por objeto cubrir las necesidades informativas que permitan conocer la incidencia, prevalencia, supervivencia, historia natural y otros aspectos relacionados con los enfermos diagnosticados y/o tratados de las patologías englobadas dentro de las enfermedades raras, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando incluido como un sistema de información especial dentro de la Red de vigilancia epidemiológica de Extremadura.

A día de hoy se puede estimar la cifra de 1.864 casos de pacientes afectados de Enfermedades Raras en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se prevé que debido a las fuentes de información que se están aún explotando, la cifra puede llegar a los 2.500 casos de pacientes con Enfermedades Raras.

En cuanto al género se observa un mayor número de estos procesos en varones que en mujeres.

Estudiando la mortalidad que ocasionan, en Extremadura entre los años 1990 a 1998, fallecieron 4.931 personas por alguna enfermedad de las consideradas raras (en este caso incluidas las de base genética lo que supone un total de 8.416 enfermedades) de dichos fallecimientos, 2.006 fueron mujeres y 2.925 varones. Las ER con mayor mortalidad fueron la “Cirrosis hepática sin mención de alcohol” seguida de la “Cardiomiopatía obstructiva idiopática”, mostrándose una sobremortalidad masculina, como en el resto de causas de defunción.

La edad promedio de defunción por ER es de 68,83 en varones y 69,28 en mujeres. La, relativamente elevada, edad de defunción por ER evidencia la cronicidad de estas patologías, que deriva en una gran carga social y de enfermedad al verse afectada en gran parte la calidad de vida de los enfermos, siendo además diagnosticadas muchas de ellas en edades tempranas, repercutiendo también en elevados gastos sanitarios.

5.- Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público de Extremadura

El Diario Oficial de Extremadura del día 6 de julio de 2004 publica el Decreto 109/2004, de 28 de junio, por el que se crea y regula el Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Se considera oportuna la creación en Extremadura de un Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público, como órgano colegiado de consulta y asesoramiento, y para la efectiva plasmación de la participación social en el ámbito sanitario, lo cual repercutirá indudablemente en la mejora de la calidad de nuestro sistema de salud y en la consecución material de la integración de la sociedad en las decisiones de política sanitaria que les afecten.

La finalidad del Consejo Científico Asesor es prestar asesoramiento científico y técnico a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura en aquellas materias relacionadas con las Ciencias de la Salud y su aplicación asistencial.

Este Consejo, que quedará adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo, estará presidido por el Consejero de Sanidad y Consumo, y actuará como vicepresidente el Director General competente en materia de calidad y formación.

El Consejo Científico Asesor desempeñará las siguientes funciones:

1. Emitir dictamen o informe sobre asuntos relacionados con la actividad clínica y científica.
2. Asesorar y contribuir al desarrollo de cuantos proyectos en materia de investigación sanitaria participe la Junta de Extremadura en materia sanitaria.
3. Asesorar sobre programas formativos para los profesionales sanitarios que se programen desde la Dirección General competente.
4. Cualesquiera otras que reglamentariamente se determine, contribuyendo a su difusión.

6.- Sistema de Hemoterapia de Extremadura

El Diario Oficial de Extremadura del día 2 de noviembre de 2004 publica el Decreto 161/2004, de 26 de octubre, por el que se regula el Sistema de Hemoterapia de Extremadura.

El Sistema de Hemoterapia de Extremadura tiene como objetivos la coordinación y la organización de todos los procesos de hemodonación y de hemoterapia en la Comunidad Autónoma de Extremadura a fin de alcanzar la máxima efectividad en los mismos. Estos objetivos incluyen tanto los procesos de donación y recepción de sangre y hemoderivados, como la separación de plasma para uso

clínico o para la posterior fabricación de medicamentos derivados de la sangre o plasma.

El Sistema de Hemoterapia de Extremadura, queda integrado por:

- a) El Banco de Sangre de Extremadura, que se constituye en el marco funcional del desarrollo de la planificación, promoción, obtención, verificación, fraccionamiento, conservación, almacenamiento, distribución y control de la aplicación de la sangre humana y sus derivados, y para potenciar la formación e investigación en el campo de la hemoterapia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Los Servicios Hospitalarios de Transfusión.
- c) La Comisión Asesora de Hemoterapia de Extremadura, como órgano consultivo de la Consejería de Sanidad y Consumo.
- d) La Red Extremeña de Hemovigilancia, que se crea con el objetivo de mantener y controlar la calidad de la transfusión de sangre y hemoderivados
- e) El Consejo Participativo de Hemodonación, como un órgano colegiado de participación ciudadana, en el que estarán representados las asociaciones o Hermandades de Donantes de Sangre y las Administraciones Autonómica y Local.

7.- Consejo Asesor de Inmunizaciones de Extremadura

A través del Decreto 177/2004, de 23 de noviembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura del día 30 de noviembre de 2004, se modifica el Decreto 163/2000, de 27 de junio, por el que se crea el Consejo Asesor de Inmunizaciones de Extremadura.

Las inmunizaciones son una herramienta fundamental en Salud Pública en la que se producen innovaciones y avances científicos constantemente. Para tomar decisiones adecuadas en este campo

se hace preciso contar con un órgano asesor conformado por un grupo de expertos procedentes de diferentes áreas del campo sanitario que colaboren técnicamente con la autoridad sanitaria ante situaciones ordinarias y extraordinarias que pudieran plantearse en relación con las enfermedades transmisibles, su prevención y control, mediante el uso adecuado de las vacunaciones.

Mediante el Decreto 163/2000, de 27 de junio, fue creado el Consejo Asesor de Inmunizaciones de Extremadura. Posteriormente, la creación del Servicio Extremeño de Salud por la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, así como el cambio sustancial operado en la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo mediante Decreto 80/2003, de 15 de julio, determinan la necesidad de adecuar la composición de este Consejo a la actual configuración de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud.

Este órgano asesor, que quedará adscrito a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo tendrá como Presidente al titular de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias o persona en quien delegue y los miembros del Consejo serán designados por el Consejero de Sanidad y Consumo, a propuesta, en su caso, de los órganos competentes de las Instituciones de procedencia.

El Consejo se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año. A propuesta de su Presidente, podrán convocarse sesiones extraordinarias, cuando así lo requiera la importancia o la urgencia de los temas a tratar.

8.- Establecimientos destinados a la práctica del tatuaje, micropigmentación, *piercing* u otras técnicas similares

El Decreto 181/2004, de 30 de noviembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura del día 7 de diciembre de 2004, regula los establecimientos no sanitarios destinados a la práctica del tatuaje, micropigmentación, *piercing* u otras técnicas similares.

El objeto de este Decreto es establecer las condiciones higiénico- sanitarias de los establecimientos no sanitarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los que se realizan actividades de decoración corporal, con la finalidad de proteger la salud, tanto de los usuarios como de los trabajadores, regular las funciones de control y verificación del cumplimiento de estas normas sanitarias, así como la creación del Registro Oficial de Establecimientos donde se realicen Técnicas de Decoración Corporal.

3.4 Consumo

3.4.1 Campañas y Sistema Arbitral de Consumo

El control de mercado es la actividad de control encaminada a garantizar la seguridad de los productos y servicios y la comprobación de su adecuación a las normas vigentes, una vez que han sido puestos a disposición del consumidor final, y destinados directamente al consumo, en materia de protección al consumidor y usuario. Esta actividad se lleva a cabo mediante una serie de actuaciones programadas, denominadas campañas, así como a través de una serie de actuaciones puntuales no programadas que se generan a consecuencia de denuncias, o reclamaciones.

En la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se desarrollan tres tipos de campañas.

- Campañas Comunitarias que son propuestas por la Comisión Europea
- Campañas Nacionales que se realizan de forma coordinada entre las diferentes Comunidades Autónomas y que son de tres tipos: productos alimentarios, productos industriales y servicios.
- Campañas Autonómicas que son a nivel autonómico e inciden fundamentalmente sobre productos de nuestra Comunidad.

Además y para garantizar que todos los productos que se lleven al mercado sean seguros, así como de que informen en su etiquetado de los que el consumidor ha de saber para hacer buen uso lo mismos, los inspectores de consumo retiran, anualmente, mediante el denominado control sistemático de mercado 100 muestras, tanto de productos alimentarios como de productos industriales.

Por lo que respecta al ejercicio 2004, se participó en el Programa Coordinado para el control oficial de los productos alimenticios: seguridad-toxicología de las especias, comenzando la toma de muestras en Extremadura en junio de 2004.

Dentro de la programación de campañas nacionales y, en particular, en lo referido a las líneas concretas de control las campañas que se han realizado incidían sobre los siguientes productos:

- Productos alimenticios:
 - Conservas vegetales
 - Miel
 - Legumbres
 - Zumos y néctares
- Productos industriales (seguridad):
 - Cunas (cunas plegables, capazos y moisés)
 - Productos de limpieza
 - Compra-venta de vehículos de segunda mano
 - Etiquetado de telefonía móvil
- Servicios:
 - Gasolineras y multitiendas
 - Multitiendas
 - Vivienda
 - Agencias inmobiliarias (segunda mano)

Asimismo, se realizaron dos campañas específicas:

- Campaña de Inspección de Aparcamientos Públicos:

Se procedió a la inspección de 15 aparcamientos públicos (excluidos los estacionamientos en zonas reguladas o en vía pública, así como los dependientes de locales o instalaciones) con el objetivo de verificar la aplicación de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre y ver la modalidad de pago teniendo en cuenta la demanda presentada por el Ministerio de Sanidad y Consumo contra la utilización en los aparcamientos públicos de cláusulas de pago “por hora o fracción” que fue estimada por el Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid y que condena a las empresas demandadas a eliminar dichas cláusulas.

De los aparcamientos inspeccionados se desprende que las fracciones horarias utilizadas son la primera hora o la primera media hora, mayoritariamente. Así mismo, el 100% de los aparcamientos tienen hojas de reclamaciones. El 7% de los aparcamientos incumple el apartado de indicar los precios, horarios, normas de uso y funcionamiento del aparcamiento. El 40% tiene algún tipo de condicionante al medio de pago. Más del 50% de estos negocios reconocen que no identifican el vehículo en la entrega de recibos. En más del 40% de los casos no está indicada la existencia de plazas con la señalización correspondiente para personas con movilidad reducida. Además, el 20% de los establecimientos carece de estas plazas obligatorias según la Ley de Accesibilidad. Sólo en un 7% de los casos existen carteles de exoneración de la responsabilidad de la empresa sobre vehículos estacionados.

- Guirnaldas Luminosas:

Se efectúa una campaña de control en fechas navideñas incidiendo en los incumplimientos más frecuentes, como el

referido al etiquetado, su ausencia o legibilidad de éste que podría afectar a su seguridad.

En esta campaña se detectan incumplimientos en el 51,7% de las guirnaldas, porcentaje alto que, sin embargo, es claramente inferior al 90% registrado en años precedentes.

En lo que respecta a las Campañas Autonómicas se realizaron controles sobre los siguientes productos:

- Detección de cerdo y pollo en patés elaborados con pato, oca o ganso
- Queso de origen comunitario de oveja y cabra
- Pimentón
- Bebidas refrescantes aromatizadas tipo flax
- Chalecos reflectantes
- Objetos decorativos con líquido interior
- Sonajeros de precio reducido

Durante el año 2004 la actividad inspectora de la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria generó el levantamiento de 2.905 actas. De ellas, sólo 631 fueron positivas destacando, de entre los sectores afectados por las mismas, diversos productos alimenticios, los electrodomésticos, la reparación de vehículos y los transportes.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por la Unión de Consumidores de Extremadura (UCE) cabe reseñar la puesta en funcionamiento del portal www.ucex.org como el primer portal de internet para el consumidor extremeño, así como la continuidad en la edición, desde el año 2001 de la revista gratuita "Consumidorex". Durante el año 2004, UCE-Extremadura ha tramitado un total de 12.156 consultas y reclamaciones. Asimismo, se realizó una encuesta acerca de la realidad del sobreendeudamiento de los ciudadanos extremeños y se realizaron campañas públicas de denuncia como "El Tren de Toda la

Vida” sobre la situación de la red viaria extremeña; “Minutos a Precio de Hora”, acerca del incumplimiento de la Ley de aparcamientos públicos; “Rayos que Queman”, sobre el incumplimiento de la normativa vigente de los centros de bronceado y “Medicamentos On-Line”, referida a la venta ilegal de medicamentos a través de internet.

Las actuaciones del Sistema Arbitral de Consumo en Extremadura en 2004 experimentaron un notable crecimiento respecto del año precedente. Así, las solicitudes de arbitraje recibidas aumentaron en un 66,26% sobre las de 2003, (1.132 sobre 685). De ellas, se resolvieron un 46,02%.

**Cuadro nº 3.4.1-1: Sistema Arbitral de Consumo
Extremadura 2004**

Solicitudes de Arbitraje recibidas	1.132
Pendientes	123
No admitidas en el periodo	28
Desistimientos	26
Archivadas	434
Resueltas	521

Fuente: Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Extremadura

Hay que destacar el avance y la efectividad del proceso de mediación a la hora de solucionar el arbitraje planteado respecto de las cifras de años anteriores. Así del total de solicitudes resueltas, 264 de ellas lo fueron vía mediación y 257 a través de la emisión de un laudo. De ellos, el 45,14% fueron laudos total o parcialmente estimatorios, un 35,41% fueron laudos conciliatorios y el 19,45% restante de los laudos fueron desestimatorios.

Del global de reclamaciones hay que señalar que, al igual que ocurriera en el año 2003, el principal sector contra el que se solicitan actuaciones es el de teléfonos con un 58,57% del total, seguido a gran distancia por el acceso a internet con un 6,80% de las reclamaciones, los automóviles (5,74%) y la vivienda (5,12%).

Cuadro nº 3.4.1-2: Solicitudes de Arbitraje por sectores

Teléfono	663
Acceso a Internet	77
Automóviles	65
Vivienda/ Inmobiliaria /Construcción	58
Aparatos Electrónicos	46
Otros servicios	39
Tintorería	34
Muebles	30
Electrodomésticos	21
Ropa-Calzado	16
Enseñanza	10
Transporte Privado	10
Resto Sectores	63

Fuente: Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Extremadura

3.4.2 Gasto Familiar y Consumo Energético

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares que elabora trimestralmente el INE, nos muestra para el año 2004 que en Extremadura se produjo un estancamiento del gasto medio por persona, frente a un crecimiento significativo en el conjunto nacional, en relación con el año precedente.

Cuadro nº 3.4.2-1: Gasto medio por persona 2004

	(euros)		
	Gasto total	Alimentación, bebidas y tabacos	Resto
España	1.944,67	393,19	1.551,48
Extremadura	1.419,05	349,16	1.069,89

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares.

El gasto medio por persona en el año 2004 en Extremadura ascendió a 1.419,05 euros, un 0,17% inferior al registrado en 2003. Este gasto representa el 72,97% de la media nacional, que con 1.944,67 euros por persona avanza un 6,62% sobre el año anterior. Esto significa que continúa el proceso de divergencia entre ambas variables.

Un análisis por trimestres muestra un comportamiento muy dispar entre los dos ámbitos geográficos. Mientras que en Extremadura, salvo el segundo trimestre de 2004 en el que registró un crecimiento del gasto del 7,59%, los restantes trimestres registraron descensos continuados; en la media nacional se produjeron aumentos continuos, excepto en ese segundo trimestre cuando el gasto medio cayó apenas un 0,28%. En la media de 2004 Extremadura presenta el gasto medio más reducido del conjunto de autonomías.

Con respecto al año pasado, el análisis por grupos, muestra que se ha incrementado muy levemente el porcentaje del gasto medio que los extremeños dedican a la compra de alimentos, bebidas y tabaco representando el 24,61% del total del gasto. Y ello a pesar de que el gasto monetario en este grupo descendió un 0,06% sobre el del año anterior. En el ámbito nacional se produjo un comportamiento diametralmente opuesto, ya que el gasto en el grupo analizado creció un 2,49% sobre el año 2003, pese a lo cual perdió representatividad con respecto al gasto total, al pasar de un 20,90% en 2003 a un 20,22% en 2004.

En el resto de gastos en Extremadura se refleja, asimismo, un leve descenso del 0,21%, frente a un notable alza del 7,71% en el ámbito nacional, donde este tipo de gasto gana relevancia.

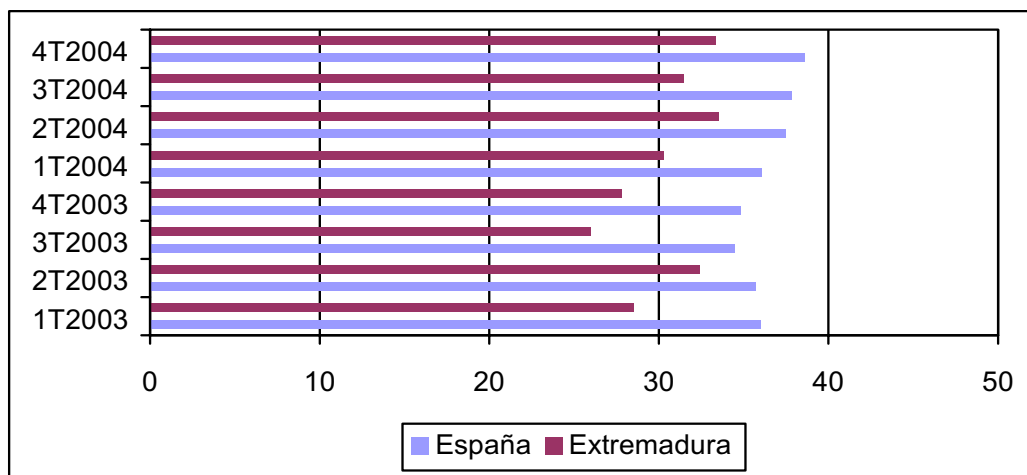
La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) incluye algunas preguntas cuya finalidad es conocer la opinión de los hogares sobre determinados aspectos relacionados con su situación económica. Estas variables son subjetivas, es decir, los hogares responden según su propia valoración de estos aspectos, teniendo en cuenta los ingresos mensuales de que disponen.

Estos indicadores son tres: ahorro, facilidad y dificultad para llegar a fin de mes y momento adecuado para realizar compras importantes, se construyen como diferencia entre el porcentaje de respuestas positivas en cada pregunta de un trimestre y el porcentaje estimado para el mismo periodo del año anterior. Así, un valor positivo del indicador

expresa una mejora en la percepción subjetiva, mientras que uno negativo expresa lo contrario.

En lo referido al ahorro, los datos ofrecidos por la EPF indican que, a finales de 2004, un tercio de los hogares extremeños (33,35%) puede dedicar dinero al ahorro. Este porcentaje supera en 5,54 puntos porcentuales al observado hace un año cuando la tendencia de este indicador era descendente. Extremadura supera en esta evolución positiva a la media nacional, donde el 38,6% de los hogares pudo dedicar algún dinero al ahorro, habiendo crecido en 3,7 puntos al indicador del año precedente.

Gráfico nº 3.4.1-1: Evolución de hogares que pueden dedicar algún esfuerzo al ahorro.



Fuente: INE

Respecto al grado de dificultad para llegar a fin de mes, la EPF ofrece a los hogares seis alternativas de respuesta: tres opciones que indican un mayor o menor grado de dificultad y otras tres referidas a menor o mayor grado de facilidad. En el cuarto trimestre de 2004 el 51,94% de los hogares extremeños manifiestan llegar a fin de mes con algún grado de dificultad y el 48,06% lo hacen con algún grado de facilidad. Estos indicadores muestran una positiva evolución en el caso de los hogares extremeños que declaran facilidad para llegar a fin de mes

ya que en la comparativa interanual se muestra una diferencia de 7,73 puntos sobre el mismo periodo del año anterior, la mayor subida registrada del conjunto de Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 3.4.2-2: Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales. Extremadura. IV Trimestre

	2003	2004
Con mucha dificultad	16,81	15,29
Con dificultad	17,06	13,36
Con cierta dificultad	25,80	23,29
Con cierta facilidad	21,50	27,83
Con facilidad	18,41	18,80
Con mucha facilidad	0,42	1,43

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares.

A nivel nacional, la evolución ha sido más contenida con una evolución del grado de facilidad de apenas 0,72 puntos porcentuales hasta agrupar al 44,5% de los hogares, por un 55,5% que llegan a fin de mes con algún grado de dificultad.

Por último, cabe señalar que el 54,88% de los hogares extremeños consideraban, a finales de 2004, que el momento era adecuado o no era malo para realizar compras importantes (excluyendo la compra de la vivienda). Esta variable es del 44,3% en el caso español, donde ha mostrado un descenso respecto al mismo trimestre del año anterior, situándose el correspondiente indicador de evolución en -1,40 puntos, mientras que en el caso extremeño se ha incrementado en 1,71 puntos.

De esta forma, el porcentaje de hogares en Extremadura que considera inadecuado el momento para el consumo era del 45,13% frente al 55,66% de la media nacional.

En todo caso, cabe reseñar que los hogares que consideran adecuado el momento económico suponen el 15,91% en Extremadura, habiendo descendido desde el 22,46% del mismo periodo del año 2003. De forma paralela, los que no consideran el momento ni adecuado ni tampoco malo, significan en Extremadura un 38,97% de los

hogares frente al 30,71% del año precedente. Estos porcentajes en el terreno nacional son del 12,71% y del 31,63%, respectivamente.

Consumo Energético

El INE publica de forma bienal la Encuesta de Consumos Energéticos. Los datos definitivos referidos a 2003 indican que el consumo energético de las empresas industriales en España fue de 7.085 millones de euros en dicho año y que la electricidad supone el 51,3% del consumo energético total. Dentro del total nacional, Extremadura, con un consumo que supera los 71 millones de euros (el 1% del total nacional), ocupa el decimocuarto lugar entre las Comunidades Autónomas superando a La Rioja, Canarias y Baleares.

Las Comunidades con un mayor incremento en la cifra de consumos energéticos en el periodo 2003/2001 son: Aragón y Castilla y León. A su vez, Extremadura y Cantabria son las que experimentan una mayor disminución, aunque en términos generales la participación porcentual no ha variado significativamente en las distintas regiones.

Cuadro nº 3.4.2-3: Variación de consumos energéticos por Comunidades Autónomas

Comunidades	Total consumos energéticos 2001 miles de euros	Total Consumos energéticos 2003 miles de euros	% 2001/2003
Andalucía	658.876	691.836	5,0
Aragón	303.750	338.476	11,4
Asturias	307.602	316.720	3,0
Baleares	27.043	29.131	7,7
Canarias	56.278	55.137	-2,0
Cantabria	165.069	157.505	-4,6
Castilla y León	399.564	442.684	10,8
Castilla-La Mancha	301.662	331.164	9,8
Cataluña	1.525.655	1.527.556	0,1
Com.Valenciana	932.956	979.423	5,0
Extremadura	78.217	71.145	-9,0
Galicia	463.359	508.114	9,7
Madrid	454.079	452.848	-0,3
Murcia	156.542	163.967	4,7
Navarra	215.826	220.069	2,0
País Vasco	720.850	740.673	2,7
La Rioja	54.201	58.978	8,8
TOTAL NACIONAL	6.821.527	7.085.427	3,9

Fuente: ECE. INE

En cuanto a los distintos productos energéticos utilizados, el principal consumo en Extremadura es la electricidad, con un porcentaje similar a la media nacional, diferenciándose de ésta en un mayor consumo de productos petrolíferos, frente a un superior consumo de gas en el ámbito nacional.

Cuadro nº 3.4.2-4: Consumo energético 2003 y su distribución por producto consumido

Tipos de energías	Extremadura		España
	Consumos energéticos (miles de euros)	% respecto del total	% respecto del total
Carbón y derivados	60	0	2
Productos petrolíferos	21.447	30	19
Gas	13.309	19	24
Electricidad	35.328	50	51
Otros consumos energéticos	1.001	1	3
Total	71.145	100	100

Fuente: ECE. INE

3.5 Vivienda

1.- Presupuesto de la Dirección General de la Vivienda

La dotación presupuestaria para el año 2004 de la Dirección General de Vivienda, adscrita a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, experimentó una notable subida del 75 % sobre la dotación del año anterior hasta totalizar 76.161.493 euros.

Concretamente, la dotación para la construcción de viviendas de promoción pública se duplica respecto a la del año anterior, y se ha multiplicado por siete la dotación prevista para el superproyecto denominado "adquisición y urbanización del suelo".

Cuadro nº 3.5-1: Dotación Presupuestaria Dirección General de la Vivienda

Proyecto/superproyecto	Euros
Construcción de viviendas de promoción pública	19.300.635
Actuaciones Subvenciones de vivienda (Transferencias del Estado)	7.964.000
Actuaciones en viviendas de casco urbano consolidado	5.611.991
Adquisición y urbanización de suelo	7.000.000
Oficinas áreas y ayudas para rehabilitación	12.277.000
Mantenimiento y conservación de viviendas y patrimonio	6.225.449
Autopromoción de viviendas	16.530.363
Estudios y trabajos técnicos	1.252.055

Fuente: Presupuestos Generales Extremadura 2004

2.- Normativa

- Ley 1/2004, de 19 de febrero, de creación de la Empresa Pública “Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda en Extremadura”.

Desde la Consejería de Fomento se estimó que los nuevos planes extremeños de vivienda conocidos como “Plan 60.000” necesitaban, además de nuevas tipologías de ayudas a la vivienda con aportación de suelo y urbanización estableciendo un precio máximo de venta, de un instrumento adecuado para operar en el mercado del suelo y de la vivienda protegida.

De esta manera se creó la Empresa Pública “Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura” con el objetivo de:

- Actuar como promotor público de actuaciones protegibles en materia de vivienda, así como de los locales comerciales, garajes y demás edificaciones complementarias de las promociones en las que actúe.
- Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los proyectos de interés regional y de los planes de urbanismo, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo del suelo urbanizado.

- Gestionar las infraestructuras públicas que se le encomiende.
- Cualesquiera otros relacionados directamente con los anteriores que sean establecidos en los Estatutos.

La Empresa Pública “Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura” tiene el carácter de Sociedad Urbanística, conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para el cumplimiento de los siguientes fines:

- a) Redacción, gestión y ejecución del planeamiento.
- b) Consultoría y asistencia técnica.
- c) Prestación de servicios.
- d) Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.

Para el desarrollo de su actividad se le adscribió la titularidad de los bienes y derechos afectos a la gestión urbanística transferidos a la Junta de Extremadura y los que sean adquiridos por la misma con dicha finalidad, así como los bienes de patrimonio público de suelo que puedan ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a cualquier régimen de protección pública.

- Decreto 41/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007.

Según se expone en la exposición de motivos, este Decreto es la expresión normativa de la voluntad política por continuar dando cumplimiento al mandato constitucional que establece el derecho de todos a una vivienda, y conecta con el resto de normas de aplicación vinculadas a esta materia y con anteriores Planes de Vivienda.

De este modo se relacionan algunos de las medidas contempladas en el mismo:

- Con el objetivo de garantizar una oferta suficiente de vivienda protegida surge el Programa Especial de Vivienda, por el que se crea una nueva figura de vivienda protegida, dirigida a aquellos ciudadanos con ingresos familiares ponderados que no superen en 3,5 veces el SMI y cuyo precio máximo se sitúa en 60.000 euros. Para lograr los ambiciosos objetivos de este programa se establecen entre otras ayudas la cesión de suelo de titularidad pública de la Junta de Extremadura o de otras Administraciones, la urbanización del suelo destinado a estas viviendas o la creación de la figura del promotor colaborador.
- Se contempla el tratamiento de aquellas capas de la sociedad más favorecidas y cuyos ingresos familiares ponderados se encuentren por debajo de 6,5 veces el SMI, que podrán optar por la denominada Vivienda Media, de mayor dimensión respecto de las viviendas básicas del Programa Especial y de las viviendas protegidas del Régimen General y Especial.
- Respecto de las viviendas protegidas de Régimen General y Especial, se introducen mejoras respecto del Plan de Vivienda 1999-2003, al reconocer un tratamiento específico y preferente para las denominadas familias de especial protección, de forma que, además de incrementar la cuantía de las ayudas, se amplía el porcentaje de la sociedad objetivo de esta figura.
- De igual forma, se modifica la adquisición de vivienda existente y la rehabilitación. Especialmente en cuanto a la rehabilitación de edificios y viviendas se considera de manera preferente a las familias de especial protección, los jóvenes y aquellos ciudadanos que acometan obras de accesibilidad o adaptabilidad.
- Se incorporan como novedad las actuaciones protegidas en materia de arrendamiento y en materia de suelo. Con ello se pretende potenciar de manera integral el patrimonio de viviendas existentes en Extremadura, facilitando a las familias jóvenes

y a los propietarios mejores condiciones para arrendar una vivienda y, además, se busca generar una oferta suficiente de suelo protegido de titularidad pública o privada y que posibilite la promoción de las nuevas viviendas protegidas que se contemplan en este Decreto.

- Se contempla la creación del Registro de Vivienda de Extremadura, para conocer en todo momento la demanda real de vivienda en nuestra Comunidad, facilitando la planificación y la acomodación de las medidas contempladas en este Decreto.
 - Se prevé la creación del Observatorio del Suelo y la Vivienda de Extremadura.
 - Se proyecta el Programa Entorno Sostenible, que favorecerá la utilización de energías limpias en la vivienda, la utilización de materiales y sistemas constructivos respetuosos con el medio ambiente.
 - Se contempla el Programa Retorno con el objetivo de fomentar un tratamiento adecuado en materia de vivienda para aquellos extremeños no residentes en Extremadura o descendientes de éstos y que quieran retornar a nuestra Comunidad.
- Orden de 14 de junio de 2004, por la que se desarrollan las actuaciones protegidas del Plan de Vivienda y Suelo de Vivienda 2004/2007.

Esta orden de tramitación tenía el objeto la ordenación de los trámites procedimentales que deben cumplimentarse en la substanciación de los distintos procedimientos administrativos en materia de vivienda y suelo, así como el establecimiento de la documentación que debe aportarse al procedimiento con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a las ayudas contempladas en el Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura y en la normativa estatal.

- Decreto 186/2004, de 14 diciembre, por el que se modifica el Decreto 41/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004/2007.

La publicación de este Decreto deriva de la necesidad de adaptar el Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura a los contenidos del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005 y se crean nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas.

El Plan de Choque, elaborado por el Gobierno de la Nación, implica una decidida apuesta por el arrendamiento inmobiliario potenciando la figura del alquiler de viviendas. Asimismo, se produce el incremento de las subvenciones a los promotores de viviendas protegidas con destino arrendamientos, así como la creación de nuevas líneas de financiación.

No obstante, con la adecuación del Plan regional de vivienda al nacional, se procede a la simplificación del registro de vivienda con el objetivo de mejorar su eficacia. Asimismo, se introducen nuevas medidas de control en los contratos de compraventa de viviendas protegidas de nueva construcción, con el fin de garantizar el justo equilibrio de las partes del contrato y se mejora el régimen de acceso a las ayudas autonómicas en materia de vivienda protegida.

Por otra parte, en materia de vivienda del “Plan 60.000”, entre otras modificaciones, se compatibiliza su calificación como tal con la de vivienda protegida de Régimen Especial a fin de posibilitar la aplicación del IVA reducido del 4%, se elimina el requisito de la selección previa del adquirente y se mantiene la compatibilidad de esta tipología de viviendas con la financiación cualificada estatal. En las actuaciones protegidas en materia de vivienda existente se introduce un porcentaje máximo de subvención. En materia de

rehabilitación se mejora la redacción de la actuación protegida de rehabilitación 100% y de accesibilidad y adaptabilidad, a fin de evidenciar el espíritu y finalidad de estas figuras autonómicas y se clarifica el régimen de compatibilidad de ayudas.

En materia de arrendamiento joven, se elimina la protección y financiación pública de esta figura, una vez que dicha protección es asumida por el Estado como propia, al arbitrar un sistema de ayudas denominadas como actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, similar al existente en Extremadura. Por último, se procede a la implantación del IPREM en sustitución del SMI.

- Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Según se desprende de la exposición de motivos, la presencia de una elevada dinámica socioeconómica que afecta al sector inmobiliario que dificulta el control público, condiciona el cumplimiento por los poderes públicos del deber que les incumbe en materia de vivienda. Es por ello que se consideró necesario la formulación de una respuesta institucional ágil y flexible que permitiese optimizar razonablemente los medios públicos disponibles para la consecución de los recursos naturales, la organización de la utilización del suelo conforme al interés general y la acción pública de urbanización y edificación al servicio del derecho de todos a una vivienda digna y adecuada.

De esta forma se creó la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio como Ente Público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios y adscrita a la Presidencia de la Junta a través del Vicepresidente de ésta o del órgano que se determine por Decreto del Presidente, para el desarrollo de la política de la Junta de Extremadura en las materias de la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, en los términos que se definan de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.a) de

la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A tal efecto, se atribuyen a esta Agencia todas las competencias, incluidas las de planificación y programación, asignadas a cualesquiera órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus Organismos Autónomos por las Leyes 8/1997, de 18 de junio, de promoción de la accesibilidad en Extremadura; 3/2001, de 26 de abril, de la calidad, promoción y acceso a la vivienda de Extremadura; y 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y ordenación territorial de Extremadura, así como en las disposiciones administrativas de carácter general que las desarrollen, ejecuten o complementen.

Las actuaciones que la Ley le permite a la Agencia son:

- a) Utilizar todas las técnicas, los mecanismos e instrumentos previstos o autorizados por el ordenamiento jurídico para la cooperación con cualesquiera otras Administraciones u Organismos públicos, incluida la constitución de consorcios.
- b) Suscribir convenios con personas jurídicas y privadas.
- c) Proponer la creación de sociedades con capital íntegramente público para el desarrollo de tareas propias de carácter material, real, técnico o de asesoramiento y propuesta, con arreglo a Ley.
- d) Ejercer la iniciativa económica creando sociedades mercantiles o participando en sociedades mercantiles ya existentes a los efectos del desarrollo por las mismas, en régimen de libre competencia, de actividades de contenido económico vinculadas a las funciones de la Agencia.

3. Magnitudes principales

El Colegio Superior de Colegios de Arquitectos de España informa de que el número de visados de viviendas en Extremadura, es decir, el número de proyectos de ejecución que se iban a desarrollar,

incluidas las actuaciones de rehabilitación, durante el año 2004 era de 11.959, un 2% menos que las cifras ya revisadas del año 2003 (12.208). Por provincias, el número de visados fue de 6.863 en Badajoz (57,39%) y 5.096 en Cáceres. Del conjunto de proyectos de viviendas visadas, 1.358 corresponden a viviendas rehabilitadas (725 en Badajoz y 633 en Cáceres).

Del total de viviendas visadas, 9.825 fueron libres y 2.134 viviendas protegidas, lo que supone un incremento del 5,7% en el caso de las viviendas libres sobre las del año anterior y un descenso sustancial del 26,7% en lo referente al volumen de viviendas protegidas. Estos porcentajes a nivel nacional fueron del 12,7% y -4,4%.

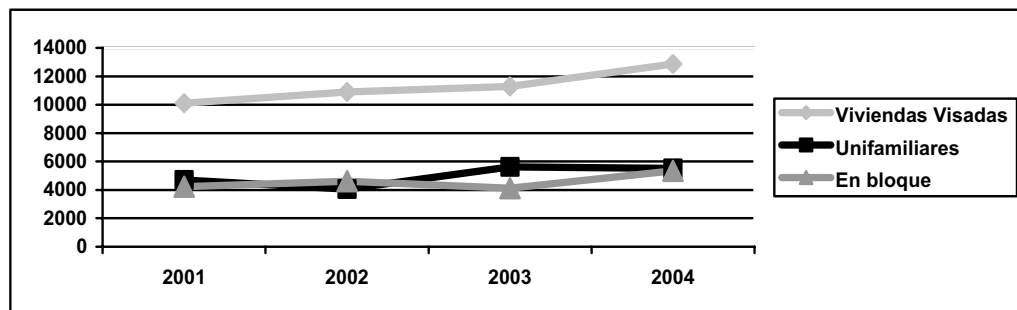
Las viviendas protegidas en Extremadura representan un porcentaje del 17,84% sobre el total, mientras que en el conjunto nacional este porcentaje desciende hasta el 7,63%. Las viviendas protegidas edificadas en Extremadura suponen el 3,69% del total nacional, mientras que en las viviendas libres este porcentaje es de sólo el 1,40%. En la provincia pacense se visaron 1.389 viviendas protegidas y 5.474 viviendas libres frente a 745 protegidas y 4.351 libres en la provincia cacereña.

La superficie total de proyectos visados en este ejercicio en Extremadura fue de 2.186.210 metros cuadrados, un 5,9% menos que las cifras revisadas del año anterior. Del total de metros, el 85,95% fueron dedicados a vivienda, habiendo crecido un 2,4% sobre el año 2003.

Por su parte el Ministerio de Fomento ofrece datos provisionales referidos a los visados de dirección de obra nueva en Extremadura, con un total de 5.914 visados de edificios, un 0,34% más que en el año anterior, lo que indica una estabilización frente al crecimiento del 34,61% registrado en el ejercicio 2003. Estos visados suponen la construcción de 10.874 viviendas, un 10,83% más que el año precedente. De dicho total, 5.514 fueron viviendas unifamiliares (5.348 adosadas y 166 aisladas) que, como en 2002 vuelve a registrar un retroceso, en este caso del 1,9% respecto a 2003. Por el contrario, la construcción de viviendas

en bloque se recupera del descenso registrado en 2003 y experimenta un ascenso de un 29,87% hasta un total de 5.348 viviendas.

**Gráfico nº 3.5-1: Evolución visados de dirección de viviendas
Extremadura 2001-2004**



Fuente: Ministerio de Fomento

Los visados de dirección de obra nueva aprobados en 2004 implicaban una superficie a construir en Extremadura de 1.999.475 metros cuadrados para vivienda, con un presupuesto de ejecución material relacionado de 518,1 millones de euros. La superficie media de las viviendas de obra nueva era de 153,7 metros cuadrados en la vivienda unifamiliar, un 9% más que en el año precedente. Asimismo, la superficie media de la vivienda en bloque fue de 112,2 m², un 3,03% superior a la del año 2003. En el año 2004 en Extremadura se emitieron 4.404 certificaciones de fin de obra de vivienda, un 29 % más que en el año anterior. De ellas, el 97,16% tenían un promotor privado y 125 viviendas fueron promovidas por las administraciones públicas. De las promovidas de forma privada, el 41,48% lo fueron por personas físicas y comunidades de propietarios, en un 38,58 % de los casos, el promotor era una sociedad mercantil y un 19,84 % eran promovidas por cooperativas, creciendo sustancialmente en este último caso de 375 viviendas en 2003 a 849 en 2004. El valor de liquidación de la ejecución material de las obras supuso un volumen de 247,7 millones de euros.

Según los datos facilitados por el Ministerio de Vivienda, las licencias municipales de obra en Extremadura hasta noviembre de 2004

suponían un volumen de 5.473 viviendas, 990 más (22,08% de incremento) que las otorgadas en el mismo periodo del año precedente.

Por último, indicamos los datos facilitados por la Dirección de la Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio para la anualidad 2004:

Cuadro nº 3.5-2: Actuaciones y subvenciones concedidas en materia de vivienda

	Actuaciones	Importe
Autopromoción de Vivienda	251	4.865.886
VPO Régimen Especial	1.547	1.774.632,42
VPO Régimen General	450	596.808,29
Viviendas Existentes	193	127.737,22
Rehabilitación Vivienda	7.136	12.277.331,76
Total Actuaciones	9.577	19.642.395,69 €

Fuente: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Con respecto a las viviendas sociales en curso en 2004 hay que reseñar que dentro de las iniciadas, el mayor volumen se concentra en Zafra (40) y Alburquerque (15). Por su parte, de las viviendas finalizadas destacan las realizadas en Mérida (144) y Cáceres (73).

Cuadro nº 3.5-3: Viviendas Sociales 2004

	Viviendas Iniciadas	Viviendas Finalizadas
Actuaciones	149	466
Inversión (Miles de euros)	6.560,98	22.274,17

Fuente: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

4. Precio de la vivienda

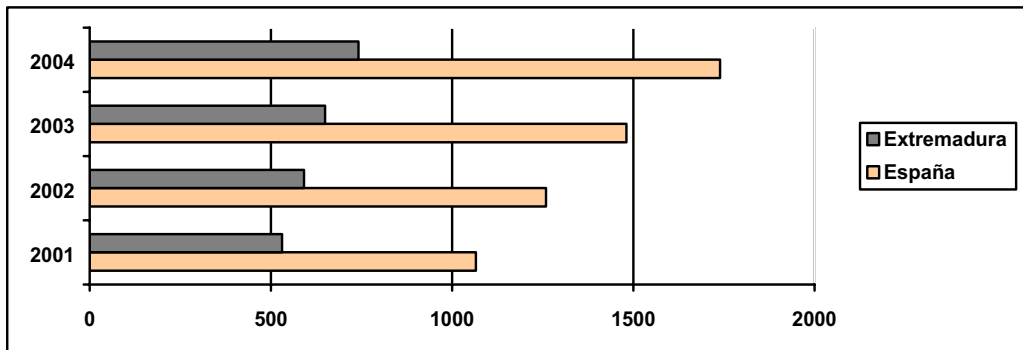
Como se viene reiterando año a año, a la hora de determinar la evolución de los precios de la vivienda hemos de acudir a muy diversas fuentes, tanto públicas como privadas, al ser muy distintos los operadores presentes en el sector.

El Ministerio de Vivienda indica que el precio de la vivienda libre (nueva y usada) registró durante 2004 en Extremadura una variación

interanual del 14,28%, habiendo aumentado respecto del crecimiento del 12,78% experimentado en el año precedente. En todo caso, este porcentaje de subida es inferior al 17,45% experimentado a nivel nacional, donde se ha producido una estabilización en el ritmo de crecimiento de los precios con respecto al año 2003.

Este Ministerio informa de un precio medio de la vivienda libre en Extremadura en 2004 de 741,98 €/m², que continua siendo el más bajo del conjunto nacional, representando el 42,66% del precio medio del conjunto nacional que fue 1.739,44 €/m². De esta forma, en el último cuatrienio, el precio medio de la vivienda libre en Extremadura ha crecido un 57,08% frente a un incremento nacional del 89,10%. Por Comunidades Autónomas, el crecimiento extremeño es el cuarto menos elevado delante de Galicia, Asturias y Canarias.

Gráfico nº 3.5-2: Precio medio metro cuadrado vivienda libre



Fuente: Ministerio de Fomento

Asimismo, según el Ministerio de Vivienda, los precios de la vivienda libre con menos de un año crecieron un 11,93% en nuestra región frente a un 17,09% en el terreno nacional, siendo el precio del metro cuadrado en Extremadura de estas viviendas de 814,89 euros por 1.923,30 euros en la media nacional.

Por lo que respecta al precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres con más de un año de antigüedad fueron de 700,85 € y

1.673,64€ en Extremadura y España respectivamente, lo que implica incrementos registrados en 2004 de 13,98% y 17,13% en dichos ámbitos.

La empresa Sociedad de Tasación ofrece la evolución de los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre ofertadas durante el año pasado. Con base en datos de casi 327.000 viviendas de toda España, se establece que el precio medio nacional en el conjunto de las capitales de provincia ha aumentado un 12,5% respecto al alcanzado en 2003 hasta los 2.286 €/m². El precio medio nacional se ha situado en 2.286 euros por metro cuadrado construido. En el resto de la geografía española, el precio del metro cuadrado fue de 1.631 €/m² con un crecimiento interanual del 15,8%. En conjunto, la media da como resultado un precio medio de 1.992€/m² y un crecimiento medio del 14% en el 2004.

En Extremadura el precio medio de una vivienda nueva con referencia de los precios de las capitales de provincias se sitúa en 1.213 euros/m², lo que representa un crecimiento del 14,3% sobre el año precedente. El aumento fue más elevado en Badajoz, de un 14,9% (1.103€/m²) frente a un aumento del 13,4% en Cáceres (1.396 €/m²). Ambos porcentajes son inferiores a los que se produjeron en 2003.

El precio medio de la vivienda nueva en Extremadura con base en poblaciones que no son capitales de provincia, ascendió en 2004 a 874 €/m² construido, el más reducido del conjunto nacional. En Mérida el precio asciende a 895 €/m², con un incremento anual del 10,9%. En Don Benito el precio medio baja hasta los 740€/m², con una variación interanual del 10%. Por último, en Plasencia el metro cuadrado construido de vivienda se elevaba a 31 de diciembre de 2004 a 1.050, registrando una subida del 9,8% respecto del año precedente.

Por su parte, de los datos del informe Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores de España se desprende que la evolución del precio declarado de la vivienda creció en 2004 en Extremadura un 18,58% frente al 16,19% a nivel nacional, el tercer porcentaje más alto de subida entre las regiones españolas. Esto

significa que en Extremadura el precio medio declarado de la vivienda alcanzó a fines de 2004 los 711,28 €/m², el 46,17% del precio medio en el conjunto nacional que se coloca en los 1.540,53 €/m², constatándose a Extremadura como la Comunidad más barata del conjunto nacional. El precio medio del metro cuadrado de vivienda nueva se situó en nuestra Comunidad en 833,98€/m² y en 843,74 €/m² el de la vivienda usada.

La distribución de las transacciones de vivienda en Extremadura indica que el 27,82% de las mismas correspondía a viviendas nuevas libres, un 7,20% eran viviendas nuevas de protección oficial, lo que representa el porcentaje más elevado respecto del total del conjunto de Comunidades Autónomas. Las transacciones de viviendas usadas supusieron un 64,98% del total. Estos porcentajes fueron del 39,4%, 3,35% y 57,25% a nivel nacional.

El importe medio del crédito hipotecario contratado por metro cuadrado declarado de vivienda adquirida en Extremadura a fines de 2004 fue de 693,87 €, habiéndose incrementado en un 19,23% sobre el año anterior. A nivel nacional, esta cantidad fue de 1.399,58€/m² un 15,19% superior a la del año 2003. Extremadura registra un crédito medio por vivienda de 69.663,95 euros frente a 116.024,81 euros del conjunto nacional. La tasa de variación anual de este crédito medio fue en Extremadura en 2004 de un 11,36%, inferior al 12,38% registrado en el ámbito nacional. La duración media de los créditos hipotecarios contratados para vivienda en Extremadura fue de 289 meses frente a 293 meses en España. El 3,62% de los créditos hipotecarios contratados en Extremadura estaban referidos a tipos de interés fijo y el 96,38% lo eran a tipo variable. Dentro de ellos, el 71,98% estaban referidos al Euribor, el 0,92% lo estaban con respecto al MIBOR, el 12,03% al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) y el 11,45% restante a otros índices no especificados. La distribución del volumen de crédito hipotecario según el tipo de entidad prestataria arroja en Extremadura unos porcentajes favorables a las Cajas de Ahorros (56,40%) frente a los bancos (38,99%) y otras entidades (4,61%).

Por último, hemos de reseñar que según el INE, Extremadura registró el mayor incremento del precio de alquiler de pisos del país en el 2004, con un 5,8%, porcentaje que casi cuadruplica el porcentaje registrado en 2003 (1,5%). La media nacional registró un encarecimiento del 4,1% respecto al año precedente.

5. Estadística de Hipotecas

Según la estadística de hipotecas elaborada por el INE con base en los datos facilitados por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, en el año 2004 el número de hipotecas constituidas sobre fincas en Extremadura fue de 21.341, habiendo crecido un 5,48% sobre las constituidas en el ejercicio 2003. Este porcentaje de incremento es claramente inferior al 16,84% que se registró en el ámbito nacional.

**Cuadro nº 3.5-4: Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca
Extremadura-España 2004**

	Extremadura	España
Total Fincas		
Número de fincas hipotecadas	21.341	1.357.242
Capital prestado(miles de euros)	1.897.208	141.994.605
Fincas Rústicas		
Número de fincas hipotecadas	1.533	41.077
Capital prestado (miles de euros)	249.070	6.297.187
Fincas Urbanas		
Número de fincas hipotecadas	19.808	1.316.165
Capital prestado(miles de euros)	1.648.138	135.697.418

Fuente: INE

En el conjunto del año, el importe medio por hipoteca constituida sobre finca en Extremadura se situó en 88.900 euros, un 16,64% más que en 2003. El importe medio de una hipoteca en nuestra Comunidad supone el 73,40% de la media nacional (121.116 euros). A nivel nacional la hipoteca media creció un 15,77% interanual.

El 92,82% de la totalidad de las hipotecas constituidas durante 2004 en Extremadura se realizó sobre fincas urbanas y el 7,18%

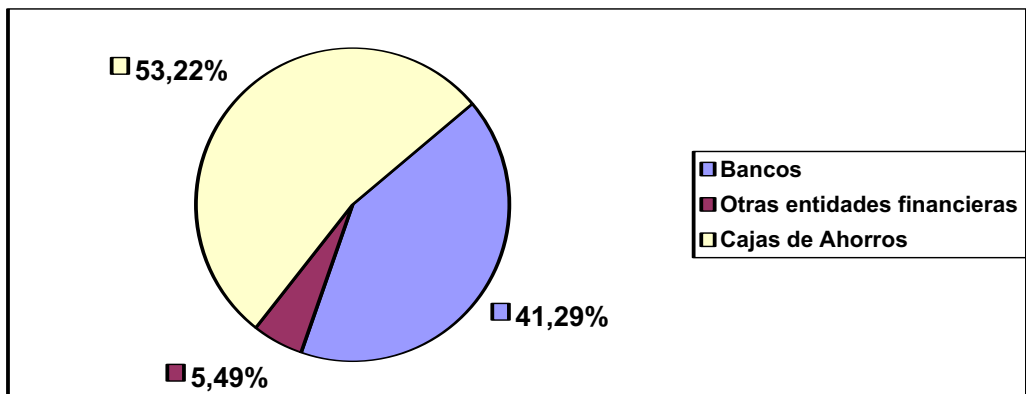
restante sobre fincas rústicas. La hipoteca media de una finca urbana fue en Extremadura de 83.206 euros frente a la hipoteca de finca rústica que fue de 162.472 euros.

Del volumen total de préstamos hipotecarios, que superó la cifra de los 1.897 millones de euros en 2004 en Extremadura, el 86,7% corresponde a fincas urbanas, porcentaje que se eleva hasta el 95,1% a nivel nacional.

Del total de fincas urbanas hipotecadas en 2004 en Extremadura, el 77,62% correspondía a viviendas y por un importe medio de 69.704 euros, que a nivel nacional se elevaba a los 110.226 euros.

El reparto de hipotecas por entidad financiera muestra una presencia mayoritaria de las Cajas de Ahorros en cuanto al capital concedido en el mercado hipotecario extremeño.

**Gráfico nº 3.5-3: Capital concedido en hipotecas por entidad financiera
Extremadura 2004**



Fuente: INE

3.6. Medio Natural

El repaso que cada año incluimos en este informe relativo al medio natural, trata de conjugar un análisis de las actividades que inciden en el medio ambiente, con la documentación estadística que desde distintos organismos e instituciones nacionales o autonómicas tienen la obligación de elaborar y difundir.

1.- Contexto normativo

Dentro de la política medioambiental desarrollada durante el año 2004 destacamos la siguiente medidas normativas adoptadas, por orden cronológico:

- Decreto 39/2004, de 5 de abril, por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en los entornos urbanos así como en urbanizaciones e instalaciones aisladas.
- Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.
- Orden de 20 de mayo de 2004, por la que se establece la Época de Peligro Alto de incendios forestales, el Mando Unificado y otras regulaciones del Plan Infoex durante el año 2004.
- Orden de 27 de mayo de 2004, por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Lince Ibérico en Extremadura.
- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.

Esta ley nace en el marco de la legislación previa existente en materia de lucha contra los incendios de competencia autonómica (Ley 43/2003, de Montes, Plan Infoex) y fruto de la experiencia acumulada en los últimos años. Se trata de un soporte legal para regular todas las actividades relacionadas con la prevención y extinción de los incendios, así

como la regeneración de las zonas afectadas. Respecto a esta ley, si bien el CES de Extremadura valoró en términos generales de manera positiva esta iniciativa, nos remitimos a las consideraciones realizadas en el Dictamen 1/2004 emitido el 3 de marzo sobre el anteproyecto de ley.

- Decreto 100/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural de Monfragüe.
- Decreto 101/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos.
- Decreto 102/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación “Embalse de Orellana y Sierra de Fuentes”.
- Decreto 103/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación “Llanos de Cáceres y Sierra de Pela”.
- Decreto 104/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación “Sierra Grande de Hornachos”.
- Decreto 105/2004, de 28 de junio, por el que se regula la Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación “Sierra de San Pedro”.
- Orden de 30 de julio de 2004, por la que se regula la quema de rastrojos.
- Decreto 136/2004, de 2 de septiembre, por el que se declara Corredor Ecológico y de Biodiversidad el Río Bembézar
- Resolución de 14 de septiembre de 2004, por la cual se atribuye al Director General de Medio Ambiente la competencia para resolver las solicitudes de autorización de emisión de gases de efecto invernadero.

Esta resolución es consecuencia del desarrollo normativo que desde la UE (La Directiva 2003/87/CE del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero) se ha llevado a cabo para implantar uno de los instrumentos de mercado previstos en el Protocolo de Kioto. En concreto, comercio de emisiones, que, junto a los basados en proyectos de inversión en tecnología limpia en países terceros (desarrollo limpio y aplicación conjunta), constituyen los llamados mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto.

El Estado español ha transpuesto a su derecho interno la citada Directiva mediante Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- Ley 7/2004, de 19 de noviembre, por la que se declara a Cornalvo Parque Natural.

2.- Incendios Forestales

Según datos de la Consejería de Desarrollo Rural, durante el año 2004 se produjeron un total de 1.522 incendios en Extremadura, lo que representa un descenso de un 23% respecto a la cifra del año pasado.

**Cuadro 3.6-1: Incendios en Extremadura.
Campaña 2004**

	Número de incendios	Superficie arbolada	Superficie no arbolada	Superficie forestal total	Superficie no forestal	Superficie total
Badajoz	593	309,06	5.317,78	5.626,84	2.670,23	8.297,07
Cáceres	929	1.413,24	9.098,56	10.511,80	1.289,00	11.800,80
Extremadura	1.522	1.722,30	14.416,34	16.138,64	3.959,23	20.097,87

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural. D.G. de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

La superficie forestal quemada también se ha reducido considerablemente tras el nefasto verano de 2003. En concreto, la superficie que arrasó el fuego (arbolada y no arbolada) fue de 16.183 hectáreas, menos de la mitad que en la campaña 2003.

Según consta en la información relativa a la campaña 2004 del Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan Infoex), se ha previsto una nueva organización reforzando la figura del Mando Unificado y Estructurado (sustituyendo la figura del mando único), formado por un equipo de 6 técnicos de la Consejería de Desarrollo Rural. Las nuevas tecnologías se han potenciado con un nuevo Sistema de Información Geográfica para una gestión más eficaz de todos los medios adscritos al Plan.

El operativo humano dispuesto en el plan Infoex, está formado por un amplio número de profesionales, que a continuación se detallan:

- Mando Unificado; 3 grupos formados cada uno de ellos por un Mando único y un Adjunto.

Adscrito al mando unificado, se encuentra el siguiente Personal:

- El Jefe de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Mérida).
 - El Jefe de Sección Técnica de Incendios (Cáceres).
 - 2 Jefes de Negociado Técnico de Incendios (Cáceres y Badajoz).
 - 3 Técnicos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- 22 Coordinadores de Zona; dos por zona INFOEX .
 - Brigada de investigación de incendios. Ámbito regional. 2 técnicos. Estudio de las causas de los incendios.
 - Agentes. A estos cargos debe unirse la figura de los Agentes forestales o de medio ambiente, según la antigua clasificación, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que colaboran y en ocasiones asumen las labores de dirección en la extinción de incendios forestales, en comunicación con los coordinadores de zona y siempre y cuando éstos no asuman dicha dirección personalmente.

Los medios humanos adscritos a la Junta de Extremadura con los que cuenta el dispositivo del plan INFOEX, se detallan en la siguiente tabla, ascendiendo éstos a un total de 1.175 personas para la campaña 2004.

Cuadro 3.6-2: Medios humanos Plan Infoex

CATEGORÍAS PROFESIONALES	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
Mando único y adjunto	0	6	6
Personal adscrito al mando unificado	4	3	7
Coordinador de zona	8	14	22
Brigada investigación incendios	0	2	2
Conductor	47	91	138
Vigilantes	70	108	178
Emisoristas	18	9	27
Mecánico	1	0	1
Jefe retén tierra	23	29	52
Jefe retén brigada helitransportada	4	6	10
Peones tierra	134	165	299
Peones brigadas helitransportada	25	108	133
Agentes dirección general Medio Ambiente			300
			1.175

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural. Plan Infoex 2004.

3.- Residuos

A continuación, aportamos los datos de la Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial (2002), que fueron publicados por el INE en octubre de 2004.

Durante el año 2002 la industria en Extremadura generó un total de 62.864 toneladas de residuos, lo que supone un descenso de un 48% . Sin embargo, hay que destacar el fuerte incremento en la generación de residuos peligrosos, que pasaron de 1.980 toneladas en 2001, a más de 8 mil en 2002 (concentradas especialmente en Metalurgia y fabricación de productos metálicos).

Cuadro 3.6-3: Cantidad de residuos generados en Extremadura por actividad económica y tipo de peligrosidad. Año 2002 (Toneladas)

	Extremadura	
	No peligrosos	Peligrosos
TOTAL CNAE C,D,E		
TOTAL	54.804	8.060
CNAE: C- Industrias Extractivas	5.002	0
CNAE: D- Industria manufacturera	49.678	7.886
CNAE: DA- Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	23.590	251
CNAE: DD- Industria de la madera y del corcho	2.199	4
CNAE: DI- Industrias de otros productos minerales no metálicos	11.763	4
CNAE: DJ- Metalurgia y fabricación de productos metálicos	8.162	7.502
CNAE: DK- Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	2.465	12
CNAE: E (rama 40)- Producción y distribución de energía eléctrica.	124	174

Fuente: INE. Encuesta sobre generación de recursos del sector industrial.

En el cuadro siguiente se presentan los datos de residuos por clase y peligrosidad. Los residuos animales y vegetales representan el 34% del total de los no peligrosos, seguidos a muy poca distancia por los minerales y de construcción. Dentro de la categoría de peligrosos, encontramos los residuos metálicos y químicos que agrupan el 90% del total de los mismos.

**Cuadro 3.6-4: Residuos generados por clase y tipo de peligrosidad
Extremadura. 2002
(toneladas)**

	Extremadura	
	No peligrosos	Peligrosos
TOTAL	54.804	8.060
01. Residuos químicos (no incluye 01.3)	150	2.521
01.3 Aceites usados	231	427
02. Residuos de preparados químicos	0	248
03. Otros residuos químicos	1.980	1.980
05. Residuos sanitarios y biológicos	0	2
06. Residuos metálicos	5.769	2.712
07.1 Residuos de vidrio	771	0
07.2 Residuos de papel y cartón	1.747	0
07.3 Residuos de caucho	917	0
07.4 Residuos de plástico	153	..
07.5 Residuos de madera	2.469	0
07.6 Residuos textiles	269	63
08. Equipos desechados	16	30
09. Residuos animales y vegetales	18.989	0
10. Residuos corrientes mezclados	2.262	0
11. Lodos comunes	405	0
12. Residuos minerales y de la construcción (no incluye 12.4)	18.411	77
12.4 Residuos de la combustión	267	1
13. Residuos solidificados y vitrificados	0	0

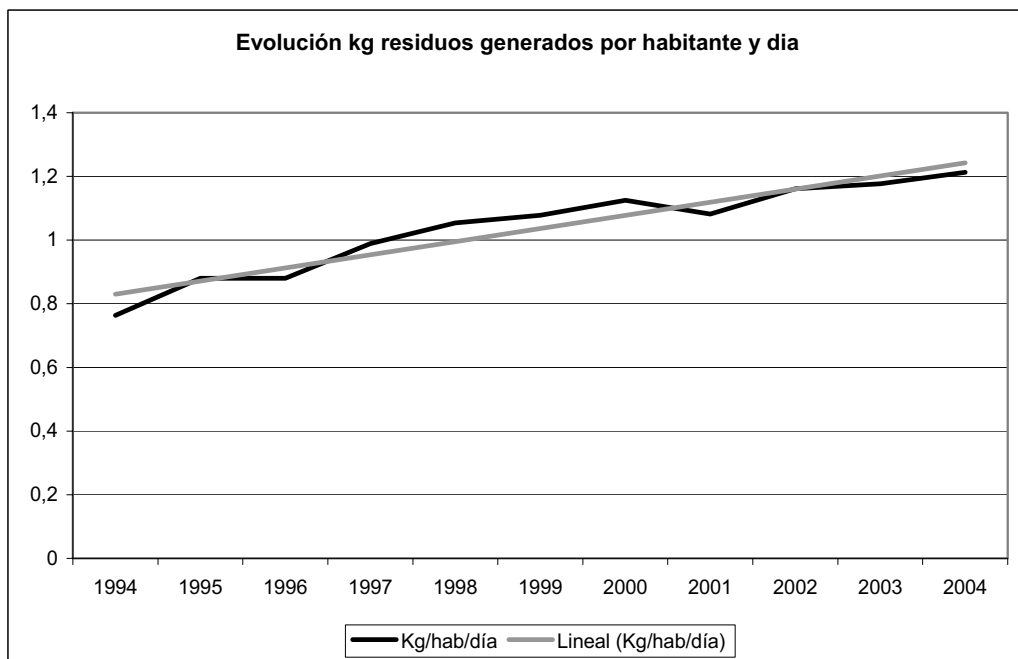
Fuente: Encuesta sobre generación de recursos del sector industrial. INE.

Según la Encuesta del gasto de las empresas en protección medioambiental, en 2002 las empresas industriales en Extremadura gastaron un total de 8,7 millones de euros, lo que supuso un incremento de más del 100%. Las industrias manufactureras, con siete millones de euros, fueron las que más invirtieron, tanto en equipos e instalaciones, como en gastos corrientes.

Respecto a los datos aportados por la Dirección General de Medio Ambiente, durante el año 2004 se generaron un total de residuos de 1,213 kg. por habitante y día. Esta cantidad ha supuesto un

incremento de un 3% respecto al año anterior. En total se han recogido un total de 478.317,61 toneladas métricas de residuos sólidos urbanos (incluidas selectivas), lo que representa un incremento de un 2% respecto a 2003.

Gráfico 3.6-1: Evolución de kg. de residuos generados por habitante y día



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

Por áreas de gestión, Badajoz es la que genera un mayor volumen de RSU, con un total de 125.000 toneladas, a la que le sigue la zona de Mérida con 98.534,05.

Cuadro 3.6-5: Toneladas generadas de RSU, incluida selectivas, por áreas de gestión

Área	2004
Mérida	98.534,05
Mirabel-Plasencia	56.685,60
Talarrubias	13.429,61
Badajoz	125.372,42
Navalmoral	42.573,10
Villanueva	89.049,43
Cáceres	52.673,40
TOTALES	478.317,61

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

En lo referente a la recuperación de residuos, se recogieron durante el año 2004 un total de 3.195,62 toneladas de materiales mediante ecopuntos, en su mayoría de papel-cartón. El descenso en la recogida de vidrio en el último año mediante ecopuntos se debe a que la gestión de estos contenedores pasa a ser ecovidrio y deja de depender de esta sección.

Cuadro 3.6-6: Materiales recogidos mediante ecopuntos (toneladas)

	PAPEL-CARTÓN	VIDRIO	LATAS	PILAS
2003	2.931,94	127,80	4,27	19,89
2004	3.171,00	-	3,64	20,98

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

En el cuadro siguiente se recogen los datos relativos a las toneladas de vidrio recogido en los dos últimos años, donde comprobamos el importante aumento en la recogida selectiva de este material (un 84% más que en el ejercicio anterior).

Cuadro 3.6-7: Toneladas de vidrio recogidas selectivamente

	2003	2004
Vidrio Selectiva	1.971,87	3.723,44
Vidrio Planta	289,44	433,26
TOTAL	2.261,31	4.156,70

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

Por otro lado, los residuos depositados en vertederos controlados durante el año 2004 ascendieron a 402.425,44 toneladas, cerca de un 2% más que en año precedente

Cuadro 3.6-8: Toneladas de residuos depositadas en vertederos controlados

2002	2003	2004
386.687,63	394.750,14	402.425,44

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente

Residuos peligrosos

Según datos de la Dirección General de Medio Ambiente, el total de residuos peligrosos LER (Lista Europea de Residuos) generados en la Comunidad de Extremadura durante el 2004, fue de casi 25.000 toneladas. Este volumen de residuos ha supuesto un incremento, prácticamente un 30% respecto al año anterior. El importante incremento del epígrafe 14 se atribuye al aumento en la recogida de gases refrigerantes. Por otro lado, la disminución en los residuos agrícolas se debe a que ciertos residuos fitosanitarios (envases) se gestionan según la ley de envases y residuos de envases.

**Cuadro 3.6-9: Producción de residuos peligrosos en Extremadura. 2003/2004
(toneladas métricas)**

	2003	2004	% Variación
01. Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales	2,01	0	-100,00
02. Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, selvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos.	18,4	0,6	-96,70%
03. Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel ,papel y cartón	0	0,58	
04. Residuos de las industrias del cuero, de la piel y el textil	0	0	
05. Residuos de refino del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento del carbón	23,27	8,32	-64,30
06. Residuos de procesos químicos inorgánicos	236,63	18,23	-92,30
07. Residuos de procesos químicos orgánicos	37,07	174,97	372,00
08. Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, sellantes y tintas de impresión	25,03	50,43	101,50
09. Residuos de la industria fotográfica	384,76	326,4	-15,20
10. Residuos de procesos térmicos	10.288,14	15.174,65	47,50
11. Residuos de tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales, residuos de la hidrometalurgia no férrea	754,4	1.952,99	158,90
12. Residuos del modelado y del tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos	20,61	9,4	-54,40
13. Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los del cap. 05, 12 y 19)	3.450,05	4.078,18	18,20
14. Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto cap. 07 y 08).	55,23	205,12	271,40
15. Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría	296,7	420,85	41,80
16. Residuos no especificados en otro capítulo de la lista	2.017,07	1.488,12	-26,20
17. Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)	238,44	25,05	-89,50
18. Residuos de servicios médicos o veterinarios o de la investigación asociada	972,07	931,28	-4,20
19. Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para el consumo humano y de agua para uso no industrial	371,98	67,79	-81,80
20. Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente	25,27	16,75	-33,70
TOTAL	19.217,13	24.949,70	29,80

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente

4.- Autorización Ambiental Integrada

Por último, queremos destacar que durante el año 2004 se otorgó, mediante resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, la primera Autorización Ambiental Integrada en Extremadura (DOE nº 61; 29 mayo de 2004) a la planta de gasificación “Renovables Escorial, S.A.”

Se ha producido un continuo gotear de empresas a las que se les ha concedido dicha AAI, llegando hasta cinco al finalizar el año 2004.

La AAI es una resolución que otorga la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se permite a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de la instalación, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumple el objeto y las disposiciones de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (LPCIC).

Desde la Unión Europea, con la aprobación de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, se sentaron las bases para aplicar el principio de prevención en el funcionamiento de las instalaciones industriales más contaminantes. La incorporación al ordenamiento interno español de la mencionada Directiva se lleva a cabo, con carácter básico, mediante la LPCIC (BOE nº 157, 2 de julio de 2002).

El objeto de esta legislación es evitar (prevenir) o, cuando sea posible, reducir y controlar las emisiones en atmósfera, agua y suelo, incluyendo residuos para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto. Este objetivo se pretende cubrir en su parte fundamental mediante la exigencia de estándares de emisión, en atmósfera, agua y suelo, incluyendo residuos, conseguibles con el uso de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Tanto la normativa comunitaria, como la estatal, identifican las mejores

técnicas disponibles como aquellas que sean más eficaces para alcanzar un alto nivel de protección del medio ambiente en su conjunto, desarrolladas a una escala que permita su aplicación en cada sector industrial.

La LPCIC establece las obligaciones fundamentales que toda instalación industrial afectada (nueva o existente) debe cumplir:

- Disponer de la Autorización Ambiental Integrada y cumplir sus condiciones.
- Declaración anual de emisiones para el Inventario Estatal de Emisiones. Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España), cuyo objetivo es disponer de información relativa a las emisiones generadas al aire y al agua por las instalaciones industriales afectadas por la Ley, según los requisitos de la Decisión EPER (European Pollutant Emission Register), y siempre que se superen los umbrales de notificación establecidos en la misma.
- Comunicación previa al organismo competente sobre propósitos de modificación en las instalaciones, o cambio de titularidad de las mismas.
- Información inmediata sobre incidentes o accidentes que puedan afectar al medio ambiente.

El planteamiento de prevención y control de la contaminación que desarrolla la LPCIC, se sustenta en la creación de un único procedimiento administrativo, realizado por la autoridad ambiental autonómica (Dirección General de Medio Ambiente en Extremadura), en el que se integran algunas de las actuales autorizaciones ambientales exigidas hasta ahora para el funcionamiento de las instalaciones industriales afectadas. Así pues, la AAI es una nueva autorización que integra todas las autorizaciones y permisos con trascendencia ambiental.

Todas aquellas instalaciones de titularidad pública o privada en las que se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas

en las categorías enumeradas en el anejo 1 de la Ley 16/2002, deben disponer de una AAI (se trata de once categorías: Combustión, Producción y fabricación de metales, Industrias minerales, Industrias químicas, Gestión de residuos, Industrias de papel y carbón, Industrias textiles, Industrias del cuero, Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas, consumo de disolventes orgánicos e Industrias del carbono).

El promotor de un proyecto nuevo de alguna de las actividades industriales incluidas en dicho anexo desde julio de 2002, debe solicitar a la autoridad competente la AAI. El procedimiento administrativo dura 10 meses, como máximo, siendo su silencio negativo. La AAI permitirá, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y salud de las personas, explotar la instalación bajo las condiciones especificadas en la misma.

Para las instalaciones ya existentes existe un período de adaptación que finaliza el 30 de octubre de 2007, fecha en la que ya deberán contar con la autorización. Una vez la instalación disponga de AAI deberá comunicarse cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo.

La AAI se otorgará para un periodo máximo de 8 años, al finalizar el cual, las empresas tendrán que solicitarla y obtenerla nuevamente, previéndose un procedimiento simplificado para la obtención de las renovaciones. Podrá ser modificada de oficio por la administración, sin solicitud previa.

Lo realmente novedoso de la AAI se centra en sus repercusiones técnicas, en los procesos productivos, en la línea de prevenir la contaminación. La existencia de unos informes técnicos sobre las MTD, que habrán de ser el origen de las consideraciones incluidas en la AAI en aspectos como eficiencia energética y consumo de materias primas, minimización de residuos y emisiones y vertidos, presupone que las empresas habrán de prever en sus planes de gestión las necesarias adaptaciones a los avances de la técnica. Se consideran como Mejores Técnicas Disponibles aquellas que permiten, con el nivel de

conocimientos actuales, obtener unos niveles de eficiencia en la producción y de reducción en las emisiones, que garanticen la salud de las personas y del medio, todo ello a unos costes asumibles por las empresas.

Las licencias concedidas hasta ahora corresponden a industrias que emprendieron su actividad tras la entrada en vigor de la LPCIC. Se estima, por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que un centenar de empresas de la región extremeña deberán cumplir con este requisito antes de que finalice el plazo (la industria agroalimentaria y las explotaciones ganaderas son el grupo más voluminoso sobre el total).

3.7 Infraestructuras

En este capítulo se recogen las distintas actuaciones que, en materia de infraestructuras (carreteras, ferrocarril y obras hidráulicas), se han producido en Extremadura a lo largo del año 2004.

Los datos que se ofrecen corresponden al Ministerio de Fomento, la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura y las Diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres.

3.7.1 Inversiones en carreteras

Ministerio de Fomento

Según los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 del Ministerio de Fomento, la inversión total en carreteras en la Comunidad Autónoma de Extremadura ha sido de 147.552,84 miles de euros.

A continuación se exponen las distintas actuaciones en carreteras que se impulsaron a lo largo del año 2004:

Cuadro 3.7.1-1: Actuaciones en carreteras

Miles de euros

DENOMINACIÓN	Año	Año	Coste total	Ley 2004
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	Inic.	fin	1.261.690,86	147.552,84

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS			1.116.424,49	126.125,31
Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general			1.033.900,48	110.716,54
Detalle de proyectos uniprovinciales			892.384,17	110.651,69
N-V. Acceso oeste de Badajoz (O)(3,7km.)	1997	2005	11.565,31	1.629,33
A. Cáceres-Trujillo y variantes de Cáceres (PC)(46,7 km)	1997	2004	1.463,95	1.038,10
A. de la Plata. Tr.: Zafra-Fuente de Cantos (O)(12,4km)	1997	2005	42.259,93	13.064,89
A. de la Plata. Tr.: Plasencia-Cañaveral (O)(22,3 km)	1998	2004	89.089,94	13.838,57
A. de la Plata. Tr.: Mérida-Aljucén (O)(9,9 km)	2001	2006	72.392,94	15.739,60
A. de la Plata. Tr.: Cañaveral-Hinojal (O)(14,43 km)	2001	2007	73.344,88	15.835,35
A. de la Plata. Tr.: Hinojal-Cáceres (O)(21,4 km)	2001	2005	75.058,98	659,31
A. de la Plata. Tr.: Ald.del Camino-Villar de Plas. (O)(14,0 km)	2001	2007	51.939,82	2.233,88
A. de la Plata. Tr.: Cáceres-Aldea del Cano (O)(29,34 km)	2002	2008	89.193,18	4.889,55
A. de la Plata. Tr.: Aldea del Cano-L.P.Badajoz (O)(22,29 km)	2002	2006	57.985,96	17.779,89
Intersección C-537 acceso norte a Mérida (1,2 km)	2002	2005	1.827,18	913,59
Variante de Cabezuela del Valle (EI)(2,0 km)	2002	2008	2.959,92	100
A. de la Plata. Tr.: LP.Cáceres-Aljucén (O)(8,4 km)	2003	2005	18.219,00	14.000,00
A. de la Plata. Tr.: Fte. de Cantos-Fuente de Cantos (O)(11,3 km)	2003	2008	40.960,33	2.145,69
A. de la Plata. Tr.: Fuente de Cantos-L.P.Huelva (O)(26,7 km)	2003	2007	95.382,07	1.601,12
A. de la Plata. Tr.: Variante de Plasencia (O)(12,0 km)	2004	2008	43.654,17	1.008,43
A. de la Plata. Tr.: Villar de Plasencia-Plasencia (O)(25,9 km)	2004	2008	57.156,61	4.174,39
A. Cáceres-Trujillo. Tr.: N-V Trujillo (O)	2004	2008	23.100,00	
A. Cáceres-Trujillo. Tr.: Trujillo-Plasenzuela (O)	2004	2008	23.100,00	
A. Cáceres-Trujillo. Tr.: S. Marta Magasca-Cáceres (O)	2004	2008	21.730,00	
Imputación de proyectos que afectan a varias provincias			141.516,31	64,8
N-630 Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (O)(18,8 km)	1998	2004	69.980,14	58,84
A. Atalaya-C. Real-Mérida. Tr.: Mérida-C. Real (EI)(225,0 km)	1999	2008	4.751,17	6,01
Conex. Pto. Huelva-Ruta Plata (Huelva-Zafra)(160 km)(EI)	2004	2008	21.945,00	
Autovía N-432 (Granada-Córdoba-Badajoz)(438,0 km)(EI)	2004	2008	44.840,00	

Inv. de rep. en infraestr. y bienes dest. al uso general			82.524,01	15.408,77
Detalle de proyectos uniprovinciales			82.524,01	15.408,77
N-430 Presa de G ^a Sola-Pto. de los Carneros (O)(25,3 km)	2001	2005	53.683,91	12.489,84
Puente Internacional sobre el Guadiana en Ajuda (obra financiada con cargo al 1% cultural)	2001	2005	287,91	134,36
Puerto de Tornavacas-Navaconcejo (O)(10,6 km)	2002	2005	1.298,18	649,09
Variante de la Albuera (O)(6,2 km)	2002	2007	11.428,41	601,01
Acceso norte a Cáceres (O)(4,6 km)	2003	2004	913,59	913,59
N-432 Variante de Zafra (PC)(8,9 km)	2005	2008	4.073,43	
N-432 Variante de Santa Marta (O)(6,5 km)	2004	2007	10.838,58	620,88
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS			145.266,37	21.427,53
Inv.de rep. en infraestr. y bienes destinados al uso general			145.266,37	21.427,53
Imputación de proyectos que afectan a varias provincias			145.266,37	21.427,53
Actuaciones de conservación y explotación (conserv. ord. y viabil., rehabilit. y mejora, mejoras func. loc.)	2004	2008	45.318,66	7.319,47
Actuaciones de conservación y explotación (conserv. ord. y viabil., rehabilit. y mejora, mejoras func. loc.)	2004	2008	51.423,09	6.490,85
Actuaciones de seguridad vial	2001	2008	43.712,24	3.663,88
Actuaciones de seguridad vial	2001	2008	4.812,38	3.953,33

Situación de la Autovía de la Plata a diciembre de 2004:

Según el Servicio de Demarcación de Carreteras del Estado del Ministerio de Fomento, la situación de la Autovía de la Plata a diciembre de 2004 es la siguiente:

Cuadro 3.7.1-2. Situación de la Autovía de la Plata a diciembre de 2004

TRAMO	KMS.	SITUACIÓN dic-04	PRESUPUESTOS
Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (1ª y 2ª Calzada)		En servicio	81.817.775,70
Aldeanueva del Camino-Villar de Plasencia	17,8	En ejecución	38.354.007,85
Villar de Plasencia-Plasencia (Oeste)	20,6	En ejecución	47.306.704,00
Variante de Plasencia	1,2	En ejecución	37.129.049,06
Plasencia (S)-Cañaveral (E)	22,3	En servicio	81.651.098,47
Cañaveral (Este)-Enlace de Hinojal	13,5	En ejecución	58.163.827,00
Enlace Hinojal-Cáceres (Norte)	21,4	En ejecución	67.239.923,55
Cáceres (Norte)-Aldea del Cano (Vte. de Cáceres)	28,5	En ejecución	73.138.769,69
Aldea del Cano-L.P.Badajoz	23,3	En ejecución	42.699.845,00
L.P.Cáceres-Aljucén	8,5	En ejecución	26.761.026,50
Aljucén-Mérida	12	En ejecución	30.084.417,58
Mérida-Almendralejo (Sur)	30,7	En servicio	93.870.115,22
Almendralejo (Sur)-Zafra	32,2	En servicio	92.463.618,73
Zafra-Fuente de Cantos (Norte)	12,4	En ejecución	25.972.375,56
Fuente de Cantos (Norte)-Fuente de Cantos (Sur)	11,2	En ejecución	35.234.168,59
Fuente de Cantos (Sur)-L.P.Huelva	26,7	En ejecución	84.823.822,00
TOTAL	301,1		916.710.544,50

Fuente: Ministerio de Fomento. Servicio de Demarcación de Carreteras del Estado.

3.7.1-3. Resumen de la Autovía de la Plata

ESTADO DE LA SITUACIÓN Diciembre de 2004	KMS.
En servicio	104,0
En ejecución	197,1
TOTAL	301,1

Fuente: Ministerio de Fomento. Servicio de Demarcación de Carreteras del Estado.

El Boletín Oficial del Estado del 8 de julio de 2004 publica la licitación de obras de seguridad vial en la provincia de Cáceres, concretamente en la Autovía Suroeste, A-5, entre el punto kilométrico 168,1 al 295,5 en el tramo LP. Toledo- Miajadas (Sur), con un presupuesto de licitación de 837.314,16 euros.

En la provincia de Badajoz, se adecuarán las señalizaciones en la Autovía de Extremadura, A-5, entre los puntos kilométricos 168,105 al 407,70. El presupuesto de licitación es de 308.154,30 euros.

Con fecha 20 de julio de 2004 se publica en el Boletín Oficial del Estado, la licitación de obras de rehabilitación de firme en la provincia de Cáceres, en varios tramos de la carretera N-110, concretamente aquellos comprendidos entre los puntos kilométricos 352,059 al 374,50 y 403,60 al 404,615. También se realizarán actuaciones de mejora en las travesías de Jerte, Cabezuela del Valle y Plasencia. El presupuesto de licitación es de 2.109.604,69 euros.

El Ministerio de Fomento licita el 23 de julio de 2004, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, una obra de seguridad vial en la provincia de Badajoz que consistirá en la construcción de un enlace en la intersección de la N-432 de Badajoz a Granada en el punto kilométrico 96,0 en el tramo de la intersección con la EX-202. El presupuesto de licitación es de 1.497.399,17 euros.

En la provincia de Cáceres, se realizará una obra de conservación en la Autovía del Suroeste A-5 entre los puntos kilométricos 258,696 y 277,250 en el tramo Trujillo (Sur)-Villamesías (Norte). El presupuesto de licitación es de 5.999.973,22 euros.

El Boletín Oficial del Estado del día 30 de julio de 2004 publica la licitación de obras de reparación de firme en la provincia de Badajoz, en la Autovía del Suroeste (A-5), entre los puntos kilométricos 346,200 y 370,000, en el tramo Mérida Oeste-Lobón. El presupuesto de licitación es de 5.994.765,88 euros.

En la provincia de Cáceres, se reforzará el firme en la Autovía del Suroeste (A-5) entre los puntos kilométricos 277,250 y 295,000, en el tramo Villamesías (Norte)-Miajadas (Sur). El presupuesto de licitación es de 5.999.879,96 euros.

El 27 de octubre de 2004 el Ministerio de Fomento adjudica las obras del tramo Villar de Plasencia-Plasencia perteneciente a la Autovía Ruta de la Plata, A-66, en Cáceres. El presupuesto de adjudicación asciende a 47.306.704,00 euros. Las obras tienen un plazo de ejecución de 41 meses.

La licitación de las obras se publicó en el BOE de fecha 15 de mayo de 2004.

El 27 de octubre de 2004, el Ministerio de Fomento adjudica las obras de la Variante de Plasencia perteneciente a la Autovía Ruta de la Plata, A-66, en la provincia de Cáceres. El presupuesto de adjudicación asciende a 37.129.049,06 euros. El plazo de ejecución de las obras es de 41 meses.

El presente tramo, junto con el anterior Villar de Plasencia - Plasencia, constituye la variante de Plasencia por el oeste de la citada población y enlaza finalmente con el tramo Plasencia-Cañaveral, que actualmente se encuentra en ejecución. El tramo tiene una longitud de 12,04 km, todos ellos de nuevo trazado, y se orienta sensiblemente en dirección norte-sur. Los términos municipales por los que discurre son Plasencia y Malpartida de Plasencia, ambos en la provincia de Cáceres.

El 11 de noviembre de 2004, el Ministerio de Fomento publica en el Boletín Oficial del Estado, la licitación de las obras de la Variante de Santa Marta, de la carretera N-432, en la provincia de Badajoz. El presupuesto de licitación asciende a 10.217.701,57 euros. El plazo de ejecución de las obras es de 26 meses.

El 19 de noviembre de 2004 el Ministerio de Fomento licita, con su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las obras de la Variante de La Albuera, de la carretera N-432, entre el punto kilométrico 20 al 25, en la provincia de Badajoz. El presupuesto de licitación asciende a 10.827.398,38 euros y el plazo es de 26 meses.

El 21 de diciembre de 2004 el Ministerio de Fomento adjudica las obras de conservación del firme de la carretera N-110 de Soria a Plasencia, entre los tramos Límite provincial de Ávila-Navaconcejo y Travesía de Plasencia. El presupuesto de adjudicación asciende a 1.529.000 euros. La longitud total de la actuación es de 23,996 km.

La obra proyectada abarca dos tramos de la N-110 en la provincia de Cáceres, el primero de ellos entre el L.P. con Ávila y Navaconcejo (Norte), con una longitud de 22,441 km, y el segundo se trata de un tramo urbano en Plasencia, con una longitud de 1,555 km, por lo que la longitud total de actuación es de 23,996 km.

El 21 de diciembre de 2004 el Ministerio de Fomento, con la publicación en el BOE, adjudica las obras de refuerzo del firme del tramo Trujillo (Sur)- Villamesías (Norte), en la A-5 Autovía del Suroeste, en la provincia de Cáceres. El presupuesto de adjudicación asciende a 4.376.980,46 euros. El tramo tiene una longitud de 18,55 kilómetros.

El tramo que entró en servicio en diciembre de 1992, se sitúa concretamente entre los puntos kilométricos 258,696 al 277,250 de la A-5 Autovía del Suroeste, en la provincia de Cáceres.

El 30 de diciembre de 2004 el Ministerio de Fomento licita, con su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el contrato de Asistencia Técnica para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras comprendidas en el sector BA-4, en la provincia de Badajoz. El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 5.385.508,66 euros.

Entre los trabajos a realizar se encuentran, los servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, servicios de vialidad invernal, mantenimiento de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, ventilación y control de túneles, señalización variable y semaforización, agenda de información de estado y estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Son objeto del presente contrato todos los tramos de carreteras de la Red de Carreteras del Estado, provincia de Badajoz, comprendidos en el sector BA-4, los cuales son:

- Autovía del Suroeste A-5, desde el PK 295,000 (Miajadas) hasta el 407,740 (Frontera de Caya con Portugal).
- Carretera N-V, en los siguientes tramos:
 - PK 331,120 a 338,550 (Trujillanos-Mérida)
 - PK 343,350 a 345,300 (Mérida – Accesos Calamonte)
 - PK 373,080 a 373,700 (Variante río Guadajira)
 - PK 380,510 a 407,050 (Talavera la Real - Badajoz)
- Carretera N-430, desde el PK 0,000 hasta el 1,800 (Avda. Ricardo Carapeto y conexión).
- Carretera N-V antigua:
 - PK 317,550 a 319,400 (Torrefresneda)
 - PK 373,300 a 373,900 (Acceso a Guadajira)
- Carretera N-430
 - PK 0,000 a 1,800 (Avda. Ricardo Carapeto)

También estarán incluidos todos los tramos residuales utilizados como caminos, vías de servicio y demás viales de titularidad estatal.

Junta de Extremadura

Nuevas Autovías Autonómicas

La ejecución de las nuevas Autovías Autonómicas es ya un hecho. La autovía EX-A1 Navalmoral-Plasencia en su primer y segundo tramo, y la EX-A2 Miajadas-Vegas Altas están ya en fase de ejecución.

En el año 2004 también se comienza con los trabajos para licitar el tercer tramo de la EX-A1 Plasencia-Portugal (límite fronterizo) y,

el más reciente, la unión con Vía de Alta Capacidad entre Zafra-Jerez de los Caballeros.

Cuadro 3.7.1-4: Obras en autovías autonómicas en ejecución y previstas para el año 2004:

AUTOVÍA	Presupuesto (Euros)	Longitud (Km)
Nueva autovía autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena)	93.181.299,00	23,0
Nueva autovía autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo: río Tietar-N-630	60.361.337,14	22,7
Nueva autovía entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo: N-V-río Tietar	70.119.308,72	29,4
Estudio informativo de vía de alta capacidad de Zafra a Jerez de los Caballeros.	366.000,00	41,0
Estudio informativo de autovía Plasencia a línea de frontera con Portugal.	900.000,00	75,0

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Infraestructuras.

Plan de acondicionamiento de carreteras

A continuación se exponen las obras en materia de acondicionamiento de carreteras realizadas por la Junta de Extremadura para el año 2004:

**Cuadro 3.7.1-5: Obras de acondicionamiento en ejecución
y previstas para el año 2004**

ACONDICIONAMIENTO	Presupuestos (Euros)
Acondicionamiento de estructura en p.k. 29+800 de la Ex-108 (A)	59.700,00
Acondicionamiento de la ctra. Ex-345, de Don Benito a Higuera de la Serena. Tramo: p.k. 25+700 - Higuera de la Serena	3.694.000,00
Acondic. de la ctra. Ex-103, de Puebla de Alcocer a Ex-201 por Llerena. Tr.: Llerena-límite término municipal de Montemolín	5.123.459,00
Acondicionamiento de la carretera Ex-214, de la N-630 a Albuquerque. tramo: n-630 - La Nava de Santiago	5.141.400,00
Acondicionamiento de la carretera Ex-316, de la Ex-116 a Castiblanco por Valdecaballeros. Tramo: Ex-116-Valdecaballeros	5.709.500,00
Acondicionamiento de la carretera Ex-385, de Jaraicejo a Ex-208.	4.654.000,00
Acondic. de la ctra. Ex-211, de la Ex-103 a límite prov. de Córdoba por Monterrubio. Tr.: Ex-111-Peraleda del Zaucejo	3.393.075,00
Acondicionamiento de la ctra. Ex-325, de la Ex-110 a la Ex-303 por Villar del Rey. Tramo: Villar del Rey - Ex-303	6.050.000,00
Acondicionamiento de la Ex-117, de la N-521 a Ex-108 por Alcántara. Tramo: p.k. 17+160 - Ex-207	5.429.912,00
Acondicionamiento de la Ex-119, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: Navalmoral de la Mata - Ex-392	6.005.000,00
Acondicionamiento de la Ex-309, de la N-432 a Valverde de Llerena	3.844.805,00
Acondicionamiento de la Ex-317, de Oliva de la Frontera a l.p. Huelva	4.462.000,00
Acondicionamiento de la Ex-320 de Zafra a Barcarrota. Travesía de Salvatierra de los Barros	712.779,60
Acondicionamiento Ex-208, de Plasencia a Zorita. Tramo: Ex-108 - Ex-390 (Torrejón el Rubio).	8.396.999,00
Acondicionamiento Ex-303, de Aliseda a Albuquerque. Tramo. Ex-326 - Albuquerque.	4.763.825,00
Complem. nº1 de las obras de la ronda norte de Cáceres. Tramo II: intersección carretera del Casar-n-521.	794.569,24
Complem. nº1 de las obras de la ronda norte de Cáceres. Tramo In-630-intersección carretera del Casar de Cáceres.	1.111.533,51
Convenio Ayto. Miajadas para urbanización Av/ García Siñériz	2.686.425,00
Ensanche y mejora de la ctra. Ex-320, de Zafra a Barcarrota. Tramo: Salvatierra de los Barros-Salvaleón	3.939.140,00

Glorieta en la intersección de la Ex-107 y Ex-105 en Olivenza (Badajoz)	279.000,00
Mejora intersección de acceso a Valdetorres en la Ex-105	237.500,00
Nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra. (Ex-103). Tramo: límite término municipal de Montemolín - Pallares.	3.219.240,00
Puente sobre el río Zujar en la carretera de Monterrubio de la Serena (Badajoz) a Valsequillo (Córdoba)	888.150,00
Ronda norte de Cáceres. Tramo I: N-630 - intersección carretera de Casar de Cáceres	9.496.900,00
Ronda norte de Cáceres. Tramo II: intersecc. ronda del Casar – N-521	9.447.910,00
Travesía de la Ex-300 (Almendrales). Tramo: p.k. 55+456 al 57+297	2.609.340,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
Dirección General de Infraestructuras.

Plan de conservación de carreteras

Las obras de conservación de carreteras realizadas por la Junta de Extremadura para el año 2004 son:

Cuadro 3.7.1-6: Obras de conservación en ejecución y previstas para el año 2004

CONSERVACIÓN	Presupuesto (Euros)
Estabilización de talud en la carretera Ex-363, de Talavera la Real a La Albuera (Badajoz)	60.000
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-108, Navalmoral Mata a Portugal por Coria. Tr.: Galisteo-P. de Argeme y Ex-117-Portugal	975.801
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-110, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: p.k. 9+600 (S. Vicente de Alcantara) p.k. 28+650.	870.000
Refuerzo del firme de la carretera Ex-112, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Jerez de los Caballeros - Oliva de la Frontera	720.610
Refuerzo del firme de la carretera Ex-204, de Coria a l.p. de Salamanca por las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado - La Pesga	480.162
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-206, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: cruce de Torre de Santa María - Almoharín.	652.720
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-300, de Badajoz a Almendralejo. Tr. p.k. 47+250 (Solana Barros) - p.k. 55+450 (Almendralejo)	385.000
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-322, de Cabeza del B. a P. de Alcocer. Tr.: p.k. 12+000 (Zarza Capilla) - p.k. 34+140 (P. de Alcocer)	1.092.491
Refuerzo del firme de la carretera Ex-370 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: p.k. 0+000 al p.k. 1+100	59.500
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-206, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: cruce Torre de Santa María-Almoharín.	652.720
Refuerzo del firme de la ctra. Ex-347, de la inters. con la Ex-206 en Vva. a la inters. con la Ex-346 en La Haba. Tr.: p.k. 0+000 - p.k. 4+920	174.000
Refuerzo del firme ctras. Ex-381, de Trujillo. a Montánchez. Tr: T. de S. María - inters. Ex-382 y Ex-382 de la N-630-Montánchez. Tr: N-630 - inters. Ex-381.	945.509
Refuerzo del firme ctras. Ex-118. Tr.: Peraleda -N-v. Ex-208 tr.: Plasencia -Ex-108 y Ex-392 tramo: Ex-119 -Garganta de Pedro Chate.	1.007.584
Repintado de marcas viales en varias carreteras de la Junta de Extremadura. año 2004	618.500

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Infraestructuras.

3.7.2 Inversiones en infraestructuras ferroviarias

La inversión total en ferrocarriles, según los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 del Ministerio de Fomento en

la Comunidad Autónoma de Extremadura, se cifra en 870,95 miles de euros, de los cuales, 471,96 miles de euros corresponden a pasos de nivel, 148,99 miles de euros a la L.A.V. Madrid-Navalmoral de la Mata, y 250,00 miles de euros a la L.A.V. Cáceres-Mérida-Badajoz.

Miles de euros	
Año 2004	
Ferrocarriles	66.380
DGF	871
ADIF (RENFE+GIF)	65.509

Fuente: Ministerio de Fomento

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Extremadura y RENFE para la mejora de la red ferroviaria interior de Extremadura.

El día 19 de octubre de 2004, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Fomento, RENFE (en adelante Grupo Fomento), y la Junta de Extremadura, que tiene por objeto articular la cooperación para desarrollar las actuaciones de mejora y modernización en la Red Ferroviaria de Extremadura, y con ello alcanzar un nivel de calidad óptimo en la prestación de los servicios que discurran por el territorio de la Comunidad Autónoma.

Los objetivos del presente Convenio son:

- a) Convertir la capital autonómica en el nudo fundamental del mapa de comunicaciones ferroviarias de la región.
- b) Facilitar la salida y entrada de mercancías hacia los puertos y mercados de origen o destino, favoreciendo las comunicaciones de los puntos comerciales de interés para la región con los puertos de Huelva y Sines y con Madrid.
- c) Mejorar los tiempos de recorrido de las diferentes líneas con el fin de enlazar los distintos puntos geográficos estratégicos de la región, estableciendo tiempos de viaje competitivos con los otros modos de transporte.

- d) Programar los tráficos de viajeros por ferrocarril en bandas horarias adecuadas a las necesidades de la población.

El conjunto de actuaciones que favorecen la consecución de los anteriores objetivos para la mejora del sistema ferroviario de la Región se concreta en las siguientes actuaciones:

- a) De renovación de infraestructuras y pasos a nivel en relación con las siguientes líneas:
- Mérida-Villanueva de la Serena.
 - Mérida-Zafra.
 - Zafra-Fregenal de la Sierra.
 - Cáceres-Valencia de Alcántara.
- b) En materia de mejora y acondicionamiento del material rodante de viajeros en los servicios regionales.
- c) De mantenimiento especial de infraestructuras mediante su rehabilitación en las líneas:
- Villanueva de la Serena-Castuera-Cabeza del Buey.
 - Zafra-Llerena.
 - Mérida-Cáceres.

La inversión prevista para la ejecución de las actuaciones de infraestructura ferroviaria en las líneas Villanueva de la Serena-Mérida, Mérida-Zafra, Zafra-Fregenal de la Sierra y Cáceres-Valencia de Alcántara se estima en 176,6 millones de euros. Para financiar esta inversión la Junta de Extremadura aportará 70 millones de euros y el Grupo Fomento la cantidad restante.

Las obras de cerramiento de zonas urbanas y supresión de pasos a nivel serán contratadas, ejecutadas y dirigidas por la Junta de Extremadura, en estrecha colaboración con RENFE.

Las actuaciones de mantenimiento especial de la infraestructura en las líneas Cabeza del Buey-Villanueva de la Serena, Zafra-Llerena y Mérida-Cáceres serán realizadas por RENFE con cargo a sus presupuestos ordinarios.

El resto de las actuaciones, correspondientes al Grupo Fomento, serán contratadas por RENFE. A estos efectos, la Entidad Pública Empresarial RENFE, incluirá en sus presupuestos de inversión las cantidades que financie el Grupo Fomento.

Cuadro 3.7.2-1: Detalle de inversiones incluidas en el Convenio

RED CONVENCIONAL	KM	INVERSIÓN
Villanueva de la Serena-Mérida	58,9	65,38
Renovación de vías y aparatos Instalaciones de seguridad Tratamiento de pasos a nivel		
Cáceres-Valencia de Alcántara	87,2	6,60
Tratamiento de pasos a nivel		
Mérida-Zafra	65,2	61,92
Renovación de vías y aparatos Instalaciones de seguridad Tratamiento de pasos a nivel		
Zafra-Fregenal de la Sierra		42,70
Renovación de vías y aparatos Mejora de instalaciones Creación apartadero terciario Tratamiento de pasos a nivel		
TOTAL		176,60

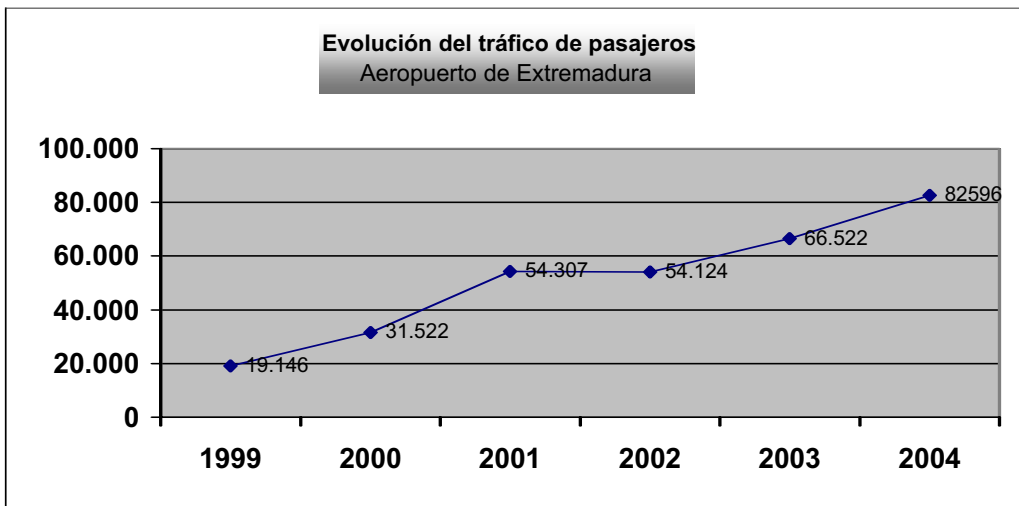
Cuadro 3.7.2-2: Velocidades, tiempos e inversiones

	Inversión (Millones €)	Longitud (Km)	Tiempos de viaje			Ratios	
			Actual	Futuro	Ahorro	Inversión /Km	Inversión /min.ahorrado
Mérida-Zafra	61,92	65,2	1:03	0:40	0:23	0,95	2,69
Villanueva de la Serena-Mérida	65,38	58,9	0:47	0:34	0:13	1,11	5,03
Zafra-Fregenal de la Sierra	44,7	47	0:55	0:34	0:21	0,91	2,13
Total tramos de Convenio	172	171,1			0:57	1	3,01

3.7.3 Infraestructuras aéreas

El aeropuerto de Extremadura situado en la provincia de Badajoz a 14 kilómetros de la ciudad y a 45 kilómetros de Mérida, ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años en cuanto al tráfico de pasajeros.

Frente a los 19.000 pasajeros de 1999, en el año 2004 ha superado los 80.000, cuadruplicando su tráfico en tan sólo cinco años.

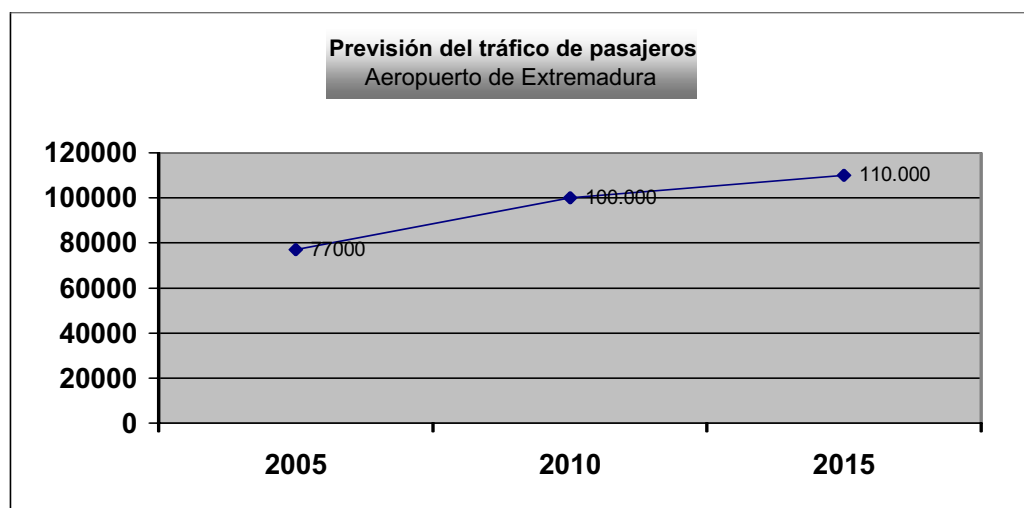
Gráfico 3.7.3-1: Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

Si se observa el gráfico anterior, concretamente en el año 2004, el número de pasajeros que hicieron uso del transporte aéreo extremeño fue de 82.596, 16.074 más que el año anterior, lo cual significa un porcentaje de crecimiento de más del 24% respecto al 2003.

Según las previsiones del Departamento de Prospectivas de AENA, actualizadas a septiembre de 2004, el número de pasajeros para el año 2005 se cifrará en 77.000, incrementándose en un porcentaje aproximado del 43% (33.000 pasajeros) en los próximos 10 años, hasta alcanzar los 110.000 en el año 2015.

Gráfico 3.7.3-2: Previsión del tráfico de pasajeros. Prognosis actualizadas a septiembre de 2004.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

En la actualidad, el aeropuerto de Extremadura mantiene vuelos regulares con Madrid y Barcelona durante todo el año y, en la época estival, con Palma de Mallorca.

Las dos compañías aéreas que operan en este aeropuerto son IBERIA y LAGUN AIR. Esta última compañía castellano-leonesa, opera desde el 1 de octubre de 2004, realizando el viaje Barcelona-Badajoz-Barcelona todos los días de la semana, con una duración estimada del vuelo de dos horas y 15 minutos.

El aeropuerto de Extremadura forma parte de la base aérea abierta al tráfico civil de Talavera la Real, según el Real Decreto 1167/1995 de 7 de julio sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.

3.7.4 Infraestructuras hidráulicas

En este Informe no se recogen las actuaciones en obras hidráulicas de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, que se enmarcarían dentro de las inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (Ministerio de Medio Ambiente) y que suponen actuaciones de cuantías importantes para la región, por no haberse recibido datos de las citadas actuaciones. De igual modo, tampoco se recogen datos de los grandes embalses de la Comunidad Autónoma, como Cijara, García-Sola, la Serena...

Junta de Extremadura

Las actuaciones de la Junta de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas, a través de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, incluye inversiones en las siguientes áreas:

- Abastecimiento
- Saneamiento y Depuración
- Encauzamientos y Prevención de Inundaciones

Plan de abastecimiento

Las obras de abastecimiento realizadas por la Junta de Extremadura durante el año 2004 son las siguientes:

Cuadro 3.7.4-1: Obras de Abastecimiento en ejecución o previstas para el año 2004.

OBRAS DE ABASTECIMIENTO	Presupuestos (Euros)
Abastecimiento de agua a Campanario	1.476.000
Abastecimiento de agua a Don Álvaro	427.473
Abastecimiento en Fuente de Cantos	254.826
Ampliación de la etap en la mancomunidad de Nogales	2.198.790
Cinturón exterior de abastecimiento de agua en Arroyo de la Luz	754.161
Conducción de ab. agua de Portaje a Cachorrilla.	152.745
Conducción de abastecimiento a Rivera de Oveja desde Casar de Palomero	59.700
Depósito y conducción en Fuenlabrada de los Montes	309.550
Mejora abastecimiento a Torrejoncillo	59.990
Mejora abastecimiento y saneamiento en las alquerías de La Fragosa, Martilandran y El Gasco en Nuñomoral	59.800
Mejora abastecimiento a Esparragosa de Lares	59.800
Mejora abastecimiento de agua a Hervás	2.263.350
Mejora de abastecimiento a Fresnedoso de Ibor	59.920
Mejora del abastecimiento a Descargamaría	209.990
Mejora del abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada	2.169.000
Mejora y adecuación de la etap de la mancomunidad de Guadalemar	59.950
Nueva conducción de abastecimiento en Viandar de la Vera	289.980
Nuevo depósito regulador en Salvatierra de los Barros	59.990
Sustitución de conducciones en la mancomunidad de Jaime de Ozores y Feria	1.950.000

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Infraestructuras.

Plan de saneamiento y depuración

Dentro del Plan de saneamiento y depuración de la Junta de Extremadura se encuentran las siguientes actuaciones para el año 2004:

Cuadro 3.7.4-2: Obras de Saneamiento y Depuración en ejecución o previstas para el año 2004.

OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	Presupuestos (Euros)
Colector en Aldeanueva del Camino	56.900
Colectores y edar en Brozas	2.843.815
Colectores y edar en zona este y polígono industrial de Trujillo	2.483.000
E.d.a.r. en Alburquerque	3.125.263
E.d.a.r. en Monesterio	2.946.462
E.d.a.r. en Montehermoso	1.752.161
E.d.a.r. en San Vicente de Alcántara	3.835.509
E.d.a.r. en Valverde de Leganés	2.854.808
Mejora y prolongación de colectores en Santiago de Alcántara	59.730
Saneamiento y depuración en el área de influencia del Raposo	933.140
Saneamiento y depuración integral de la comarca de la Sierra de Gata en la cuenca baja del Tajo.	12.940.985
Saneamiento y depuración integral en diversas poblaciones de la cuenca alta del Guadiana en Extremadura (margen izqda): colectores y edar en Campanario	3.430.125
Saneamiento y depuración integral en diversas poblaciones de la cuenca alta del Guadiana en Extremadura (margen izqda): colectores y edar en Herrera del Duque	3.216.000
Saneamiento y depuración integral en diversas poblaciones de la cuenca alta del Guadiana en Extremadura (margen izqda): colectores y edar en Quintana de la Serena	2.585.000
Saneamiento y depuración integral en Las Hurdes	5.670.549

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Infraestructuras.

Plan de encauzamiento

Las obras de encauzamiento realizadas por la Junta de Extremadura durante el año 2004 son las siguientes:

Cuadro 3.7.4-3: Obras de Encauzamiento en ejecución o previstas para el año 2004.

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	Presupuestos (Euros)
Acondicionamiento de cauce y obras complementarias en Casatejada	482.396
Canalización de aguas pluviales en Entrín Bajo	365.000
Encauzamiento de arroyo en Jarandilla de la Vera	59.700
Encauzamiento en Almendral	1.290.000
Encauzamiento en Campillo de Llerena	346.576
Encauzamiento en Corte de Peleas	1.292.000
Nueva conducción en Arroyo de San Serván	59.800
Prevención de inundaciones en Navas del Madroño	790.350
Sustitución de conducción en Caminomorisco	59.700
Tratamiento y adecuación de cauce en la garganta de Pedro Chate en Jaraiz de la Vera	964.250

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Infraestructuras.

Presas y embalses

A continuación, se ofrece la situación de los embalses en las cuencas extremeñas a 31 de diciembre de 2004:

Cuadro 3.7.4-4: Situación de los embalses en las cuencas extremeñas a 31 de diciembre de 2004.

	TAJO	GUADIANA
Nº Embalses	32	8
Capacidad	25.161	40.683
Vol. Embalsado	20.830	33.955
% Embalsado	82,80%	83,50%

Fuente: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Infraestructuras.

El número de embalses en Extremadura a finales del año 2004 no ha experimentado ninguna variación respecto al año anterior, con 32 embalses en la cuenca del Tajo y 8 en la del Guadiana.

Debido a las escasas lluvias registradas en Extremadura y en general en todo el territorio nacional durante el otoño de 2004, el volumen de agua embalsada es inferior a los valores del año anterior. Efectivamente, si comparamos los porcentajes de abastecimiento con los del año 2003, éstos se han reducido considerablemente, pasando del 90,8% al 82,8% en 2004 para la cuenca del Tajo y del 99,6% al 83,5% para la cuenca del Guadiana.

Cuadro 3.7.4-5: Situación de las presas extremeñas dependientes de la Junta de Extremadura a 31 de diciembre de 2004.

PRESA	NIVEL MAXIMO NORMAL		SITUACIÓN					
	Capacidad (Hm ³)	Cota (m.s.n.m.)	Fecha	Cota (m.s.n.m.)	Volumen (Hm ³)	Cuenca		
							(%)	
1.-Acebo	0,895	563	28/12/04	563,02	0,895	100	Tajo	CC
2.-Acehuche	0,168	304	30/12/04	304	0,168	100	Tajo	CC
3.-Aguijón	11,16	382	28/12/04	380,67	9,244	83	Guadiana	BA
4.-Alcuéscar	2,72	442,5	29/12/04	440,71	1,874	69	Tajo	CC
5.-Aliseda	0,55	346	28/12/04	345,97	0,548	100	Tajo	CC
6.-Alpotrel	2,116	500	27/12/04	499,43	1,912	90	Tajo	CC
7.-Arrocerezal	0,194	555,65	27/12/04	555,65	0,194	100	Tajo	CC
8.-Brozas	0,86	395	29/12/04	393,74	0,558	65	Tajo	CC
9.-Burguillos Cerro	2,515	467,5	29/12/04	465,83	1,907	76	Guadiana	BA
10.-Carrascalejo	0,811	582,6	28/12/04	582,59	0,809	100	Tajo	CC
11.-Ceclavín	0,304	279	30/12/04	277,34	0,189	62	Tajo	CC
12.-Cedillo	0,21	286	27/12/04	285,54	0,189	90	Tajo	CC
13.-Fuenlabrada	0,7	486,5	31/12/04	486,53	0,7	100	Guadiana	BA
14.-Garciaz	0,165	749	30/12/04	745	0,068	41	Tajo	CC
15.-Garganta del Ob.	0,125	981	27/12/04	981	0,125	100	Tajo	CC
16.-Guadalupe	0,295	695,5	29/12/04	694,9	0,273	93	Guadiana	CC
17.-Hervás	0,3	821,65	30/12/04	821	0,281	94	Tajo	CC
18.-Jaime Ozores	1,844	428,75	29/12/04	424,12	0,952	52	Guadiana	BA
19.-Jaraicejo	0,512	491	28/12/04	491	0,512	100	Tajo	CC
20.-Jaraiz de la Vera	1,953	605,5	28/12/04	604,28	1,755	90	Tajo	CC
21.-Las Tapias	0,219	475	27/12/04	475,01	0,219	100	Tajo	CC
22.-Llerena	8,9	542,75	30/12/04	541,24	6,868	77	Guadiana	BA
23.-Los Angeles	0,592	540,5	28/12/04	540,52	0,592	100	Tajo	CC
24.-Los Valles	0,28	500	28/12/04	498,59	0,244	87	Guadiana	BA
25.-Madroñera	0,873	705,5	30/12/04	704,44	0,736	84	Tajo	CC
26.-Maja-Robledo	0,117	923	29/12/04	923,02	0,117	100	Tajo	CC
27.-Membrío I y II	1	327	28/12/04	324,49	0,807	81	Tajo	CC
28.-Navarredonda	0,968	511,75	28/12/04	510,53	0,62	64	Tajo	CC
29.-Navas del Madr.	0,627	416	29/12/04	415,08	0,478	76	Tajo	CC
30.-Nogales	14,989	370	27/12/04	369,14	13,765	92	Guadiana	BA
31.-Palomero	0,195	476	30/12/04	476,02	0,195	100	Tajo	CC
32.-Peraleda S. Rom.	0,768	524,4	30/12/04	522,23	0,5	65	Tajo	CC
33.-San Marcos	2,6	401	31/12/04	400,85	2,541	98	Tajo	CC
34.-Sta. Marta Mag.	0,28	287,5	28/12/04	287,5	0,28	100	Tajo	CC
35.-Serradilla	0,501	435	27/12/04	435	0,501	100	Tajo	CC
36.-Talaván	1,165	360	27/12/04	359,96	1,15	99	Tajo	CC

37.-Tres Torres	1,031	434,8	29/12/04	433,12	0,614	60	Tajo	CC
38.-Trujillo	1,498	682	29/12/04	681,29	1,403	94	Tajo	CC
OTRAS								
39.-Calzadilla	0,144	366,04	31/12/04	358	0	0	Tajo	CC
40.-Ribera de Mula	0,7	293					Tajo	CC

Fuente: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
Dirección General de Infraestructuras.

3.7.5 Inversiones en infraestructuras de las diputaciones

Respecto a las diputaciones de Cáceres y Badajoz, se consideran integralmente las infraestructuras llevadas a cabo.

3.7.5.1 Diputación de Cáceres

Las actuaciones en materia de infraestructuras llevadas a cabo por la Diputación de Cáceres para el año 2004 se integran en los siguientes programas:

Plan general

En este Plan se recogen un total de 96 actuaciones, entre las que se encuentran, principalmente, inversiones en pavimentación, alumbrado público y obras en determinadas dependencias municipales. La cuantía de estas inversiones fue de 4.864.169,52 euros financiadas a cargo del Ministerio de Administraciones Públicas, en adelante MAP (2.432.084,62 euros), fondos propios del Ayuntamiento (729.625,56 euros) y créditos bancarios concedidos a la Diputación (1.702.459,34 euros).

Convenio cuarteles de la Guardia Civil

Son 3 las obras en acuartelamientos de la Guardia Civil en los municipios de Sierra de Fuentes, Malpartida de Plasencia y Aliseda por un importe de 90.151,22 € financiado en su totalidad con fondos propios de la Diputación.

Interreg cc.vv.

El presupuesto ha sido de 500.000 euros destinado a actuaciones en el camino vecinal de Alcántara a Villa del Rey financiado con fondos europeos (375.000 euros) y aportaciones propias de la Diputación (125.000 euros)

Interreg

En este Plan se han realizado 39 actuaciones encaminadas en su totalidad a redes de abastecimiento y saneamiento. Estas obras supusieron un importe de 4.260.105,67 euros, financiado con fondos europeos (3.195.079,37 euros), fondos propios del Ayuntamiento (630.682,55 euros), Diputación (40.000 euros) y créditos bancarios concedidos a esta última (394.343,75 euros).

Inversiones

Son 52 las obras realizadas en este Plan, destinadas fundamentalmente a actuaciones de urbanización, pavimentación, alumbrado público, redes de abastecimiento y saneamiento, acondicionamientos de caminos vecinales e inversiones en dependencias municipales. El presupuesto ha sido de 5.554.315,15 euros, financiado con fondos propios del Ayuntamiento (360.647,24 euros), de la Diputación (3.447.500 euros) y créditos bancarios a favor de ésta última (1.746.167,91 euros).

Red viaria local

Se han realizado 20 actuaciones en la provincia, con un presupuesto total de 1.085.498,83 euros correspondiente a fondos propios (136.500 euros) y créditos bancarios concedidos a la Diputación (948.998,83 euros).

Operativo local

Las inversiones en este Plan están destinadas en su totalidad a actuaciones en redes de abastecimiento, distribución y saneamiento. Son 81 las obras que se ejecutaron en esta materia con un montante total de 4.933.281,41 euros financiado a través del MAP (175.131,48 euros), de fondos europeos (3.453.296,99 euros), Ayuntamiento (739.992,17 euros) y una línea de créditos concedidos a la Diputación (564.860,77 euros).

Dependencias provinciales

Dentro de este apartado se diferencian 2 planes, el Plan de dependencias provinciales, que recoge 8 actuaciones por un importe de 699.041,22 euros y el Plan de mantenimiento de dependencias provinciales, que incluye 3 actuaciones por importe de 86.256,44 euros. Todas ellas son en materia de mantenimiento y reforma de dependencias, acondicionamiento de instalaciones de calefacción y aire acondicionado financiadas con fondos de la Diputación.

Incendios agosto 2003

Son 2 las obras realizadas en la provincia como consecuencia de los daños producidos por los incendios producidos en agosto de 2003. La cuantía presupuestaria asciende a 344.909,61 euros, financiada por el MAP (149.964,50 euros) y la Diputación (194.954,11 euros).

Colectores del Valle del Jerte

El presupuesto en esta materia se cifra en 6.387.727 euros financiado a través de organismos (228.000 euros), fondos europeos (5.110.182 euros) y aportaciones propias de la Diputación (319.386,35 euros) y del Ayuntamiento (730.158,65 euros).

El total del montante de las inversiones en infraestructuras por la Diputación de Cáceres asciende a 28.808.456,07 euros.

3.7.5.2 Diputación de Badajoz

Las actuaciones en materia de infraestructuras llevadas a cabo por la Diputación de Badajoz para el año 2004 se integran en los siguientes programas:

Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales

Son 84 las obras realizadas en este Plan, destinadas fundamentalmente a actuaciones de pavimentación, acerado, alumbrado público, redes de abastecimiento y saneamiento, etc., con un presupuesto de 5.504.301 euros, financiado a cargo del MAP (2.726.616 euros) de aportaciones propias del Ayuntamiento (855.077 euros) y de la Diputación (1.922.597 euros).

Plan local

Las inversiones en este Plan están destinadas en su totalidad a actuaciones en infraestructuras, urbanización, pavimentación, asfaltado, redes de abastecimiento y saneamiento, etc. Son 257 las obras que se ejecutaron en esta materia con un montante total de 6.199.007 euros financiado a través de fondos propios de la Diputación (2.175.145 euros), Ayuntamiento (1.408.141 euros) y aportación privada (2.615.719 euros). El Plan adicional local cuenta con 68 actuaciones y un presupuesto de 979.347 euros, financiado en su totalidad a través de aportaciones propias de la Diputación.

Programa operativo local

Cuenta con un total de 61 actuaciones (incluye programa complementario y reserva de eficacia) entre las cuáles se encuentran inversiones en infraestructuras, mejoras en redes de abastecimiento y saneamiento, acondicionamiento en distintas vías etc., con un montante que asciende a 7.229.335 euros financiado por el MAP (201.659 euros), fondos europeos (5.057.515 euros), aportaciones propias de la Diputación (872.486 euros) y del Ayuntamiento (827.218 euros).

Interreg

Este Plan cuenta con 7 actuaciones y un presupuesto de 5.195.587 euros, financiado con fondos europeos (2.874.316 euros), aportaciones propias de la Diputación (1.999.476 euros) y líneas de créditos concedidas a esta última (321.794 euros).

Plan integral de carreteras

Se han realizado 7 actuaciones de acondicionamiento, ensanche y refuerzo de carreteras con un presupuesto total de 3.510.675 euros correspondiente a fondos propios de la Diputación (2.053.189 euros) y financiación privada (1.457.485 euros).

Convenio Confederación

Las inversiones en este Plan están destinadas fundamentalmente a actuaciones de mejora ambiental. Son 17 las obras que se ejecutaron en esta materia, con un montante total de 5.977.061 euros financiado a través de fondos europeos (4.482.795 euros), y aportaciones propias del Ayuntamiento (557.164 euros) y Diputación (937.101 euros).

Convenio Guadalquivir

Son 5 actuaciones de mejora ambiental, con un presupuesto de 1.007.823 euros, financiado a través de fondos europeos (775.867 euros), y aportaciones propias del Ayuntamiento (83.920 euros) y Diputación (168.035 euros).

Incendios agosto 2003

Son 2 las obras que se han realizado en La Codosera como consecuencia de los daños producidos por los incendios producidos en agosto de 2003. La cuantía presupuestaria asciende a 28.405 euros, financiada por el MAP (14.202 euros) y fondos propios del Ayuntamiento (14.202 euros).

Las inversiones en infraestructuras por la Diputación de Badajoz ascienden a un montante de 34.652.196 euros.

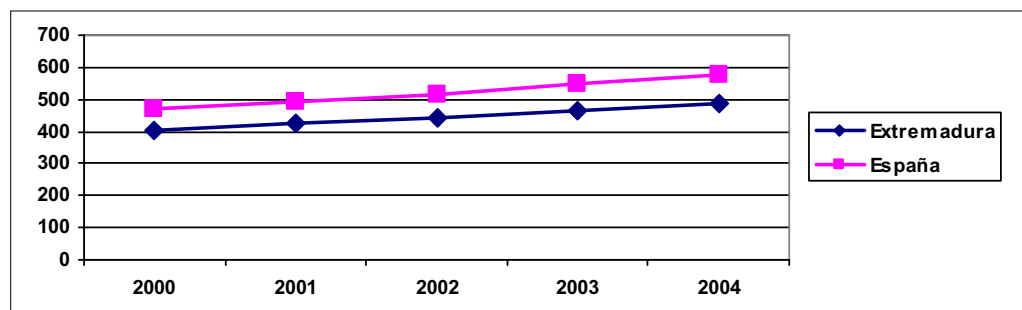
3.8 Política Social

3.8.1 Prestaciones sociales

Pensiones Contributivas de la Seguridad Social

En 2004 se abonaron en Extremadura una media de 196.640 pensiones, apenas 400 más que en la media del año anterior. Este incremento se produjo en las pensiones de incapacidad permanente (+ 600) y en las de viudedad (+ 500), mientras que se producían descensos en las pensiones de jubilación (-400) y en la de orfandad (-300). El importe medio de la pensión contributiva en Extremadura fue de 484,44 euros, lo que representa una subida de 4,6% sobre el año precedente. Esta subida es inferior a la registrada a nivel nacional que fue del 5,6% hasta alcanzar los 576,57 euros por mes.

Gráfico 3.8.1-1: Evolución del importe de las pensiones contributivas
Euros



Fuente. BEL.MTAS

La pensión media en Extremadura representa el 84,02% de la pensión media nacional, habiendo retrocedido este porcentaje desde el 84,82% del año 2003. Comparando con los datos de las distintas Comunidades Autónomas, Extremadura sigue ocupando la penúltima posición tras Galicia en cuanto al importe medio de la pensión.

• Pensiones no contributivas de la Seguridad Social

Las pensiones no contributivas (jubilación o invalidez) se conceden a personas que no tienen recursos económicos suficientes y no han cotizado, o no lo han hecho de modo suficiente, a la Seguridad Social. En 2004 las pensiones no contributivas se elevan en Extremadura a las 17.414, doscientas dieciséis más que en el año precedente. El importe medio mensual ha descendido en Extremadura un 5,15% respecto del de 2003, frente a una subida del 0,2% en el ámbito nacional. Este retroceso se ha debido fundamentalmente al descenso en la pensión media de jubilación, que ha bajado en 2004 en nuestra Comunidad un 13,61% respecto del año anterior.

El importe medio en Extremadura de las pensiones no contributivas es un 2,26% superior a la media nacional.

Cuadro 3.8.1-1: Pensiones Contributivas 2004
Euros

Años	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad	
	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio
2003	196,33	463,14	18,5	510,78	110,1	520,27	57,2	381,24	10,5	224,33
2004	196,64	484,44	19,1	537,57	109,7	540,18	57,7	404,84	10,2	240,33
Media 2004 España		576,57		665,1		648,91		432,09		248,46
%Ext/Esp. 2004		84,02%		80,82%		83,24%		93,69%		96,73%

Fuente: BEL.MTAS.

Cuadro 3.8.1-2: Pensiones no contributivas de la Seguridad Social.
Euros

	Invalidez			Jubilación			Total		
	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión media
Extremadura	6.249	26.284.380,65	300,88	11.165	42.082.289,27	264,63	17.414	68.366.669,92	277,64
España	206.953	859.701.119,41	293,16	280.338	1.018.808.143,43	255,53	487.291	1.878.509.262,84	271,51

Fuente: IMSERSO.

• Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Los beneficiarios de estas ayudas económicas y sociales se inscriben en 4 categorías:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGMI)
- Subsidios por Ayuda de Tercer Persona (SATP)
- Subsidios de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte (SMGT)
- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica para Discapacitados (ASPF)

Estas Prestaciones de la LISMI se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La cuantía media del SGIM es de 157,35 euros mensuales, un 7,81% más que en 2003. Para el SATP se paga mensualmente 62,28 euros, un 6% más que en el periodo precedente. Por su parte la prestación mensual de SMGT es de 39,62 mensuales habiendo descendido un 5,17% respecto de 2003.

Cuadro 3.8.1-3: Prestaciones LISMI 2004

	Extremadura	España
Nº Beneficiarios	5.203	69.234
Nº de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM)	3.194	48.044
SGIM: Importe bruto anual de la nómina (euros)	7.036.036,73	107.070.702,66
Nº de Subsidios por ayuda de tercera persona (SATP)	385	6.727
SATP: Importe bruto anual de la nómina (euros)	335.678,35	5.959.173,51
Nº de Subsidios de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT)	421	4.643
SMGT : Importe bruto anual de la nómina (euros)	233.524,25	2.618.298,30
Total Nº de prestaciones económicas	4.000	59.414
Total Importe Bruto Anual de la Nómina (euros)	76.052.239,33	115.645.174,47
Nº de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica para discapacitados (ASPF)	1.721	19.277

Fuente: IMSERSO

• Prestaciones Extraordinarias

Las pensiones asistenciales Aypes consisten en ayudas económicas individualizadas de carácter periódico a favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Los datos de 2004 arrojan un descenso en las magnitudes de ambas. Así las prestaciones totales en Extremadura fueron 1.514, un 16,5% inferior al año 2003. En este global se incluyen las prestaciones por enfermedad que ascendieron a 1.239 y las de vejez con un montante de 204.

3.8.2 Política Social

3.8.2.1 De la Infancia y la Juventud

INFANCIA

Dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social, se crea en 1999 la Dirección General de Infancia y Familia, cuyos objetivos básicos son:

- Consolidar y definir en nuestra Comunidad Autónoma un sistema de atención a la infancia en situación de riesgo social, capaz de dar respuesta a las necesidades actuales.
- Priorizar progresivamente los recursos, el desarrollo de programas y las actuaciones que posibiliten la adopción de medidas que garanticen la atención del niño en su medio familiar y social.
- Promover, especialmente entre la población más desfavorecida, la igualdad y garantizando, en cualquier caso, un desarrollo educativo de los niños acorde con las necesidades y las características propias de esta etapa.

Para la consecución de estos objetivos, se desarrollan una serie de programas que, presupuestariamente, se hallan incluidos en distintos proyectos de gasto que aparecen recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de cada año.

A modo comparativo, en el siguiente cuadro se muestran los proyectos de gasto para los años 2003 y 2004 de la citada Dirección General.

**Cuadro nº 3.8.2.1-1: Dirección General de Infancia y Familia.
Anexos de Proyectos de Gastos.**

Denominación	Ley de Presupuestos 2003	Ley de Presupuestos 2004	Variación absoluta	% variación
Servicios Sociales dirigidos a menores	745.256	972.256	227.000	30,46%
Programa de acogimientos familiares compensados	444.749	659.749	215.000	48,34%
Prevención, reintegración y sostenimiento familiar	216.364	216.364	0	0%
Programa de medidas judiciales menores infractores	48.083	48.083	0	0%
Programa de defensa de los derechos de la infancia	24.040	36.040	12.000	49,92%
Inserción socio-laboral	12.020	12.020	0	0%
Centros de Educación Infantil	561.405	601.075	39.670	7,07%
Apoyo a centros de Educación Infantil gestionados por entidades privadas	2.242.303	2.681.783	439.480	19,60%
Apoyo a centros de Educación Infantil gestionados por entidades públicas	103.357	101.791	-1.566	-1,52%
Programas de Servicios Sociales en colaboración con el Estado	933.650	933.652	2	0%
Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada	134.867	134.867	0	0%
Atención a la primera infancia (0-3 años)	542.233	542.230	-3	0%
Guarderías infantiles laborales	79.977	79.979	2	0%
Atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social	168.659	203.225	34.566	20,49%
Familias monoparentales	83.420	117.978	34.738	41,64%
Mediación familiar	196.140	196.141	1	0%
Violencia familiar	-	371.920	371.920	3.719,20%
Medidas judiciales menores infractores	1.146.042	1.146.042	0	0%
Creac. y ampliación servicios atención primera infancia	18.028	18.028	0	0%

Oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	462.853	399.690	-63.163	-13,65%
	287.908	339.754	51.846	18,01%
	377.253	388.570	11.317	3,00%
Formación de formadores de personas en riesgo de exclusión social				
Formación ocupacional de personas en riesgo de exclusión social				
Formación e inserción de menores en internamiento				
Actuaciones socio-pedagógicas				
TOTALES	4.755.107	5.421.587	666.480	14,02%

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2003 y 2004.

Como se puede observar, la variación experimentada de un año a otro ha sido positiva (14,02%), incrementándose en 666.480 € el presupuesto para 2004.

A nivel de superproyectos (aparecen en el cuadro con la denominación en negrita), han aumentado su dotación los “Servicios Sociales dirigidos a menores” (30,46%) y los “Programas de Servicios Sociales en colaboración con el Estado” (19,60%); en este último caso, sobre todo por la inclusión de un nuevo programa: “Creación y ampliación de servicios de atención primaria a la infancia”.

Los restantes superproyectos, si bien no han variado sus totales, sí que han experimentado cambios a nivel de proyectos de gasto.

Así, en “Centros de Educación Infantil”, la variación negativa registrada en aquellos centros gestionados por entidades privadas, se ha visto compensada por el apoyo mostrado a los gestionados por entidades de titularidad pública.

Algo similar ha ocurrido en el último superproyecto, pues el descenso que se ha producido en el proyecto “Formación ocupacional de personas en riesgo social” (-63.163 €), se ha equilibrado con los incrementos de “Formación e inserción de menores en internamiento” y “Actuaciones socio-pedagógicas” (51.846 € y 11.317 €, respectivamente).

Por su parte, según la información facilitada por la Dirección General de Infancia y Familia, los programas llevados a cabo a lo largo de 2004 han sido:

• PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

La gestión de este Programa se lleva a cabo a través de subvenciones a los Ayuntamientos, Mancomunidades o Agrupaciones de Municipios.

El presupuesto destinado al mismo ha sido cofinanciado al 50% entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro nº 3.8.2.1-2: Programas para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social.

	Badajoz	Cáceres
Programas implantados	27	14

	Nº de Municipios	Nº de Familias	Nº de Menores
Cobertura Poblacional	167	1.346	2.083

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

• PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES

Este Programa, al igual que el anterior, se ha gestionado por medio de subvenciones a los Ayuntamientos, Mancomunidades o Agrupaciones de Municipios y se ha financiado conjuntamente entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro nº 3.8.2.1-3: Programas de apoyo a familias monoparentales.

	Badajoz	Cáceres
Programas implantados	6	2

	Nº de Municipios	Nº de Familias	Nº de Menores
Cobertura Poblacional	18	125	223

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

• PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS

En este Programa, la gestión se ha realizado a través de Convenios de Colaboración suscritos con los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Municipios.

Como en los dos casos anteriores, ha sido cofinanciado al 50% entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro nº 3.8.2.1-4: Programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

	Badajoz	Cáceres
Programas implantados	2	4

	Nº de Municipios	Nº de Familias	Nº de Profesionales Formados
Cobertura Poblacional	17	127	100

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

En la provincia pacense, los programas se han implantado en las localidades de Montijo y Villafranca de los Barros.

Por su parte, en la provincia de Cáceres, los programas se han desarrollado en la Mancomunidad Tajo-Salor, así como en las localidades de Miajadas, Plasencia y Sierra de Gata.

• PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Se han desarrollado ocho programas distribuidos de la siguiente forma:

- En el Servicio de Mediación Familiar, 2 Programas (Cáceres y Mérida).
- En el Servicio de Orientación Familiar, 2 Programas (Cáceres y Mérida).
- En el Servicio de Puntos de Encuentro, 4 Programas (Cáceres, Plasencia, Mérida y Badajoz).

• PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCE VIOLENCIA FAMILIAR.

La cobertura poblacional de este Programa se ha extendido a toda la Comunidad Autónoma de Extremadura.

• PROGRAMA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SOSTENIMIENTO FAMILIAR.

Cuadro nº 3.8.2.1-5: Programa de desinstitucionalización, prevención y sostenimiento

	Nº de Familias	Nº de Menores
Cobertura Poblacional	53	129

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

• CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

La ejecución de este Programa ha estado dirigida a menores con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años y la distribución de los centros es la que se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 3.8.2.1-6: Centros de Educación Infantil.

	Badajoz	Cáceres
<i>Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social</i>		
Centros de titularidad y gestión de la Consejería de Bienestar Social	25	16
Centros de titularidad de la Consejería de Bienestar Social y gestionados por Ayuntamientos	5	3
Centros gestionados por Entidades privadas sin ánimo de lucro	–	4
Centros con ampliación horaria (de 7:45 a 17:00 horas)	14	13
<i>Centros de Educación Infantil municipales subvencionados por la Consejería de Bienestar Social</i>		
	38	43
<i>Centros de Educación Infantil municipales subvencionados por la Consejería de Bienestar Social para ampliación y equipamiento de plazas</i>		
	5	7

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

Según tramos de edad, los menores atendidos en estos centros han sido:

Cuadro nº 3.8.2.1-7: Número de menores atendidos.

Tramo de Edad	Gestión Directa	Gestión Cedida	Gestión Municipal	Centros Privados	Total
De 0-3 años	2.235	349	2.142	131	4.857
De 3-6 años	1.002	13	-	-	1.015
Total	3.237	362	2.142	131	5.872

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

• PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Se han adscrito a este programa 545 menores, de los que 321 se han encontrado en situación de acogimiento familiar compensado.

• PROGRAMA DE CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES

Existen en nuestra región 8 Centros de Acogida de menores, 4 ubicados en Cáceres y 4 en Badajoz, que han atendido a una media de 307 niños cada mes.

Los Programas desarrollados son los relacionados a continuación:

- Programa de Vacaciones.
- Programa de Ocio y Tiempo Libre.
- Actuaciones Sociopedagógicas.
- Proyecto Ulises “Tejiendo redes para ganar competencias sociolaborales”, de la iniciativa comunitaria EQUAL.
- Conmemoración del Día de la Infancia.

Asimismo, se han impartido en estos Centros de Acogida los siguientes Cursos:

- 4 de Formación Ocupacional, de los cuales 2 cursos han sido de jardinero, 1 de pintor y 1 de reparador-mantenimiento de edificios.

• PROGRAMA DE HOGARES O PISOS DE ACOGIDA

Para llevar a cabo este Programa se han utilizado 16 pisos, 12 situados en Badajoz y 4 en Cáceres, con un total de 103 plazas.

• PISOS SEMIAUTÓNOMOS

En este caso se ha dispuesto de 5 pisos, 4 localizados en Badajoz y 1 en Cáceres, con 24 plazas.

• PROGRAMA DE CENTROS DE GESTIÓN NO DIRECTA

Las plazas ocupadas han sido 26.

- **TELÉFONO DEL MENOR (900-500 331)**

Durante el año 2004 se han atendido 687 llamadas, dando lugar a la apertura de 146 expedientes de protección.

- **CENTRO DE DÍA “GARCÍA LORCA”**

En este Centro se han realizado actividades de carácter educativo y socializador, con una media de 43 usuarios por día, de los cuales 30 han sido menores y 13 adultos.

- **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL: “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES”**

El desarrollo de este Programa se ha llevado a cabo en 15 municipios, 6 cacereños y 9 pacenses, con un total de 300 jóvenes beneficiarios.

- **CURSOS DE FORMACIÓN DE FORMADORES**

Se han impartido 2 cursos dirigidos a 30 alumnos.

- **PROGRAMA “JUGANDO EN LA FERIA”**

Se han realizado 4 actuaciones y han sido atendidos un promedio de 20 niños por día.

- **PROGRAMA DE ADOPCIÓN**

Los menores entregados en adopción de procedencia nacional han sido 21.

Asimismo, a lo largo del año 2004, han llegado a Extremadura en adopción de procedencia internacional un total de 91 menores, siendo sus países de origen los siguientes:

Cuadro nº 3.8.2.1-8: Adopciones de procedencia internacional.

País de origen	Menores
Bolivia	2
Brasil	1
Bulgaria	1
Colombia	5
China	65
Mali	1
Rumanía	1
Rusia	15

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia.
Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

• CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES

En el siguiente cuadro se reflejan las cifras relativas a las acciones desarrolladas en este Centro durante el año 2004.

Cuadro nº 3.8.2.1-9: Acciones desarrolladas en el Centro de Internamiento

Medidas ejecutadas	70
Media de menores atendidos por mes	21
Menores afectados por las medidas	60

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia.
Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

Por su parte, el desglose de las medidas ejecutadas de internamiento es el siguiente:

Cuadro nº 3.8.2.1-10: Medidas de Internamiento ejecutadas

Internamientos en régimen abierto	-
Internamientos en régimen semiabierto	39
Internamientos en régimen cerrado	4
Internamientos cautelares en régimen semiabierto	15
Internamientos cautelares en régimen cerrado	11
Internamientos terapéuticos	1
TOTAL	70

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia.
Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

• PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES EN MEDIO ABIERTO

Se han ejecutado 769 medidas, de las cuales, 683 han afectado a menores de edad.

Cuadro nº 3.8.2.1-11: Medidas judiciales ejecutadas en medio abierto.

Tratamiento ambulatorio	5
Permanencia fin de semana	32
Prestación en beneficio de la Comunidad	309
Libertad vigilada	316
Convivencia en grupo educativo	9
Tareas socioeducativas	95
Asistencia a Centro de Día	2
Tratamiento terapéutico	1
TOTAL	769

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia.
Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

JUVENTUD

En este apartado se van a desarrollar tres materias distintas: la finalización en la ejecución del II Plan Integral de Juventud, la aplicación de la Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura (Ley 2/2003, de 13 de marzo) y la creación y puesta en marcha en nuestra región del Gabinete de Iniciativa Joven (GIJ).

II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

Este Plan se inició en el año 2001 y ha finalizado en 2004. Cabe señalar que el desarrollo de varios de los programas que se hallan encuadrados en el citado Plan, obedece también a la aplicación de la Ley de la Convivencia y el Ocio, de la que hablaremos más adelante.

Como vemos en el gráfico, un tercio de las actuaciones llevadas a cabo en 2004 han correspondido al Área de Participación, Intervención y Acción Social, el 29% a la de Formación y Empleo, el 23% a la de Información, Cultura y Tiempo Libre y, finalmente, el 15% a la de Salud y Calidad de Vida.

Gráfico nº 3.8.2.1-1: Desglose de actuaciones por áreas de intervención.



Fuente: Dirección General de Juventud. Consejería de Cultura.

A continuación se concretan los distintos programas y proyectos que forman parte del II Plan Integral de Juventud, los cuales han sido puestos en marcha y ejecutados por la Dirección General de Juventud (DGJ) de la Consejería de Cultura y su red de apoyo.

Área de Salud y Calidad de Vida.-

• CAMPAÑA “FUTURO”

La propuesta inicial de la que emanaría esta campaña fue el denominado “Pacto por la Noche” (año 2001).

Tras esta iniciativa se pasó a otra forma de intervención que implicó a más de 30.000 extremeños (entre padres, educadores, alumnos y técnicos), a través del diálogo y el intercambio de opiniones y la creación de una red de colaboración entre las Consejerías de Educación, Ciencia y Tecnología, de Sanidad y Consumo, de Cultura y de Presidencia, así como la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y diversos Ayuntamientos de la región.

Las conclusiones extraídas de este proceso de debate propiciado por la Campaña “Futuro” han quedado recogidas en la publicación “El botellón, un conflicto postmoderno”¹

Así mismo, esta campaña ha sentado las bases de las actuaciones concretas sobre prevención en el ámbito de la salud y la calidad de vida de los jóvenes extremeños, además de contribuir al establecimiento de las bases de la Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura.

• PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL “PLANTA AL FUEGO”

Ha sido desarrollado en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente y la Asociación para la Defensa de la Naturaleza de Extremadura (ADENEX).

Se trata de un programa de sensibilización ambiental y voluntariado juvenil para recuperar zonas devastadas por el fuego en las comarcas cacereñas de Las Hurdes y Valencia de Alcántara.

¹ A. Baigorri, R. Fernández, GIEXyt, Editorial Icaria, 2003.

Se ha llevado a cabo en siete fines de semana consecutivos, desde el día 30 de enero hasta el 14 de marzo de 2004, actuando principalmente en Pinofranqueado (fincas “Las Mestas” y “Cruce de Avellanar”) y Valencia de Alcántara (“Sierra Fría”).

Las solicitudes de participación recibidas han sido 2.130, colaborando un total de 965 personas, de las que el 62% eran jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.

Si bien la mayor parte de los voluntarios han sido extremeños (de Badajoz 514 personas y de Cáceres, 312), también han intervenido individuos de procedencia muy diversa, tanto nacional (Madrid, Valencia, Cataluña, Galicia, Andalucía, Baleares, Castilla y León y Castilla-La Mancha), como internacional (Alemania e Inglaterra).

Cabe destacar que se han plantado aproximadamente unos 40.500 árboles y plantas.

Área de Participación, Intervención y Acción Social.-

• CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA (CIDHEX)

En 2002 se crea este Centro en colaboración con la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, con la finalidad de investigar y asesorar en materia de derechos humanos en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, se puso en funcionamiento la Oficina de Asesoramiento Jurídico y Psicológico, que ha atendido a más de 200 personas desde su creación.

Así mismo, se han impartido varios Talleres de “Educación en valores”, con la participación de más de 1.000 jóvenes. Además, se publica de forma periódica la revista “Extremadura y los Derechos Humanos”, de la que se han editado 3.000 ejemplares.

El CIDHEX también cuenta con una videoteca que supera los 400 documentos archivados (entre documentales, películas e información diversa), así como con una hemeroteca que recoge más de 6.000 noticias.

• **TALLER DE EDUCACIÓN EN VALORES. PROYECTO “CALA”**

El Centro de Aprendizaje en Valores Alternativos se encuentra situado en el “Castillo de Luna” en Albuquerque (Badajoz).

Desde que comenzó a funcionar en 2002, se han realizado 39 talleres entre semana y 33 los fines de semana, con la asistencia de 1.506 personas procedentes de centros educativos (profesores y alumnos), así como de distintas asociaciones y colectivos.

Las actividades desarrolladas en estos talleres pretenden potenciar el espíritu crítico, la participación, la toma de decisiones y la resolución eficaz de conflictos por parte de los jóvenes.

• **JÓVENES SOLIDARIOS**

Este programa pretende servir de base para el establecimiento de compromisos futuros en otros proyectos en los que se promuevan valores como la cooperación, la solidaridad, la interculturalidad, la igualdad y la participación social.

El mismo va dirigido a alumnos de 4º de E.S.O., y para su desarrollo se cuenta con la participación de 14 Institutos de Secundaria (8 en la provincia cacereña y 6 en la pacense), así como con la colaboración de dos entidades, la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura y la Asociación “Taller de Educación en Valores Alternativos. Proyecto Cala”, que son las encargadas de llevar a cabo los distintos talleres y grupos de debate.

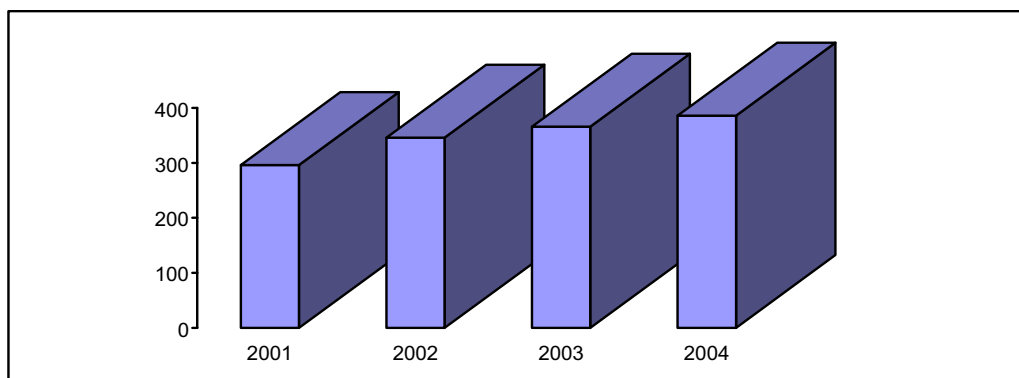
El calendario de actividades abarca el año 2004 y se extenderá hasta enero o febrero de 2005, estimándose la participación de

unos 350 jóvenes. A su término, está proyectado realizar un gran encuentro entre todos los implicados: jóvenes, profesores, orientadores, educadores sociales y representantes de la Administración autonómica.

• REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES JUVENILES DE EXTREMADURA

Las inscripciones en este registro, perteneciente a la DGJ, han ido incrementándose desde el inicio del II Plan Integral de Juventud, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 3.8.2.1-2: Evolución inscripciones en Registro Asociaciones Juveniles.



Fuente: Dirección General de Juventud. Consejería de Cultura.

Así, en diciembre de 2001 había 296 asociaciones juveniles inscritas, en 2002 se pasó a 346, cifra que se elevó a 366 en 2003, hasta llegar a las 386 registradas a 31 de diciembre de 2004 y un total de 93.972 jóvenes asociados.

• AYUDAS A ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL

Anualmente se convocan ayudas a las que pueden concurrir todas aquellas asociaciones juveniles que se hallen inscritas en el Registro General de Asociaciones Juveniles de la DGJ.

Los proyectos financiados deben tener como objetivo principal el desarrollo integral de los jóvenes, tanto en el plano personal como en el colectivo.

Cabe destacar el crecimiento progresivo en esta línea de ayudas; así, de los 135 proyectos subvencionados en 2003, se ha pasado a 146 en 2004.

En total, durante toda la vigencia del II Plan Integral de Juventud, han solicitado la concesión de ayudas más del 60% de las asociaciones juveniles de la región, y se han puesto en marcha 546 proyectos.

• **GUÍA DE VOLUNTARIOS JUVENILES EXTREMEÑOS**

En los últimos cuatro años se han ido incorporando nuevos voluntarios hasta llegar a los 60 jóvenes actualmente inscritos.

• **PROGRAMA “PUEBLOS”**

Con una dotación económica de 822.782,68 €, entre 2001 y 2004, este programa ha llegado a 27 comarcas extremeñas a través del desarrollo de 239 proyectos de dinamización rural.

El índice de participación ha ido en aumento, siendo 57 los ayuntamientos que han presentado algún proyecto este último año, con la colaboración de diversas entidades (asociaciones juveniles, universidades populares, etc.)

• **PREMIOS “CULTURAS”**

El Comité contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia cada año hace entrega de estos premios en una localidad diferente. Así, en 2001 se celebró en Cáceres, en 2002 en Badajoz, en 2003 en Mérida y el día 28 de mayo de 2004 en la localidad de Plasencia.

Las estatuillas entregadas a los galardonados han sido seleccionadas entre los diseños realizados por jóvenes usuarios de los Espacios para la Creación Joven (ECJ).

Los premiados han sido:

- Placeat (asociación pro-disminuidos psíquicos).
- Voluntariado del 11-M.
- Familia José Couso.
- Miguel Barro.
- CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado).
- Houria Dkhissi, presidenta de NEXO, asociación de inmigrantes de la zona de Talayuela (Cáceres).

• **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

Las localidades con las que se han suscrito Convenios en los años que lleva vigente el II Plan Integral de Juventud han sido:

- Provincia de Cáceres: Cáceres capital, Aliseda, Casar de Cáceres, Jerte, Pasarón de la Vera, Pinofranqueado, Piornal y Plasencia.
- Provincia de Badajoz: Badajoz capital, Alburquerque, Cabeza del Buey, Medina de las Torres, Monterrubio de la Serena, Puebla de la Reina, Torre de Miguel Sesmero y Villafranca de los Barros.

Área de Formación y Empleo.-

• **CONSEJO ASESOR DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL**

Este órgano consultivo es un foro de diálogo e intercambio de ideas en el que están representadas las 28 Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre que, en 2004, han constituido la oferta formativa en materia de ocio y tiempo libre de nuestra región.

Cualquiera de las Escuelas o la DGJ están facultadas para solicitar que se reúna el Consejo Asesor. Los principales temas tratados en el mismo han girado en torno al Centro de Formación Joven “Joaquín de Sama”, situado en Baños de Montemayor (Cáceres), y al Plan de Formación 2003 de la DGJ.

• ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

El número de estos centros se ha incrementado con la incorporación a la red de 3 nuevas Escuelas, pasando de 25 en 2003 a las ya referidas 28 en 2004. De ellas, 17 se encuentran en la provincia de Badajoz y 11 en la de Cáceres.

Durante la vigencia del II Plan Integral de Juventud, se han impartido 96 cursos, obteniendo la titulación correspondiente 1.608 alumnos, de los que 79 han sido de directores y 1.529 de monitores de tiempo libre infantil y juvenil.

Dentro de estos cursos formativos, cabe destacar el denominado “Aula Virtual”, proyecto piloto puesto en marcha por la Escuela Extremeña de Ocio y Tiempo Libre de Villanueva de la Serena (Badajoz), pues se trata de un tipo de formación novedosa, no presencial, en la que se utilizan soportes informáticos y nuevas tecnologías.

Desde que comenzó a funcionar en el año 2000, se han impartido 13 cursos (10 de monitores y 3 de directores). En 2004 han participado en esta modalidad formativa un total de 86 alumnos.

• CENTRO DE FORMACIÓN JOVEN “JOAQUÍN SAMA”

Desde su creación en septiembre de 2003 hasta diciembre de 2004, en las instalaciones de este Centro se han desarrollado diversas acciones formativas de las que han resultado beneficiarios 1.943 participantes procedentes de 47 entidades (entre comarcas, mancomunidades, organismos, fundaciones, asociaciones, etc.)

• FORMACIÓN DE AGENTES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

En el año 2003, las Consejerías de Economía y Trabajo y de Cultura, así como la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX), suscribieron un convenio para la formación y coordinación de aquellas personas encargadas del diseño e implementación de proyectos de intervención en el área del ocio y el tiempo libre: los agentes de ocio y tiempo libre.

Como resultado de la aplicación del citado convenio, se han formado 639 agentes de las 1.628 personas que fueron contratadas.

• PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA CON JÓVENES – ALFALINEX

Alfalinux pretende formar jóvenes en el sistema operativo LINEX, además de la creación de una red de jóvenes comprometidos con el desarrollo de dicho sistema.

• PUNTO DE ORIENTACIÓN EMPRESARIAL (P.O.E.)

A lo largo de 2004 se han atendido las consultas de 25 personas que han solicitado asesoramiento para poner en funcionamiento sus iniciativas empresariales; de ellas, 20 han sido telefónicas y 5 presenciales.

• CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA “JUVENTUD”

Una de las acciones que la DGJ ha incorporado en el año 2004 ha sido la organización de dos cursos formativos del Programa JUVENTUD (del Instituto de la Juventud de España), con una duración de 23 horas cada uno, y que se han celebrado en el Centro de Formación Joven “Joaquín Sama” durante los meses de marzo y octubre, respectivamente.

La participación ha sido de 30 jóvenes por curso, procedentes

de diferentes localidades extremeñas, entre los que se encontraban responsables de entidades de voluntariado, de asociaciones juveniles, animadores, informadores juveniles, así como trabajadores en el ámbito juvenil con interés en organizar proyectos inscritos en el referido programa.

• TALLER PARA LA FORMACIÓN DE MEDIADORES

La asociación juvenil “Quercus” ha puesto en marcha este taller, cuya finalidad es la formación de un grupo de 30 mediadores de juventud, con capacidad para trabajar con jóvenes y lograr que éstos desarrollen ideas y proyectos en distintos campos (cultura, pensamiento, acción social, arte, literatura, música y negocios).

Esta iniciativa ha dado comienzo en noviembre de 2004 y pretende continuar hasta marzo de 2005, durante 11 fines de semana, empleando la Red de Albergues Juveniles de la DGJ.

Área de Información, Cultura y Tiempo Libre.-

• OBSERVATORIO EXTREMEÑO DE LA JUVENTUD

La Asociación de Redes de Extremadura, Cultura y Desarrollo (ACUDEX), en coordinación con la DGJ, ha sido la entidad encargada de llevar a cabo las acciones desarrolladas desde el Observatorio, entre las que han destacado la creación de un portal en Internet, así como la elaboración de varios informes, como los realizados sobre los Espacios para la Creación Joven (ECJ) o el que trata sobre la educación no formal de los jóvenes en Extremadura.

Así mismo, cabe destacar la participación del Observatorio en el proceso de debate para la implantación del próximo III Plan Integral de Juventud, en el que han intervenido, además de con diversas entidades, con más de 1.000 jóvenes extremeños.

• CARNÉ DE ALBERGUISTA

En los cuatro últimos años 5.480 jóvenes han obtenido este carné, lo que ha posibilitado que tuvieran acceso a los albergues juveniles de los países miembros de la Federación Internacional de Albergues Juveniles.

Existen varias modalidades:

- Juvenil: jóvenes de 14 a 30 años.
- Adulto: a partir de 30 años y sin límite de edad.
- Familiar: familias con niños menores de 14 años.
- Grupo: entidades reconocidas.

• CARNÉ JOVEN

En diciembre de 2004, 36.527 jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 25 años (ambos inclusive) eran poseedores de este carné, lo que les ha supuesto ventajas y descuentos en el acceso a museos, teatros, cines, uso de transportes, alojamientos, etc.

• OTROS CARNÉS PARA JÓVENES (ISIC, TEACHER, GO'25)

En los últimos cuatro años se han expedido 3.845 carnés para jóvenes, cuya distribución por categorías ha sido:

- ISIC: 3.490.
- Teacher: 300.
- GO'25: 55.

• RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE EXTREMADURA

Esta Red está compuesta por:

- El Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil.

- 38 Oficinas de Información Juvenil (4 nuevas creadas en 2004).
- 257 Puntos de Información Juvenil (12 nuevos).

En 2004 se han atendido las consultas de más de 45.000 jóvenes.

• **TELÉFONO JOVEN**

Este servicio proporciona a los jóvenes información y orientación de forma gratuita.

Los principales temas de consulta han sido: educación, tiempo libre, empleo, cursos, becas y programas de juventud.

• **TABLÓN JOVEN**

En 2004 se han editado 6 números, con una tirada de 1.000 ejemplares cada edición, y cuyo contenido se distribuye en las áreas de:

- Becas y ayudas.
- Premios y concursos.
- Asociacionismo.
- Ocio y tiempo libre.
- Empleo y formación.

• **RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES JUVENILES**

El reconocimiento de instalaciones juveniles queda recogido en el Decreto 52/1998, de 21 de abril, por el que se regulan las instalaciones y actividades de ocio y tiempo libre juvenil.

El número de instalaciones reconocidas hasta 2004 ha sido de 18, lo que ha significado disponer de un total de 1.785 plazas.

• CIRCUITO ARTISTAS URBANOS

Incluido dentro de la Campaña “Futuro”, se han desarrollado talleres, exposiciones y exhibiciones de diversas manifestaciones muy relacionadas con el ámbito urbano (“graffiti”, “break dance”, música, fotografía, cine, cómics y teatro) en las localidades de Cáceres, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Talayuela, Badajoz, Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena y Villafranca de los Barros en los que han participado casi 7.000 jóvenes.

• CAMPAÑA DE VERANO

En los campos de trabajo y en los campamentos que se han organizado desde el año 2001 (siembre durante los meses de julio, agosto y septiembre), han intervenido 4.295 adolescentes y jóvenes, de los que 1.417 lo han hecho en 2004.

En el siguiente cuadro se muestran el número de actividades y de participantes en las mismas que se han organizado el pasado verano.

Cuadro nº 3.8.2.1-12: Actividades y participantes en la Campaña de Verano 2004.

Tipo de actividad	Nº ediciones	Nº participantes
Campos de trabajo en Extremadura	5	120
Campos de trabajo nacionales	70	14
Campos de trabajo internacionales	16	120
Intercambios con otras CC.AA.	11	645
Cursos de inglés	2	368
Campamentos en Extremadura	12	100
Campamentos para paralíticos cerebrales	1	25
Campamentos para discapacitados	1	35

Fuente: Dirección General de Juventud. Consejería de Cultura.

• PROGRAMA “ENCUENTROS INTERCULTURALES”

Ha sido organizado por el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) en colaboración con las Direcciones Generales de Juventud de las diferentes Comunidades Autónomas.

Ha estado dirigido a jóvenes estudiantes de 16 a 19 años, dando prioridad a aquellos que procedían de grupos desfavorecidos o que residían en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

Durante los cuatro últimos años han participado en las sucesivas ediciones de este programa 450 jóvenes extremeños procedentes de 9 Institutos de Secundaria de la región, así como de la Mancomunidad de Riberos del Tajo y de la Universidad Popular de Guareña.

• PROGRAMA “EUROSCOLA”

Con el desarrollo de este programa se ha informado a los jóvenes sobre el proceso de integración europea y su construcción.

El número de participantes en este programa ha ido aumentando de manera notable, pues de los 36 que intervinieron en 2001, se ha pasado a 850 en 2004 (550 de la provincia de Cáceres y 300 de la de Badajoz).

Cabe destacar que en el año 2003 resultó ganador a nivel nacional un grupo extremeño, en concreto el perteneciente al I.E.S. de Calamonte (Badajoz).

• PROGRAMA “JUVENTUD CON EUROPA”

En total se han beneficiado de los proyectos que integran este programa 634 jóvenes, siendo 2004 el año con mayor participación (300). Además, este último año ha destacado también por la cantidad de proyectos subvencionados, 35, frente a los 24 que obtuvieron ayudas en 2001.

Finalmente, en el cuadro que se presenta a continuación, se muestran los datos económicos correspondientes a las actuaciones de la DGJ; éstos aparecen recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004 dentro del Anexo de Proyectos de Gasto, tanto en el programa de “Promoción y servicios a la juventud”, como en el de “Transferencias entre subsectores”.

Cuadro 3.8.2.1-13: Actuaciones de la Dirección General de Juventud.

Denominación	Años		Coste Total	Ley de Presupuesto
	Inicio	Final		De 2004
Plan Integral de Juventud	2004	2004		1.789.540
Programas municipales de juventud	2004	2004	1.789.540	236.703
Ayudas al movimiento asociativo juvenil	2004	2004		665.000
Participación, intervención y acción social	2004	2004	236.703	690.360
Inversión en centros juveniles	2004	2004		82.985
Adquisición de equipos proceso de información	2004	2004	665.000	22.419
Adquisición de maquinaria y utillaje para centros	2004	2004	690.360	18.031
Adquisición de mobiliario y enseres	2004	2004	82.985	12.021
Adquisición de otros activos materiales	2004	2004	32.419	40.000
Apoyo equipamientos albergues juveniles	2004	2004	12.021	961.622
	2004	2004	18.031	601.012
Espacios para la creación joven	2004	2004	12.021	360.610
Adecuación y equipamiento espacios para creación joven	2004	2004	40.000	64.813
Coordinación y dinamización	2004	2004	961.622	15.026
	2004	2004	601.012	49.787
Comité extremeño contra el racismo y la xenofobia	2004	2004	360.610	40.091
Premios culturas	2004	2004	64.813	4.689
Información y sensibilización	2004	2004	15.026	35.402
			49.787	
Centro de coordinación, informac. y document. joven	2004	2004		120.102
Red joven	2004	2004	40.091	40.102
Red joven	2004	2004	4.689	20.000
Alfabetización tecnológica	2004	2004	35.402	20.000
	2004	2004		20.000

Albergues y campamentos	2004	2004	120.102	20.000
Conservación de campamentos y albergues			40.102	
Maquinaria, instalaciones y utillaje			20.000	
Mobiliario albergues			20.000	
Equipos para procesos de información			20.000	
Otros activos materiales			20.000	
Total Programa				2.976.168
Consejo de la Juventud	2004	2004	340.882	340.882
Financiación del Consejo de la Juventud	2004	2004	340.882	340.882
Total Programa				340.882
TOTAL SERVICIO				3.317.050

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004.

LEY DE LA CONVIVENCIA Y EL OCIO DE EXTREMADURA

Esta Ley, que entró en vigor el 23 de marzo de 2003, tiene como principal objetivo el establecimiento de medidas y actuaciones tendentes al fomento de una adecuada utilización del ocio, a través de la prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y de las alteraciones de la convivencia que del mismo se derivan.

Este objetivo se ha traducido en la creación y puesta en funcionamiento de espacios de convivencia y actividades alternativas al denominado “botellón”, de tal forma que los jóvenes disfruten de su tiempo libre de manera responsable.

No obstante, tal y como señalábamos en el Informe del pasado año, conviene recordar que varios de los proyectos que se han realizado en aplicación de la citada norma, también responden a la ejecución del II Plan Integral de Juventud y que, a pesar de que en el presente apartado se hayan mostrado por separado, ambas materias se encuentran íntimamente relacionadas, pues muchos de los objetivos que persiguen son comunes.

Según información facilitada por la DGJ, a continuación se detallan las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo a lo largo de 2004.

Así, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley *“Información y publicidad”*, destaca el desarrollo de los siguientes proyectos:

• **CENTRO COORDINADOR DE INFORMACIÓN JUVENIL**

Este Centro es el encargado de recabar, catalogar y distribuir toda la información y documentación de interés para los jóvenes. En él se reciben aproximadamente unas 3.500 consultas anuales, con una media de 14 consultas diarias, a través del teléfono, fax o correo electrónico.

Para el intercambio de la información, tanto interna como externa, se elabora diariamente un dossier de prensa o boletín informativo en el que se recogen y analizan las noticias vertidas por los distintos medios de comunicación.

• **REVISTA DIGITAL “REDACCIÓN JOVEN”**

A través de este proyecto de periodicidad anual, se crea un punto de encuentro virtual para jóvenes usuarios de la red, facilitándoles la comunicación entre ellos y el acceso a la información juvenil, con independencia de su localización geográfica.

La revista cuenta con 12 ediciones mensuales en formato digital y 4 números trimestrales en soporte papel.

Desde su puesta en marcha por la asociación juvenil *“Alternativa Joven”*, ha recibido 227.098 visitas de más de 100.000 internautas, se han registrado 1.500 suscripciones y más de 8.000 individuos han tenido acceso a la edición escrita.

A lo largo de 2004, se han publicado en el Foro de Opinión un total de 1.123 mensajes, tanto de nuestra Comunidad Autónoma como de otros puntos del país.

• EDUCACIÓN PARA LA SALUD:

En 2004 se ha querido dar un carácter más global a las acciones enmarcadas en este programa. Así, “Cruz Roja Juventud”, asociación juvenil a la que ha correspondido su desarrollo, ha puesto en marcha el proyecto “Promoción y Educación para la Salud”.

Destinado al colectivo juvenil (centros educativos, asociaciones juveniles, de vecinos, de madres y padres, etc.), el programa tiene por objeto la formación de monitores en temas de educación para la salud, la creación de actividades lúdicas que sirvan de alternativa al disfrute del tiempo libre y el fomento de actitudes saludables.

Esta iniciativa, dotada con 42.147 €, ha contado con la participación directa de más de 1.000 jóvenes, si bien el número de beneficiarios indirectos ha sido superior a 2.000.

Por su parte, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Convivencia y Ocio, “Medidas para favorecer la emancipación juvenil”, y sin perjuicio de las funciones atribuidas al órgano competente en materia de vivienda de la Junta de Extremadura, la DGJ ha convocado ayudas para la financiación de proyectos que, en desarrollo de acciones enmarcadas en el II Plan integral de Juventud, atiendan la demanda de emancipación de los jóvenes extremeños.

Así, junto a las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del mencionado Plan, se pretenden ofrecer otras opciones, como la recogida en el proyecto “Vivienda Intergeneracional”.

• PROGRAMA DE VIVIENDA INTERGENERACIONAL

El pasado año este programa ha sido ampliado por la firma de un convenio entre la DGJ, la Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Bienestar Social), la Universidad de Extremadura y la Fundación “Viure y Conviure” de Caixa Catalunya.

A través de este convenio, se han sentado las bases de una fase experimental del proyecto en las localidades de Cáceres y Badajoz, con intención de ampliarlo a otras ciudades como Mérida o Plasencia.

La principal novedad que incorpora el programa estriba en una aportación económica de 90,15 €/mes que se abonará a las personas mayores para ayudarlas a afrontar el incremento de gastos habituales, así como el desembolso de 480,81 euros por curso que se pagará al joven que conviva con la persona mayor, en función del tiempo de convivencia.

De otro lado, según dispone el artículo 5.2.b) de la Ley de Convivencia y Ocio en el que se establece que se deberán “buscar fórmulas que permitan una mayor estabilidad laboral de los jóvenes, facilitando el autoempleo y la iniciativa empresarial de éstos”, la DGJ ha convocado ayudas para promover las iniciativas juveniles más relevantes mediante el proyecto “Jóvenes Emprendedores”.

• PROYECTO PREMIOS EUROPEOS “JÓVENES EMPRENDEDORES”

La organización de estos galardones por la DGJ sirve de apoyo a las iniciativas emprendedoras de la región, además de posibilitar la intervención en otros programas regionales y europeos que también pretenden fomentar la creación y expansión de pequeñas empresas en toda Europa.

La edición de 2004 de estos Premios ha tenido lugar en el mes de octubre en la localidad de Zafra (Badajoz).

Existen cuatro modalidades:

- Idea de negocio, para proyectos anteriores a su puesta en marcha.

El ganador fue PLANETALUZEX, por acercar la energía solar a las empresas constructoras, además de formar profesionales en la instalación y el mantenimiento de esta energía alternativa.

- Semilla, a la compañía de reciente creación con un producto o servicio definido.

El premio recayó en ADIPER, que ofrece servicios de ayuda a domicilio, tanto jurídicos como médicos.

- Start-up-Crecimiento, a empresas en periodo de consolidación con, al menos, 5 empleados o con una facturación anual igual o superior a 250.000 €.

Resultó galardonada la empresa QUESOS DOÑA INÉS, industria artesanal que fabrica y comercializa productos de gran calidad, elaborados con ingredientes naturales y sin conservantes.

- Expansión, a sociedades consolidadas con un mínimo de 50 empleados y una facturación superior a los 500.000 €.

El primer premio fue para MULTIMEDIA FMI, por su diseño de espacios interactivos multimedia para elaborar ejercicios, prácticas, exámenes, asistentes, espacios multimedia, presentaciones y recursos.

Además, destaca la mención especial que el jurado hizo a 3 proyectos:

- Caballos de Cartón, de Cáceres.
- Clanato, cría y venta por Internet de animales de raza de compañía.
- Moreno Moda, dedicado a la fabricación de moda femenina de tallas especiales.

Cabe señalar que el pasado año se han presentado un total de 133 proyectos, frente a los 102 que participaron en 2003.

En cuanto al desarrollo del artículo 6 de la Ley de Convivencia y Ocio, “Espacios de convivencia y actividades alternativas”, en el mismo se prevé que “la Administración Autonómica impulsará espacios alternativos, comprometiendo a la sociedad y al resto de las Administraciones”. Así, las actuaciones más destacadas han sido:

• INSTALACIONES JUVENILES EN RÉGIMEN DE OFERTA CONCERTADA

Durante 2004, 7.125 jóvenes han utilizado las instalaciones disponibles en nuestra región, que son:

- Albergue Juvenil “Castillo de Luna”, en Alburquerque (Badajoz).
- Albergue Juvenil “Sta. M^a de Guadalupe”, en Valencia de Alcántara (Cáceres).
- Albergue Juvenil “La Saucedá”, en Pinofranqueado (Cáceres).
- Campamento Juvenil “Carlos V”, en Jerte (Cáceres).
- Campamento Juvenil “Las Castellanas”, en Pasarón de la Vera (Cáceres).

En ellas se han desarrollado distintas actividades, entre otras, de carácter formativo (en contextos no formales), informativo, cultural, de integración social, de promoción del voluntariado..., las cuales han sido gestionadas, diseñadas y llevadas a cabo por los propios jóvenes, favoreciendo así la participación social.

El uso de estas instalaciones se ha destinado, fundamentalmente, a Asociaciones Juveniles, Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre, Consejos Locales de Juventud y

Ayuntamientos (a través de las Concejalías competentes en materia de juventud y otros colectivos).

• ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN. “ENCUENTRA TU ESPACIO”

El día 6 de marzo de 2003 se inauguró el primer Espacio para la Creación Joven en nuestra Comunidad Autónoma, al que han seguido los de Montijo, Almendralejo y Miajadas.

Los ECJ están concebidos para que los jóvenes puedan reforzar, potenciar y transferir los conocimientos e inquietudes que tengan sobre alguna materia creativa. Para ello, cada ECJ cuenta con tres áreas:

- Zona de ensayo: artes plásticas, escénicas, audiovisuales y musicales.
- Zona de puesta en escena.
- Zona de servicios: ambigú, despachos, puntos de información, etc.

Desde su puesta en funcionamiento hasta octubre de 2004, han acudido a este tipo de instalaciones un total de 36.732 jóvenes, cuya distribución queda reflejada en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 3.8.2.1-14: Participación en los ECJ por localidades.

Localidad	Nº participantes
Montijo	12.966
Coria	9.161
Almendralejo	8.828
Miajadas	5.777
Total	36.732

Fuente: Dirección General de Juventud. Consejería de Cultura.

Tras la excelente acogida que han tenido los ECJ, han surgido otros tres más en nuestra región, en las localidades de Olivenza, Alburquerque y Plasencia.

• JORNADAS EUROPEAS PARA LA CREACIÓN JOVEN

Se han celebrado el día 16 de noviembre de 2004 en el Palacio de Congresos de Mérida; en las mismas participaron 200 jóvenes, de los que el 30% procedían de otras Comunidades Autónomas.

La actividad ha estado destinada a promocionar el Programa JUVENTUD, ya citado anteriormente, así como propiciar el intercambio de experiencias que se desarrollan en Europa en materia de espacios destinados al ocio creativo de los jóvenes.

Para lograrlo, se han llevado a cabo diversas conferencias y mesas de trabajo, además de mostrar las actividades que se han realizado en los ECJ, que han sido:

- Exposición de seis artistas jóvenes extremeños: Mikelo, Marta del Pozo, Mariano Carvajal, Elena Dávila, Manuel Acedo y Alejandra C. Cáceres.
- Escuela de Arte de Mérida: “Taller inmediato: taller de urgencia”.
- “Element Beat”: música electrónica.
- I.E.S. “Extremadura” de Mérida: ciclo de comunicación audiovisual.
- I.E.S. “Hostelería y Turismo” de Orellana la Vieja: ciclos de cocina y alojamiento.
- Centro E.P.A. “Legión V” de Mérida: módulo de garantía social de cocina (catering de las Jornadas).

• ESPACIO MÓVIL PARA LA CREACIÓN JOVEN

En noviembre de 2004, la DGJ ha puesto en marcha el Espacio Móvil para la Creación Joven, con el objeto de favorecer la

igualdad de oportunidades de aquellos jóvenes que residen en localidades en las que no existen instalaciones permanentes de ECJ, teniendo en cuenta una serie de aspectos:

- Índice de población juvenil con respecto a la población total del lugar.
- Menor número de infraestructuras culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Disposición y grado de implicación de la corporación local en políticas de juventud.

El tiempo de permanencia del Espacio Móvil en cada localidad no excederá de 5 días consecutivos, ofreciéndose durante ese tiempo el desarrollo de actividades enmarcadas en cuatro artes creativas: musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

Está previsto que un total de 52 ayuntamientos (33 de la provincia de Badajoz y 19 de la de Cáceres) se beneficien del uso del Espacio Móvil para la Creación Joven.

GABINETE DE INICIATIVA JOVEN

En 2004 la Junta de Extremadura ha creado la empresa pública denominada “Fomento de la Iniciativa Joven, S.A.U.” para impulsar el proyecto del Gabinete de Iniciativa Joven. Este organismo se halla integrado en la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta y ha iniciado su actividad a mediados del mes de octubre.

El objeto social del GIJ es la captación, canalización y apoyo de las iniciativas de carácter creativo e imaginativo de los jóvenes, cualquiera que sea el sector de su actividad.

Según información facilitada por el propio Gabinete, seguidamente se ponen de manifiesto diversos aspectos relacionados con el mismo, como son su finalidad básica, objetivos, líneas estratégicas de

actuación, funciones, organización y actuaciones desarrolladas durante los últimos meses de 2004.

Así, la finalidad básica del GIJ es la de incorporar, con metodologías innovadoras, la capacidad de imaginación, creación e innovación de los jóvenes al progreso cultural, económico y de innovación de Extremadura.

Para el cumplimiento de esta finalidad, se han propuesto una serie de objetivos generales:

- Recoger el mayor número de ideas innovadoras de los jóvenes a través de un sistema de organización e implantación territorial.
- Facilitar a los jóvenes con ideas imaginativas, la formación necesaria para que fortalezcan y encaucen sus proyectos dentro de las exigencias del modelo de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.
- Ofrecer un punto de encuentro entre los jóvenes con proyectos que les permita confrontar y enriquecer sus ideas con las de otros.
- Mostrar y contribuir a la coordinación de todos los recursos, (institucionales, privados o sociales), de que dispone la sociedad extremeña destinados a atender y ayudar a las ideas de los jóvenes.
- Proporcionar el necesario asesoramiento a los jóvenes para la puesta en marcha de sus proyectos, mediante el apoyo de expertos y técnicos en mercado, recursos y conocimientos.
- Apoyar aquellas ideas altamente innovadoras facilitando los contactos, el análisis y la financiación precisos para que se puedan realizar.
- Propiciar el encuentro (“matchmaking”) entre estas iniciativas y los agentes de “mercado” (inversores, mecenas,

socios, usuarios, clientes y, especialmente, con los llamados financiadores informales).

- Realizar un seguimiento de los proyectos atendidos y convertirlos en referencias para futuras ideas.

En definitiva, el GIJ pretende ser un instrumento integral de desarrollo de nuestra región a partir de las potencialidades de la imaginación, la creatividad y la innovación de la juventud en los ámbitos empresariales, artísticos y sociales.

La finalidad y los objetivos del Gabinete se llevan a cabo por medio de la aplicación de unas líneas estratégicas y metodológicas coherentes con dichos objetivos.

Algunas de estas líneas estratégicas que dirigen las actuaciones del GIJ son la innovación, la multiplicidad, la apertura, la diversidad, la experimentación, la cooperación, la interdisciplinariedad, el deconstructivismo, la pluralidad de procedimientos, la atención personalizada, el trabajo en grupos, la comunicación social y el protagonismo juvenil.

A partir de las líneas estratégicas y de los objetivos ya citados, las principales funciones que lleva a cabo el Gabinete son:

- *Implantación y comunicación.* A través de una campaña constante de comunicación y una sólida estructura de implantación territorial que llegue a todas las comarcas de la región.
- *Atención.* Debe atender a todo joven que se aproxime con una idea y hacia ese primer contacto debe estar volcada la estructura del Gabinete.
- *Encuentro.* También ha de ser un lugar de encuentro entre ideas, entre personas, entre expertos e inexpertos, entre proyectos y financiadores, entre instituciones y empresas.
- *Promoción.* El GIJ tendrá que ejercer de relaciones públicas y ser, junto al propio joven que ha ideado el proyecto, el principal promotor de éste en la sociedad.

- *Formación.* El taller de experimentación y práctica es, también, un lugar de formación en el que el joven adquiere los conocimientos y destrezas acordes con la sociedad de la imaginación que se propugna.
- *Coordinación.* La situación que ocupa el Gabinete en la sociedad extremeña, cercano a la Presidencia de la Junta, y su apuesta por la nueva sociedad, le permiten ejercer una función de coordinación de las diversas propuestas institucionales, sociales y privadas que se ofrecen a los jóvenes.
- *Asesoramiento.* Así mismo, es un lugar de asesoramiento, de apoyo a los jóvenes.
- *Relación.* El GIJ propicia los contactos que cada proyecto necesita para madurar; contactos de cualquier tipo, en cualquier lugar, en cualquier país.
- *Exploración de posibilidades.* Igualmente, ofrece al joven una reflexión sobre cada idea que le permita averiguar su viabilidad, valorar su importancia.
- *Financiación.* También es un cauce para encontrar la cofinanciación que precisa cada proyecto y cada fase dentro del mismo. Una entidad financiera, un financiador informal, una sociedad de capital riesgo o los propios fondos económicos del Gabinete sirven para esta función.
- *Seguimiento.* Un proyecto iniciado es una referencia para otros nuevos. La labor del GIJ continúa, cuando el proyecto sale adelante, a través del seguimiento y del asesoramiento del joven promotor tras la puesta en marcha de su idea.

Por otra parte, la estructura organizativa del Gabinete está formada por varios órganos y niveles.

La Presidencia de la Junta.-

Se halla integrada por el Presidente de la Junta de Extremadura y por el conjunto de órganos de apoyo directo al mismo, entre los que se encuentra el GIJ.

El Patronato.-

Órgano superior del Gabinete, está compuesto por un grupo de personalidades de prestigio nacional e internacional, nombrados directa y honoríficamente por el Presidente de la Junta de Extremadura, que aportan al proyecto un respaldo social e institucional.

El Comité de Expertos.-

Formado por expertos en diferentes ámbitos (empresarial, social y cultural), realizan dos funciones principalmente: de asesoramiento global del GIJ (por parte de la llamada “permanente”, compuesta por cinco o seis miembros), y de asesoramiento específico de cada proyecto.

El Comité Joven.-

Integrado por jóvenes con experiencias innovadoras propias, es un órgano abierto, (al igual que el Comité de expertos), al que se irán incorporando nuevos jóvenes con proyectos llevados a la práctica.

El Equipo Técnico.-

Grupo de profesionales especialistas en varias disciplinas, que llevan a cabo la gestión del Gabinete.

Físicamente se encuentra ubicado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Mérida. Por su forma geométrica, la sede del GIJ recibe el nombre de “cubo de la imaginación” (“Qbo”).

Las Unidades Territoriales.-

Las actividades que se lleven a cabo desde el Gabinete estarán presentes en toda Extremadura a través de estas unidades, integradas por los Grupos de Desarrollo Rural de la región, que abarcan veinticuatro comarcas, por las Universidades Populares de las localidades de Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Don Benito y Villanueva de la Serena, además de por los ECJ de la DGJ ubicados en Montijo, Coria, Miajadas y Almendralejo.

Las Unidades de acción.-

Son el centro de la organización del GIJ. Existen tantas unidades de acción como ideas tratadas en la fase de orientación. Están constituidas por tres expertos, (miembros del Comité de expertos o del Comité Joven), por el facilitador y por el joven que ha presentado el proyecto.

Entidades colaboradoras.-

Además de las entidades citadas, el Gabinete mantiene colaboración permanente con diversas instituciones y entidades regionales, nacionales e internacionales (Universidades, centros de investigación, asociaciones juveniles, etc.)

En resumen, el GIJ se halla integrado por dos organigramas: el institucional, formado por la Presidencia de la Junta, el Patronato, el Comité de Expertos y el Comité Joven; y el operativo, compuesto por las Unidades Territoriales y las Entidades colaboradoras. En el centro de esta estructura se encuentra el “Qbo”, con el Equipo Técnico y las Unidades de acción constituidas alrededor de cada proyecto.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo por el Gabinete, se pueden distinguir dos fases de realización de las mismas. Así, tenemos:

Fase de conformación.-

En esta primera fase se han realizado diversas actividades que se relacionan a continuación.

- Presentación del Patronato el día 8 de julio de 2004.
- Creación de una Oficina Virtual de Contacto y diseño, programación e implantación de una página web (www.iniciativajoven.org).
- Creación de una identidad corporativa (manual de identidad, marca y logo, cartelería, etc.)
- En el mes de septiembre, Programa de imagen y comunicación: plan de comunicación y plan de medios para difusión de cuñas de radio y “banners” en Internet.
- Asesoramientos especializados: servicios de consultoría jurídica, económica y financiera, así como gestión de calidad.
- Puesta en marcha de órganos y creación de una red territorial: Comité Joven, Comité de Expertos y expansión territorial mediante distintas instituciones y organismos.
- Inicio del equipo de trabajo. Selección de la plantilla y formación interna del equipo.
- Servicios de consultoría (gestión del proyecto GIJ y diseño de las estructuras de los Comités).
- Presentación del Equipo Técnico y de toda su red operativa en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Mérida, el día 16 de noviembre.
- Establecimiento de contactos y reuniones (atención de iniciativas, preparación de conferencias y actividades, asistencias a cursos de formación y ejecución inicial del Plan Director para la fase de “puesta en marcha”).

Fase de puesta en marcha (Inicio).-

Seguidamente se muestran las actuaciones más significativas llevadas a cabo por el GIJ durante el último trimestre del año 2004.

- Mediante un convenio de colaboración con la asociación ACUDES, (Asociación de Redes de Extremadura, Cultura y Desarrollo), se ha puesto en funcionamiento el Observatorio de la Iniciativa Joven (OIJoven), como un servicio de información y comunicación del Gabinete.
- También se ha firmado un convenio con el Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx), como organismo más representativo de la juventud extremeña, para captar ideas de los jóvenes susceptibles de ayuda por el GIJ y promocionar la existencia de este organismo entre las asociaciones que agrupa el CJEx.
- Impartición de formación en noviembre y diciembre de 2004, a través de charlas experienciales, seminarios de creatividad, taller de ideas..., dirigidos a los jóvenes que ya han iniciado su andadura dentro del Gabinete y que forman parte de una acción central denominada “Encuentros con iniciativa”.
- Diseño de estructuras de soporte técnico para la gestión informática de la documentación (informes, estadísticas, etc.), lo que permite tener actualizado el estado de cada proyecto.
- Creación de un vínculo con entidades financieras con una línea de crédito blando, con características propias para iniciativas presentadas en el GIJ, a través del “Crédito a la imaginación”.
- Promoción publicitaria del Gabinete mediante el Espacio Móvil para la Creación Joven, la difusión de folletos y trípticos y la divulgación gratuita de DVDs.

- *Taller de innovación y comunicación.* A raíz del resultado del programa “Jóvenes Emprendedores” realizado en el mes de noviembre, el GIJ ha propuesto y desarrollado una acción a medida para potenciar las habilidades de comunicación de las iniciativas, así como para reforzar la visión innovadora de cada empresa.
- *Laboratorio de la imaginación. Encuentro con experiencias imaginativas: “Vivir la experiencia Atrio”.* El objetivo de este encuentro ha sido ofrecer la posibilidad de experimentar un modelo diferente de aprendizaje. En el mismo se ha generado un ambiente de interacción entre la experiencia, los valores de la innovación, la imaginación aplicada y las personas que presentan su iniciativa en el Gabinete.
- *Laboratorio de la imaginación. Encuentro con experiencias imaginativas. Conceptos diferentes: “Sent’arte, Miguel Sansón”.* Organizado en el mes de diciembre, en este encuentro con la experiencia empresarial de Miguel Sansón, se ha buscado reforzar la cultura relacionada con la sociedad de los sueños, la innovación radical y la economía de la experiencia.

3.8.2.2 De la Mujer

Durante el año 2004 las instituciones de la Unión Europea han continuado desarrollando medidas para favorecer el principio de igualdad entre hombres y mujeres en su seno. Un claro ejemplo es la refundición, por parte de la Comisión Europea, de las cinco Directivas existentes en materia de igualdad entre hombres y mujeres en un texto único, con la finalidad de aclarar el principio sobre igualdad de oportunidades e igualdad de tratamiento entre hombres y mujeres en materia de empleo y ocupación.

Avanzando en esta línea se publicó en diciembre de 2004 la Directiva del Consejo 2004/113/CE, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres

al acceso a bienes y servicios y su suministro, por la cual los Estados miembros se comprometen a que los contratos celebrados después del 21 de diciembre de 2007 no tengan en cuenta el sexo como factor de cálculo de primas y prestaciones, como ocurre actualmente.

La preocupación e interés por avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres viene recogida también en los preceptos de la nueva Constitución Europea firmada en Roma por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea y actualmente en proceso de ratificación por cada Estado miembro, que incorpora en su articulado de forma clara, la necesidad de eliminar las desigualdades entre la mujer y el hombre y de promover su igualdad.

En nuestra Comunidad, el CES de Extremadura presentó a finales del año 2004 el estudio sobre la “La situación sociolaboral de la mujer en Extremadura”¹, durante unas jornadas en las que participaron algunos de los más cualificados expertos en materia de igualdad de género de nuestro país.

El estudio realiza un amplio recorrido en el tiempo sobre la evolución de la situación sociolaboral de la mujer en Extremadura, analizando su participación en las distintas áreas socioeconómicas, con especial referencia al mercado laboral, sin olvidar aspectos tan importantes como la conciliación de la vida familiar y laboral, protección social, educación y formación o su participación social, pero también, ahondando en temas generalmente obviados, como son, el papel de la mujer en la economía sumergida, la negociación colectiva desde la perspectiva de género o el desarrollo de un fenómeno preocupante como es la feminización de la pobreza.

Durante el año 2004 el IMEX ha realizado un importante esfuerzo económico en actuaciones dirigidas a lograr una igualdad real entre hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¹ Disponible en www.cesextremadura.org

Cuadro 3.8.2.2-1 Inversión realizada por el IMEX en actuaciones para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

ACTUACIONES	IMPORTE euros
Unidades de Promoción Integral	420.700
AGILFEM	110.495,65
Convenio APRAM	24.000
Convenio Asociación Margarita Nelken	30.000
Centro de Referencia Telemática	40.000
Oficina Valle de Ambroz	21.000
Formación Continua	12.000
Formación Ocupacional	129.952,14
8 de Marzo	25.163,96
25 de Noviembre	31.631,57
TOTAL	844.943,32

Fuente: IMEX

Las actividades a que hace referencia el cuadro anterior se pueden agrupar por áreas de actuación:

En el ámbito de actuación de la Administración Autonómica, durante el año 2004, el IMEX ha realizado 111 informes de Impacto de Género sobre diversos temas que han tenido reflejo en todas las acciones emprendidas por las distintas consejerías de la Junta de Extremadura.

Asimismo, se han desarrollado en colaboración con diversos organismos, cursos y jornadas para empleados públicos de la Comunidad:

ORGANISMO	CURSO (30 horas cada edición)
ESCUELA DE ADMÓN. PÚBLICA DE EXTREMADURA. Mérida	- Violencia doméstica y de género - Jornadas de evaluación de iniciativas desde la perspectiva de género - Planes estratégicos de transversalidad en materia de igualdad de oportunidades
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD. Zafra, Cáceres y Plasencia	- Atención especializada a mujeres víctimas de la violencia de género
ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA. Badajoz	- Atención especializada a mujeres víctimas de la violencia de género

Fuente: IMEX

En materia formativa, se han desarrollado igualmente un gran número de actuaciones, con el objetivo principal de mejorar el acceso al empleo de las mujeres. En este sentido, se han establecido convenios de colaboración con ayuntamientos y otras entidades locales de la Comunidad Autónoma para la impartición de cursos:

LOCALIDAD	CURSO
Fuente del Arco	Especialización Plan Turístico
Valencia de las Torres	Atención especializada a enfermos con demencia y Parkinson
Hornachos	Artesanía para el empleo
Santa Marta	Formación Auxiliar SAD
Higuera de la Serena	Camarera de pisos
Higuera la Real	Teletrabajo
Cáceres	Programa IDRE
Puebla de la Calzada	Fomento y desarrollo del fútbol femenino
Zafra	Jornadas de Formación e Información sobre violencia de género
Navas del Madroño	Jornadas del Día Internacional contra la violencia de género
Mancomunidad Sierra de Gata	Formujer: Formación y Mujer

Fuente: IMEX

También se han realizado, en colaboración con el Instituto de la Mujer de España y el Fondo Social Europeo, los denominados Cursos “Nova” de formación ocupacional dirigidos a mujeres desempleadas:

- Gestión de Recursos Humanos (330 horas)
- Animación Sociocultural para la Tercera Edad (200 horas)
- Gestión Comercial y Marketing (510 horas)
- Gestión Inmobiliaria (285 horas)

Por último, hay que destacar en materia formativa el desarrollo del curso de postgrado de “Simbiosis de Género” en colaboración con la Universidad de Extremadura, realizado en la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres.

En el Mercado Laboral se han puesto en marcha nuevos mecanismos para eliminar las situaciones de desigualdad laboral entre hombres y mujeres, que vienen a complementar a los instrumentos ya existentes destinados a favorecer la inserción laboral de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como son las Unidades de Promoción Integral las Mujeres (UPIMS) y la Agencia de Innovación Laboral y Fomento Empresarial de las Mujeres (AGILFEM). Los resultados obtenidos durante el año 2004 han sido los siguientes:

ACTIVIDAD	Nº DE USUARIAS
Asesoramiento Laboral	310
Formación	101
Inserción Laboral por cuenta ajena	26
Empresas creadas	17

Fuente: IMEX

Para apoyar la gestión comercial y la difusión de empresas lideradas por mujeres, se han realizado dos exposiciones temáticas (Artesanía y Alojamientos Rurales) para la promoción de las mismas.

Se han puesto en marcha también, convenios de colaboración con dos asociaciones de la Comunidad Autónoma, -APRAM y Asociación Margarita Nelken- que se ocupan de aquellas mujeres con mayor riesgo de exclusión social, con el objetivo de incorporarlas al mercado laboral

Otras iniciativas desarrolladas desde el IMEX:

- Creación del Centro de Referencia Telemática para la mujer en colaboración con el Ayuntamiento de Llerena, con el fin de dar respuesta a las demandas de información y formación de las mujeres de nuestra comunidad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Oficina de Atención a Mujeres del Valle de Ambroz, que nace como espacio de debate y reflexión sobre la situación de las mujeres en el ámbito rural. En este espacio se trataron temas sobre el papel de las mujeres en el voluntariado social, la ganadería y la agricultura, el trabajo doméstico, etc.

- Premio Julia Mayoral: entregado por vez primera este año para reconocer a aquellas personas que hayan destacado por la defensa de la igualdad y de los valores democráticos. Convocado por la Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), fue concedido en esta primera edición al Presidente de la Junta de Extremadura D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.
- Día internacional de las mujeres, en el que bajo el lema “Compatibilizar la vida familiar y laboral” se pretendía reflexionar sobre la incorporación de la mujer al mundo laboral y las responsabilidades de hombres y mujeres en las tareas del hogar y en el cuidado y atención de personas dependientes.
- Día internacional para la erradicación de la violencia hacia las mujeres, centrado en la prevención y sensibilización ante este grave problema, con el desarrollo, en los días previos al acto, de talleres y charlas con los escolares en distintos institutos de Extremadura.

La lucha contra la violencia de género comenzaba con una importante noticia al aprobarse, a comienzos de año, la continuación del programa comunitario para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, jóvenes y mujeres. Con la Decisión nº 803/2004/CE del Parlamento Europeo, de 21 de abril de 2004, nace el programa Daphne II 2004-2008, entre cuyos objetivos se encuentra aumentar la sensibilidad de determinados grupos, como profesiones específicas, o autoridades competentes, con vistas a un mayor conocimiento y tolerancia cero de la violencia, así como a fomentar el apoyo a las víctimas y la denuncia de actos violentos a las autoridades competentes.

La firma del Tratado de la Constitución Europea en octubre de este mismo año ratifica la intención de los países miembros en su clara lucha contra la violencia de género y así recoge una serie de

declaraciones anexas, recogidas en el Acta final, relativas a las disposiciones del texto constitucional. La Declaración anexa nº 13 (relacionada con el artículo III-116²) hace referencia de manera específica a la lucha contra la violencia doméstica, señalando que la Unión tratará, en sus distintas políticas, de combatir la violencia doméstica en todas sus formas. Asimismo, añade que es preciso que los Estados miembros adopten todas las medidas necesarias para prevenir y castigar estos actos delictivos y para prestar apoyo y protección a las víctimas.

Hay que destacar también de forma considerable que, con la aprobación en diciembre de 2004 de la Ley Integral Contra la Violencia de Género³, España se convertía en el primer país de la Unión Europea con una ley de estas características, aprobada por unanimidad y consenso de todas la fuerzas políticas.

No obstante, a pesar de estas medidas, el análisis de las estadísticas facilitadas por las distintas instituciones correspondientes al año 2004 sigue mostrando un panorama preocupante:

Cuadro nº 3.8.2.2-2: Denuncias efectuadas ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Extremadura

	2001	2002	2003	2004
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA	268	521	442	485
GUARDIA CIVIL	389	460	556	700
TOTAL	657	981	998	1.185

Fuente: Instituto de la Mujer de Extremadura

A pesar de que existe un aumento significativo respecto a años anteriores, hay una interpretación positiva de este hecho, ya que posiblemente no se trate de un aumento de la violencia, sino de un incremento en el número de denuncias presentadas, lo que implicaría una mayor efectividad de las políticas de sensibilización y prevención de la violencia de género.

² “(...) la Unión tratará de eliminar las desigualdades entre la mujer y el hombre y de promover su igualdad”.

³ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Cuadro nº 3.8.2.2-3: Denuncias realizadas por mujeres por malos tratos producidos por la pareja o expareja (1), por CC.AA. Año 2004

	DATOS ABSOLUTOS	TASA POR MILLON DE MUJERES
	Delitos + Faltas	Delitos + Faltas
TOTAL	57.527	3,02
ANDALUCÍA	12.421	3,23
ARAGÓN	1.265	2,04
ASTURIAS	1.354	2,42
BALEARES	2.136	4,53
CANARIAS	5.377	5,70
CANTABRIA	651	2,32
CASTILLA LA MANCHA	2.158	2,33
CASTILLA Y LEÓN	2.367	1,88
CATALUÑA*	5.611	
CDAD. VALENCIANA	8.053	3,58
EXTREMADURA	1.100	2,04
GALICIA	2.464	1,73
MADRID	8.869	3,01
MURCIA	2.516	4,01
NAVARRA	392	1,36
PAÍS VASCO*	14	
LA RIOJA	309	2,16
CEUTA	240	6,56
MELILLA	230	6,81

(1) Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al exconyuge (incluido separado-divorciado), compañero sentimental, excompañero sentimental, novio o exnovio. Del País Vasco y Cataluña solo se dispone de las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso no se incluye la tasa por millón de mujeres.

Nota: Desde Enero de 2004, se incorporan nuevos tipos delictivos, a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003. Así, se añaden los delitos de “mutilación genital” y “sustracción de menores”. Por su parte, la nueva redacción del Art. 153 suprime la habitualidad de “malos tratos”, concediéndosela al 173 que pasa a tipificarse como “malos tratos habituales en el ámbito familiar”. Por último, el delito de “coacción a la prostitución” amplía su ámbito, al pasar a denominarse “coacción/lucro sobre la prostitución”. Además, buena parte de las infracciones consideradas hasta este momento, como faltas, pasan a tipificarse como delitos.

Fuente: Instituto de la Mujer a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior y de datos de población del Padrón.

Además de estas denuncias, no hay que olvidar que en la región fue asesinada una mujer fruto de esta violencia doméstica.

Así mismo, según los datos del IMEX, durante el año 2004 se propusieron un total de 233 órdenes de protección bajo el amparo de la ley reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

El problema de la violencia de género se constituye como una prioridad en la labor del IMEX, que presta actualmente servicios de acogimiento, información general sobre políticas de igualdad, seguimiento de órdenes de protección, asesoramiento jurídico y psicológico, orientación y apoyo para la intervención social, etc. Contando para esta labor con las Casas de la Mujer (durante el año 2004 fueron acogidas 80 mujeres y más de 85 menores), la Oficina de atención y asesoramiento integral a mujeres víctimas de la violencia, gabinetes de inserción sociolaboral, centro de documentación y estudios sobre igualdad, el Foro Extremeño y la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Además ha establecido convenios de colaboración con el Centro de Emergencias 112 y con la Asociación de mujeres Malvaluna.

En el año 2004 llega el momento de evaluar los resultados del II Plan de Igualdad de oportunidades de las Mujeres de Extremadura (PIOMEX), que ha tenido una vigencia de cuatro años (2000-2003). El balance por áreas de actuaciones, es el siguiente:

En el área legislativa, sin duda destaca la creación del propio Instituto de la Mujer como la mayor aportación del Plan. Conseguir la transversalidad en todas las áreas de la administración se constituye como el gran reto pendiente en esta área.

Con respecto al área que hace referencia al cambio de patrones y roles, se estima necesario seguir utilizando la educación como la vía principal para cambiar las actitudes y lograr una igualdad plena en el ámbito doméstico y social.

En el ámbito de participación política y social, a pesar del gran avance de los últimos años dónde la mujer lentamente ha ido incrementando su participación en la sociedad, aun queda mucho camino por recorrer, sobre todo en el ámbito económico y empresarial. Para favorecer esta mayor participación de la mujer, entre otros objetivos, se crea el Consejo Asesor de la Mujer como órgano consultivo del Instituto de la Mujer de Extremadura.

En el terreno de la prevención de la violencia y seguridad se han desarrollado una gran cantidad de actuaciones realizadas en el ámbito asistencial y de cobertura de servicios, con resultados muy alentadores, con una importante generación de recursos a nivel asistencial.

En el área de empleo y formación, se destaca como positiva la consolidación de los servicios de información y asesoramiento realizados por las Unidades de Promoción Integral de la Mujer y la Agencia de Información Laboral para el Empleo Femenino. No obstante, la realidad de nuestra región demanda un análisis más exhaustivo para detectar las necesidades formativas por comarcas.

En el área de Salud se valora de forma positiva la coordinación con la Consejería de Sanidad y Consumo.

En el ámbito de promoción de la mujer rural destaca como positivo el incremento de servicios, aunque falta un mayor seguimiento en relación a los resultados.

En las áreas de atención a Mujeres en Especial Situación de Vulnerabilidad y Cooperación Internacional se señala de forma positiva el mantenimiento de pisos tutelados, aunque habría que incrementar los servicios sociales de base. Con respecto a la segunda área mencionada, es la que presenta un menor número de actuaciones realizadas.

3.8.2.3 De las Personas Mayores

Según las revisiones padronales del INE, Extremadura se sitúa en 2004 en 207.075 habitantes mayores de 65 años, de los cuales Cáceres contaba con 86.575, el 41,81%, y Badajoz 120.500, el 58,19%. Respecto al total de su población, el 19,26% de la población extremeña tiene más de 65 años, porcentaje superior al nacional, que asciende al 16,90%. Por provincias, Cáceres tiene su población más envejecida, pues el 21,04% de los cacereños tienen más de 65 años, porcentaje que en Badajoz es del 18,15%.

Cuadro 3.8.2.3-1: Población mayor de 65 años

	2002			2003			2004		
	Población + 65	Total	%	Población + 65	Total	%	Población + 65	Total	%
Cáceres	87.103	410.242	21,23	86.897	410.762	21,16	86.575	411.390	21,04
Badajoz	121.125	662.808	18,27	121.076	663.142	18,26	120.500	663.896	18,15
EXTR.	208.228	1.073.050	19,41	207.973	1.073.904	19,37	207.075	1.075.286	19,26
ESPAÑA	7.169.437	41.837.894	17,14	7.276.620	42.717.064	17,03	7.301.009	43.197.686	16,90

Fuente: INE.

A continuación se incluyen datos relativos a las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Atención al Mayor, adscrito a la Consejería de Bienestar Social, dentro del Plan de Atención a las Personas Mayores de Extremadura 2001-2005.

Programas de Atención para Personas Mayores.

Los Programas que incluyó en dicho Plan en 2004 fueron los siguientes:

- **Programa de Balneoterapia 2004**

El Programa de Balneoterapia de la Junta de Extremadura ha supuesto el acceso generalizado de personas mayores a los balnearios

a precios reducidos. Este programa se creó en 1997 como experiencia piloto y en esta octava edición se encuentra completamente consolidado y es ampliamente conocido por el colectivo de mayores extremeños.

Cabe destacar los beneficios sociales y sanitarios del programa, tanto desde el punto de vista de relaciones sociales, y de ocupación positiva del tiempo de ocio por parte de los usuarios del programa, como desde un punto de vista preventivo en salud y de ahorro de gastos médicos y farmacéuticos al sistema de salud. Además existen otros beneficios derivados del programa, como la revitalización y desarrollo económico de las zonas donde se encuentran los balnearios.

En el año 2004, se convocaron 1.200 plazas en total, distribuidas en modalidad 1, para personas mayores autónomas: 1.080 plazas y modalidad 2, para personas mayores dependientes con cuidadores acompañantes: 120 plazas.

• Programa de Entrenamiento de Memoria

Una de las quejas más frecuentes en los mayores es la referida a la pérdida de memoria. Está comprobado que a los 75 años hay una pérdida del 25% de la memoria respecto a la que se tenía a los 20 años. Hay actualmente un amplio consenso en considerar que el ejercicio y el estímulo a través del entorno son dos elementos fundamentales para conseguir una vejez saludable y grata.

El entrenamiento en habilidades de memoria, ya sea individual o en grupo, proporciona una mejoría importante. Los grupos de Entrenamiento tienen un beneficio adicional que es la mejora del estado de ánimo y la disminución de los niveles de ansiedad en los participantes.

La principal actividad de intervención que se realiza en el Programa de Memoria es el Entrenamiento para las personas con pérdida de memoria asociada a la edad que se puedan beneficiar del mismo, y va dirigido a las personas mayores de 65 años, usuarios de

los Hogares y Residencias de Mayores con las típicas pérdidas de memoria asociada a la edad, descartando otra problemática.

De los 38 Hogares de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social son solamente 7 los que quedan sin ofertar este programa, bien por la movilidad del personal o la falta de formación.

Cuadro 3.8.2.3-2: Programa de entrenamiento a mayores 2000-2004

Ediciones realizadas	4
Centros participantes	34
Monitores formados	88
Total de Participantes	400

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

• **Prácticas Formativas en Centros**

La realización de prácticas formativas se realizan en Centros de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social, siempre con base en un compromiso adquirido por parte de la empresa que las solicita, y tienen como objetivo general el conocimiento de la realidad de esta población geriátrica, proporcionando al alumno por una parte, formación, y por otra, participación e intervención con las personas mayores.

Durante el año 2004 han sido más de 150 alumnos los que han realizado prácticas formativas en los Centros de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

• **Programa de Voluntariado de Personas Mayores**

Es un programa de ayuda y solidaridad con personas necesitadas de atención integrado por personas mayores, que prestan apoyo desinteresado a otras personas en la medida de sus posibilidades.

El objetivo general de este programa es desarrollar la solidaridad a través de la formación, información y participación del voluntariado de y para las personas mayores.

Estos programas abarcan actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa o cualesquiera otra de interés general.

• **La Fundación “La Caixa” y las Personas Mayores.**

Existe un convenio marco entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y la Fundación “La Caixa” para el desarrollo del “Programa Personas Mayores”, desde el 17 de septiembre de 1997 con un total de 8 Hogares de Mayores conveniados, que ascendieron a 15 en 2000 y a 21 en 2004.

La Fundación “La Caixa” realiza su aportación para el desarrollo de acciones y proyectos relacionados con aspectos lúdicos y formativos entre los mayores beneficiarios, en campos que van desde lo socio-cultural, medioambiental, salud y nuevas tecnologías. Este conjunto amplio y diverso de actividades se realizan para contribuir el desarrollo personal de las personas mayores, atendiendo a sus iniciativas y necesidades como colectivo social. Por tanto, a través de la información y la formación de los mayores, se logra fomentar su participación en los distintos ámbitos de desarrollo de su sociedad.

Esta Fundación ha potenciado la participación activa de los socios en el diseño y organización de actividades en sus Hogares de Mayores a lo largo de estos años, viniendo a subvencionar casi 300 actividades propias en los Centros conveniados, con una asistencia aproximada de más de 10.000 mayores.

Además de todas estas actividades, se han organizado 12 Jornadas sobre temas monográficos de interés y utilidad general entre los mayores extremeños, contando con personalidades destacadas del mundo de la cultura y la ciencia en nuestro país.

Los Hogares de mayores adheridos a dicho convenio institucional han sido dotados con dos equipos informáticos completos.

Ciber@ulas, Nuevas Tecnologías para las personas mayores

En la actualidad, existen 19 **Ciber@ulas** operativas en la Comunidad autónoma de Extremadura, equipadas con 99 ordenadores conectados a Internet. Se han organizado más de 400 cursos de informática y comunicación, donde los mayores han tenido la oportunidad de tener contacto con el ámbito de las nuevas tecnologías.

A raíz del interés suscitado entre los mayores usuarios de la red de **Ciber@ulas** operativas en territorio extremeño, se dio un paso más y se creó la Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura (AVIMEX) a finales del año 2003, la cual cuenta con más de 180 socios que funcionan como voluntarios.

• Convivencia Deportiva para Personas Mayores

En ella se contemplan una serie de objetivos, entre los que destacan la promoción de la salud y el fomento de actividades de ocio que favorezcan el desarrollo personal de nuestros mayores.

En este sentido, en todos los Centros de Mayores de la Junta de Extremadura se desarrolla un programa de promoción de la actividad física y el deporte y de ocio activo. La Convivencia Deportiva es la manera de promocionar a nivel regional a los mayores que participan en las estas actividades.

Este programa de Convivencia deportiva se ha venido celebrando desde el año 2001 y en él participan las personas mayores de 60 años o pensionistas de invalidez con 55 años cumplidos, y en general socios de los Centros de Mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En la IV edición han participado 3.000 personas mayores, de las que 1.500 eran atletas.

• **Prestaciones Económicas.**

Quedan reguladas por la Orden de ayudas técnicas y equipamientos para personas mayores (D.O.E de 21 de octubre de 2004), y pretende ayudar a las personas mayores dependientes, las cuales resultan especialmente vulnerables por la escasez de recursos económicos y, a su vez, porque los costes derivados de la atención a la dependencia resultan cada vez más gravosos, por lo que es necesario procurar la creación de entornos favorables que faciliten la máxima participación posible de los mayores dependientes y cuidadores en todos los aspectos, evitando o retrasando institucionalizaciones innecesarias. Por ello, se ha creado una línea de financiación específica de ayudas económicas, que tiene por finalidad promover el cuidado, la asistencia y el mantenimiento de las personas mayores dependientes en su domicilio habitual.

En la primera convocatoria se han concedido ayudas por importe de 621.647 euros, de los cuales, 245.656.61 corresponden a las 939 ayudas individuales resueltas favorablemente en la provincia de Cáceres, y los 372.989 euros restantes, ha financiado las 997 ayudas aprobadas en la provincia de Badajoz.

Se han atendido el 84,35% de las solicitudes presentadas en la provincia de Cáceres y el 73,27% de las presentadas en la provincia de Badajoz.

Las ayudas incluidas en esta Orden se agrupan en tres tipos, las que favorecen el desenvolvimiento personal, las que aumentan la capacidad de desplazamiento, y las destinadas a la adquisición de equipamiento geriátrico.

Por tipo de ayuda, las primeras son las que han acumulado un mayor número de concesiones, suponiendo el 73,92% en la provincia de Badajoz y 84,80% en la de Cáceres, destacando las prótesis dentales y las ópticas.

En cuanto a las ayudas para la adquisición de equipamiento geriátrico, principalmente se han destinado a subvencionar colchones antiescaras y camas eléctricas.

En cuanto a los criterios de valoración para la concesión de las mismas, se ha tenido en cuenta la situación económica de la unidad familiar, la situación personal, el hecho de que el solicitante conviva a su vez con otra persona mayor de 65 años, su edad y el tipo de ayuda solicitada. Dentro de la misma solicitud se ha permitido peticionar distintos tipos de ayudas, resultando en algún caso que a un mismo beneficiario se le han concedido hasta cuatro ayudas distintas.

A continuación se detallan, distinguiendo por provincia, el total de solicitudes:

Cuadro 3.8.2.3-3: Solicitudes de Prestaciones.

SOLICITUDES	BADAJOZ	CACERES	TOTALES
PRESENTADAS	1.096	939	2.035
APROBADAS	803	792	1.595
DENEGADAS	325	164	489
AYUDAS CONCEDIDAS	997	941	1.938
PRESUPUESTO	372.989	245.657	618.646

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Centros de mayores

Centros de Día

1. Centros de Día municipales

Estos Centros de Día ofrecen servicios de atención en las necesidades básicas de la vida diaria. Estos servicios que pueden prestarse de forma independiente al Servicio de Ayuda a Domicilio o como complemento al mismo, y consisten en :

- Comida a domicilio o comida precocinada para llevar a casa por el propio interesado u otra persona de apoyo.

- Comedor
- Lavado y planchado de ropa.

En el año 2004, han funcionado un total de 27 Centros de Día, encontrándose otros en fase de construcción.

2. Centros de Día desde Hogares y Residencias

Son Centros independientes, insertados en Hogares y Residencias, que ofrecen una atención integral durante el día a personas mayores y apoyo familiar. Tienen, por tanto, una doble finalidad, la rehabilitación y el mantenimiento de la autonomía de los usuarios, y el respiro para el familiar cuidador, con lo que se cumple el objetivo de evitar el internamiento en Residencia.

En estos Centros se presta atención integral: alimentación y cuidados personales, terapia ocupacional, además de ofrecer actividades culturales y de ocio.

El total de Hogares y Residencias que ofrecen este Servicio asciende a 24.

3. Centros de Día para personas dependientes

Son Centros que ofrecen un servicio socio-sanitario y de apoyo familiar, que ofrece durante el día atención a las necesidades básicas terapéuticas y socioculturales de las personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Cumplen el objetivo de favorecer unas condiciones de vida dignas entre las personas mayores dependientes y sus familiares, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía.

Existen dos Centros, gestionados por Cruz Roja y subvencionados por la Consejería de Bienestar Social, que son:

- Centro de Día ubicado en el Hogar de Mayores “San Andrés” de Badajoz, con capacidad para 20 usuarios.
- Centro de Día “Henry Dunant” de Cáceres, con capacidad para 20 usuarios.

4. Centros de día para enfermos de Alzheimer

Los Centros de Día para Enfermos de Alzheimer y otras Demencias son un servicio socio-sanitario y de apoyo familiar que ofrece una atención diurna integral, especializada y terapéutica a pacientes con demencia, maximizando sus capacidades residuales y promoviendo el mantenimiento de éste en su entorno habitual, facilitando un tiempo de descanso al familiar, al compartir la atención requerida por el enfermo, evitando así la institucionalización precoz y/o continuada o definitiva.

Por lo tanto, su principal objetivo es mejorar la calidad de vida del enfermo mediante programas de reeducación y reaprendizaje de las capacidades deficitarias y tratamientos compensadores y preventivos del declive intelectual y aliviar a los familiares o cuidadores ante la enorme dependencia originada por la enfermedad.

Durante el año 2.004, han funcionado siete Centros para Enfermos de Alzheimer y otras Demencias Seniles, en las siguientes poblaciones:

- Cáceres, ubicado en la Residencia de Válidos, con un total de 18 usuarios.
- Mérida, ubicado en la Residencia de Mayores “El Prado”, con un total de 26 usuarios.
- Villanueva de la Serena, ubicado en la Residencia Asistida “Felipe Trigo”, con un total de 12 usuarios.
- Aldea Moret, Cáceres, ubicado en el Centro de Día “Francisco Chanclón”, con un total de 30 usuarios.
- Almendralejo, ubicado en un local recién construido por la Junta de Extremadura para este fin, con un total de 25 usuarios.

- Badajoz, ubicado en la sede de Cruz Roja Extremadura, con un total de 25 usuarios.

Todos estos Centros son dependientes de la Consejería de Bienestar Social, excepto los de Almendralejo y Badajoz, que están gestionados por Cruz Roja y financiados por la Consejería de Bienestar Social.

Desarrollo de la red de Atención Residencial Especializada

La Consejería de Bienestar Social continúa invirtiendo en la Construcción de Centros Residenciales de Gestión Directa, y en la creación de Residencias a las que se cede la gestión a los Ayuntamientos. Se financian, también anualmente, las plazas concertadas con residencias de gestión privada.

Cuadro 3.8.2.3-4: Plazas en Residencias

PLAZAS RESIDENCIAS 2004		
Tipo Plazas de Residencias	Centros	Plazas
R. de Gestión Directa	18	1.965
R. de Gestión Municipal	14	609
R. Concertadas	12	225
Total Plazas en Residencias	44	2.799

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Cuadro 3.8.2.3-5: Porcentaje de incrementos en Residencias

Porcentaje de Incremento		
AÑO	Centros	Plazas
2003	37	2.634
2004	44	2.799
Total Incremento%	19%	6%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Conciertos plazas de asistidos con residencias privadas

Durante el año 2004 se ha celebrado el concierto de 190 plazas de asistidos con 13 Residencias privadas, al amparo del Decreto

1/1997 de 9 de enero. El importe de los mismos ha ascendido a un total de 1.436.828,85 euros.

En la provincia de Cáceres existen 6 residencias concertadas en las localidades de Casar de Cáceres, Trujillo, Plasencia, Malpartida de Plasencia, Miajadas y Talayuela, con un total de 88 plazas.

En la provincia de Badajoz existen 5 residencias concertadas en las localidades de Badajoz, Mérida, Montijo, Almendralejo y Zafra, con un total de 102 plazas.

Con respecto al año 2003 se ha incrementado el número de plazas concertadas en 17, correspondientes a dos nuevos conciertos celebrados en las localidades de Talayuela y Zafra.

Convenios con residencias de gestión municipal

Existen 8 residencias de la Consejería de Bienestar Social cuya gestión y mantenimiento se realiza por los Ayuntamientos a través de un Convenio de Colaboración. Este año se ha aumentado la capacidad de la residencia de Castuera aumentando las plazas de 52 a 89 , más la creación de 20 plazas de centro de día.

Residencias	Plazas	
ARROYO DE LA LUZ	56	
CORIA	88	
VALENCIA DE ALCÁNTARA	45	
CASTUERA	89	+ 20 plazas centro de día
LOS SANTOS DE MAIMONA	45	
FUENTE DE CANTOS	35	
OLIVENZA	70	
ZAFRA	60	
488	Importe Total año 2004: 4.518.629	

Asimismo, durante el año 2004 la C.B.S. ha firmado 5 Convenios de Colaboración para la financiación del mantenimiento de 5 residencias de titularidad municipal que ofertan plazas de asistidos:

Residencias	Plazas	
HERVÁS	46	
SANTA AMALIA	40	
PLASENZUELA	38	
MONTANCHEZ	14	
MADROÑERA	18	
156		Importe Total año 2004: 1.090.040

Plan de subvenciones para entidades sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores.

Se rige por la Orden de 26 de abril de 2004. Anualmente se convoca el plan de subvenciones para entidades sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores, abarcando dichas subvenciones, actividades comunitarias de atención a mayores, promoción de hábitos de vida saludable, promoción del deporte, promoción de actividades culturales, realización de talleres y terapias ocupacionales, actividades que desarrollen el fomento e impulso del asociacionismo.

Durante el año 2004 se han financiado los siguientes programas:

ENTIDAD	Programas	Importe
CRUZ ROJA	Atención integral a personas mayores en centro de día de Cáceres	69.952
CRUZ ROJA	Atención integral a enfermos de alzheimer en centro de día de Badajoz	98.855
CRUZ ROJA	Atención integral a enfermos de alzheimer centro de día de Almendralejo	91.617
CRUZ ROJA	Transporte adaptado para enfermos alzheimer en Extremadura	226.494
AUPEX	Nuestros Mayores Activos	72.892
ADENEX	Extremadura Verde en la Mirada	114.154
FUNDACIÓN ACADEMIA YUSTE	Derecho a ser autónomos e independientes	15.000
ASOCIACIONES DE ALZHEIMER PROVINCIA DE BADAJOZ	Programas de ayuda a domicilio, talleres de estimulación, apoyo psicosocial a familiares etc.	121.000
ASOCIACIONES DE ALZHEIMER PROVINCIA DE CACERES	Programas de ayuda a domicilio, talleres de estimulación, apoyo psicosocial a familiares etc.	66.332
ASOCIACIONES DE MAYORES Y PENSIONISTAS DE BADAJOZ	Se han subvencionado un total de 160 asociaciones	102.172
ASOCIACIONES DE MAYORES Y PENSIONISTAS DE CÁCERES	Se han subvencionado un total de 208 asociaciones	138.868
	TOTAL PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1.117.336

Subvenciones a entidades públicas

A través de los programas financiables para las Corporaciones Locales se ha desarrollado y consolidado el mapa de recursos en la Comunidad Autónoma a través de los siguientes conceptos:

- Construcción de Residencias Municipales, Hogares Clubes con Pisos Tutelados, Hogares de Mayores y Centros de Día.
- Equipamiento de Hogares Clubes con Pisos Tutelados, Hogares de Mayores y Centro de Día.
- Reforma de Hogares Clubes con pisos Tutelados, Hogares de Mayores y Centros de Día.

En el ejercicio de 2004, se invirtió en concepto de Infraestructuras en Centros de Mayores de titularidad municipal la cantidad de 6.468.250 € desglosado de la siguiente forma:

CONCEPTO	Nº CENTROS	IMPORTE
Equipamiento de Hogares de Mayores	14	118.000
Equipamiento de Centros de Día	11	228.200
Equipamiento de Hogares, Clubes y Pisos Tutelados	20	303.000
Equipamiento de Nuevas Tecnologías	70	63.000
Reforma de Hogares de Mayores	9	79.476
Reforma Centros de Día	2	56.000
Reforma Hogares, Clubes y Pisos Tutelados	10	337.749
Construcción de Hogares de Mayores	6	286.000
Construcción de Centros de Día	29	1.633.000
Construcción de Hogares, Clubes y Pisos Tutelados	35	3.218.829

Mantenimiento de Centros de titularidad pública (Hogares Clubes con Pisos Tutelados y Centros de Día).

En 2004 se invirtió en este concepto un total de 2.340.487 €, desglosado de la siguiente forma:

CONCEPTO	Nº CENTROS	Nº PLAZAS	IMPORTE
Mantenimiento de Centros de Día	28	372	375.128,45
Mantenimiento de Hogares, Clubes y Pisos Tut.	81	908	1.965.358,55

Entidades Privadas

Los proyectos financiables deberán ajustarse a las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- Programas, servicios y actividades comunitarias de atención a personas mayores y a los cuidadores de personas mayores dependientes.
- Programas, servicios y actividades de promoción de hábitos de vida saludable, promoción del deporte y promoción de actividades culturales dirigidos a personas mayores.

- Programas, servicios y actividades relacionadas con la realización de talleres y terapias ocupacionales para personas mayores.
- Programas, servicios y actividades que desarrollen iniciativas de fomento e impulso del asociacionismo.

Nuestros Mayores Activos

Desde AUPEX, en convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, el “Programa Nuestros Mayores Activos” reinicia su labor emprendida en el 2001. Su objetivo es favorecer el proceso de participación social del colectivo de mayores de nuestra región a través de la iniciativa del voluntariado social intergeneracional.

Sus áreas de intervención son las de investigación social, formación, coordinación, dinamización social, ocio y tiempo libre, promoción y difusión cultural, educación intergeneracional, alfabetización tecnológica y difusión y transferencia metodológica. Su ámbito de actuación se ubicó en 19 Universidades Populares y sus destinatarios fueron 8.299 personas mayores, siendo la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social de 73.892 €.

Turismo Rural “Extremadura Verde en la Mirada”.

El Programa de Turismo Rural para Personas Mayores “Extremadura Verde en la Mirada” se viene desarrollando anualmente y desde 1998, de forma conjunta entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura: ADENEX.

Los resultados obtenidos permiten apostar por una continuidad del programa, manteniendo el incremento desarrollado y variando cualitativamente la oferta, además de introducir nuevos objetivos con contenidos formativos medioambientales.

Hasta esta edición han participado más de 8.700 personas. Para 2004 se presentó una nueva oferta, con ánimo de satisfacer las peticiones de continuidad por parte de los mayores, consolidar más las bases del programa y dar respuesta a los objetivos marcados en el Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura, siendo 2.597 las plazas ofertadas en 2004.

• **Espacios Naturales Protegidos de destino en Extremadura:**

- PARQUE NATURAL DE MONFRAGÜE
- PARQUE NATURAL DE CORNALVO
- RESERVA NATURAL “GARGANTA DE LOS INFIERNOS”
- MONUMENTO NACIONAL “LOS BARRUECOS”
- MONUMENTO NACIONAL MINA LA JAYONA
- ZONA DE ESPECIAL CONSERVACION SIERRA GRANDE DE HORNACHOS.
- ENCINA LA TERRONA-SIERRA DE MONTÁNCHEZ
- LA VERA
- LAS VILLUERCAS-IBORES

Además de Extremadura, se han cubierto destinos en Espacios Protegidos Limítrofes con nuestra Región

Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura

El Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura, que inicia su andadura en el 2001, a raíz del Decreto 19/2001, de 23 de enero, supone un importante avance en el fomento de la participación de las personas mayores para la mejora de su calidad de vida y un elemento esencial en la colaboración de la Junta de Extremadura con el movimiento asociativo y organizativo de las personas mayores.

Presidido por la Consejera de Bienestar Social, en él están representados los responsables de los diversos organismos que

atienden al colectivo, como el propio colectivo a través de sus asociaciones. Del impulso de esta participación y de la colaboración con las instituciones se esperan grandes avances (asesoramiento, obtención de información y proyectos) que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los mayores a través de medidas institucionales más acordes con sus demandas y necesidades, puesto que parten del sentir de los mayores.

3.8.2.4 De los Discapacitados

En el año 2004 ha concluido el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad en Extremadura (2001-2004). Este plan concreta sus objetivos en una serie de medidas cuyo nivel de cumplimiento queda a 31 de diciembre de 2004 como sigue:

- Medida 1: Poner en marcha el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad en Extremadura.

Entre sus logros hay que destacar el desarrollo e impulso de programas para las personas con discapacidad y sus familias y el auge del movimiento asociativo y federativo. Además, el plan ha supuesto un avance fundamental en cuanto a la consideración integral de la discapacidad.

- Medida 2: Articular las medidas para promocionar las condiciones de igualdad de las persona con discapacidad.

Entre las acciones desarrolladas en relación a esta medida se puede citar el programa de Accesibilidad Activa, llevado a cabo por COCEMFE Extremadura, dentro de la campaña de sensibilización social en materia de Accesibilidad en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

- Medida 3: Establecer acciones entorno a la prevención, educación, integración comunitaria, etc. encaminadas a erradicar la discriminación y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Destacar en este punto la creación, mediante decreto, del Centro de Desarrollo Infantil, como órgano del sistema público sanitario extremeño encargado de proporcionar atención a los niños que lo necesitan. Este centro trabaja en coordinación con los CADEX (Centros de atención a la discapacidad en Extremadura).

De igual forma y según la ley de Salud 10/2001, del 8 de junio de Salud de Extremadura, que señala en su articulado que “...los menores, aquellos que padecen enfermedades crónicas terminales y discapacitantes, y las personas pertenecientes a grupos de riesgo, tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios específicos y preferentes en el sistema Sanitario Público de Extremadura”, se ha iniciado, a través de la Dirección General de Asistencia sanitaria, un Programa de Atención Bucodental a Discapacitados Intelectuales.

- Medida 4: Constituir el Consejo Regional de Personas con Discapacidad.

El Consejo se creó por Decreto 20/2001 de 23 de enero con el fin de institucionalizar la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y la Junta de Extremadura, en la definición y coordinación de una política coherente de atención integral.

- Medida 5: Garantizar la defensa de los derechos individuales de todas las personas con discapacidad.

Hay que destacar aquí el desarrollo de programas de vacaciones anuales para facilitar a las personas con discapacidad de menores recursos económicos, el acceso a las actividades de ocio y tiempo libre, así como a deportes y cultura. Esta medida contempla también, acciones para la ampliación del servicio de ayuda a domicilio.

- Medida 6: Potenciar las medidas que favorezcan la permanencia de las personas con discapacidad en su entorno familiar con los apoyos sociales necesarios. (En ejecución)

- Medida 7: Propiciar una acción integral a todos los niños con discapacidad o con riesgo de padecerla para mejorar su desarrollo.

Esta medida se ha concretado en diversas acciones coordinadas por la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

- Medida 8: Ofrecer una respuesta educativa adecuada y de calidad a los jóvenes discapacitados en un entorno normalizador.

Se ha trabajado con el objetivo de facilitar a los alumnos con discapacidad las mismas oportunidades de acceso a la educación.

La Universidad de Extremadura ha creado un servicio de apoyo para los estudiantes con discapacidad matriculados.

Destacar también, un programa de transporte adaptado a aquellos alumnos que tienen problemas para acceder a los centros educativos, debido a su minusvalía.

Por último, señalar el incremento en el número de profesionales de distintas especialidades (más de 355 profesionales contratados) como personal de apoyo, para dotar de mayor calidad la educación recibida y establecer igualdad de oportunidades a todos los alumnos.

- Medida 9: Proporcionar información y asesoramiento necesario que facilite la integración en un ámbito laboral lo más normalizado posible.

Durante la duración del plan se han suscrito distintos convenios de inserción laboral con las distintas asociaciones de personas con discapacidad para su integración en el mercado de trabajo a través del empleo protegido.

Hay que destacar también la publicación del Decreto 47/2003 de 22 de abril, sobre acceso de personas con discapacidad

al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el cual se estableció un nuevo porcentaje para el cupo de reserva de plazas para las personas con discapacidad, pasando este del 3% al 5%.

- Medida 10: Articular medidas y programas con las administraciones locales y otras instituciones, que establezcan de forma progresiva estructuras urbanísticas que permitan un entorno más humano y accesible, incidiendo especialmente en los centros educativos.

En cumplimiento de la ley de accesibilidad se han eliminado barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación.

Hay que destacar también la contratación de intérpretes en lengua de signos para prestar apoyo de interpretación en relación con los servicios de la administración autónoma.

Recursos y Programas

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, además de prestar servicios a las personas con discapacidad a través de sus centros propios (CADEX, CAMP, etc.) subvenciona, desde hace años, a entidades públicas y privadas sin fines de lucro que prestan servicios sociales a personas con discapacidad. La financiación consiste en sufragar, total o parcialmente, los gastos corrientes que se ejecuten en los programas y/o tratamientos (atención temprana, rehabilitación funcional, centros ocupacionales, unidades de día, centros residenciales, etc.)

Para la realización de estos programas se han destinado en el año 2004, 13.764.814 Euros.

Cuadro 3.8.2.4-1: Evolución presupuestaria del plan de subvenciones públicas. (Euros)

AÑO	TOTAL
2001	11.163.823,8
2002	11.861.699,3
2003	13.254.688,0
2004	13.764.814,0

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Cuadro 3.8.2.4-2: Evolución del número de plazas financiadas.

	RESIDENCIA			
	2001	2002	2003	2004
Residencia	384	411	421	423
Centro Ocupacional	1.022	1.037	1.058	1.144
Atención Temprana	249	363	374	377
Rehabilitación Funcional	460	442	436	436

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Igualmente, se ha continuado con el programa de ayudas individuales en materia de servicios sociales dirigidas a personas con discapacidad, al objeto de mejorar su bienestar físico, material, personal y social, para alcanzar una calidad de vida acorde con la que disfrutan el resto de los ciudadanos.

El importe destinado a estas ayudas para el año 2004 ha sido de 398.080 euros.

Cuadro 3.8.2.4-3: Evolución presupuestaria del importe destinado a ayudas individuales en materia de servicios sociales. (Euros)

AÑO	TOTAL IMPORTE
2001	240.404
2002	383.000
2003	398.080
2004	398.080

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Junto a estas ayudas, la Consejería de Bienestar continúa desarrollando otros programas a favor de las personas con discapacidad y sus familias:

- Programa de Vacaciones para personas con discapacidad: Para el año 2004, la Consejería de Bienestar Social ofertó 426 plazas de vacaciones en Extremadura y en ciudades costeras de Andalucía. Estas plazas están dirigidas a personas discapacitadas de entre 15 y 45 años con una discapacidad física o intelectual igual o superior al 33 por ciento. Para sufragar el coste del programa “Abierto por vacaciones-2004” se destinaron un total de 95.000 euros.
- Programa de apoyo a Familias de Personas con Discapacidad para atención, cuidado y ocupación del tiempo libre.
- Intérpretes de lengua de signos.

Inserción laboral de las personas con discapacidad

Posiblemente uno de los aspectos más relevantes para lograr la inserción de las personas con discapacidad de forma normalizada en la sociedad, sea el de lograr su inserción laboral en el mercado de trabajo en las mismas condiciones que cualquier otra persona.

Con el objetivo de lograr una mejora cuantitativa y cualitativa de la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo en Extremadura, se ha venido desarrollando en estos últimos años una clara apuesta por el empleo de las personas con discapacidad.

Como elemento clave para mejorar esta empleabilidad se ha apostado en primer lugar por la formación de las personas con discapacidad. Durante el año 2004 se han puesto a disposición de estas personas más de 1.140 plazas para formación en Centros Ocupacionales de Empleo financiadas por la Consejería de Bienestar Social.

Cuadro 3.8.2.4-4: Centros Ocupacionales. Plazas financiadas por la Consejería de Bienestar Social.

Entidad	1998	2004	Localidad
Aprosuba-1	68	59	Zafra
Aprosuba-2	44	54	Almendralejo
Aprosuba-3	63	69	Badajoz
Aprosuba-4	60	57	Don Benito
Aprosuba-5	29	31	Jerez de los Caballeros
Aprosuba-6	35	34	Llerena
Aprosuba-7	51	57	Mérida
Aprosuba-8	55	55	Montijo
Aprosuba-9	80	100	Villanueva de la Serena
Aprosuba-10	23	24	Azuaga
Aprosuba-11	27	23	Cabeza del Buey
Aprosuba-12	20	21	Puebla de Alcocer
Aprosuba-13	0	12	Villafranca de los Barros
Aprosuba-14	0	35	Olivenza
Asindi	20	18	Alcántara
Novaforma	8	104	Cáceres
Placeta	74	95	Plasencia
Ntra. Sra. Luz	66	72	Badajoz
Aspyam	29	21	Trujillo
Vera	36	46	Jaraíz de la Vera
APTO	30	34	Navalmoral de la Mata
La Providencia	14	31	Ribera del Fresno
ASPACE	17	0	Cáceres
Asociación Síndrome Down	0	18	Mérida
Mensajeros de la Paz- Moraleja	68	74	Moraleja
TOTAL PLAZAS FINANCIADAS	917	1.144	
TOTAL ENTIDADES	22	24	
INCREMENTO Nº PLAZAS 1998-2004	227		
INCREMENTO Nº ENTIDADES 1998-2004	3		

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Estos servicios están cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro de la medida 4.10 del Programa Operativo Integrado Extremadura 2000-2006. El gasto público de estos servicios para el año 2004 fue de 4.052.643 €, gasto que se ejecuta al 100%, con una aportación del FSE del 75% y del 25% por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el año 2004 ha concluido la primera convocatoria del programa E-Tradis de inserción laboral para personas con discapacidad, dentro de la iniciativa comunitaria Equal, en el que se han realizado 1.655 actuaciones de asesoramiento y acompañamiento a la inserción y se ha conseguido la inserción laboral de 601 personas con discapacidad en Extremadura.

El proyecto E-Tradis se inició en 2001 con la constitución de la Agrupación de Desarrollo Adilab, bajo la dirección de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y su ejecución se ha realizado desde junio de 2002 a diciembre de 2004, con un presupuesto de más de 3.390.000 euros, cantidad facilitada por el Fondo Social Europeo (2.544.090,90 euros) y los socios del proyecto (848.030,44 euros).

La financiación de Centros Especiales de Empleo y el fomento a la contratación de las personas con discapacidad completan el sistema para favorecer la inserción de las personas con discapacidad en Extremadura.

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura viene desarrollando programas para favorecer la creación y el desarrollo de los Centros Especiales de Empleo en Extremadura desde hace años. En el año 2004 se destinaron a esta medida más de 4,5 Millones de Euros.

3.8.2.5 Actuación en materia de minorías étnicas

La Comunidad Gitana, que es la minoría étnica mayoritaria en Extremadura, presenta diversas necesidades en las materias de educación, empleo, salud y vivienda. Estas carencias son uno de los objetivos de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma. Para la consecución de este objetivo se utilizan los Programas de Desarrollo Gitano, que son proyectos de intervención integral para la atención, prevención e inserción del colectivo gitano en Extremadura.

Los objetivos generales de los Programas de Desarrollo Gitano son mejorar las condiciones de vida de los gitanos y gitanas, mejorar su inserción social, propiciar una mejor convivencia entre todos los ciudadanos y prevenir actitudes racistas y establecer cauces de participación de los gitanos en los temas que les afectan.

Los programas desarrollados durante el año 2004 son:

1. Programas de Desarrollo Gitano cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Extremadura

Estos proyectos abarcan casi todas las actividades de intervención social, entre ellas las áreas de acción social, educación, formación profesional, empleo, salud y vivienda. Son coordinados y desarrollados por instituciones públicas y cuentan con la participación del colectivo gitano a través de asociaciones y organizaciones en el diseño y ejecución de los distintos proyectos.

En el año 2004, participaron 8.545 destinatarios y la dotación económica total fue de 277.466 €, destinados a 14 programas que son los siguientes:

Cuadro nº 3.8.2.5-1: Programas de Desarrollo Gitano desarrollados por entidades públicas

DENOMINACIÓN ENTIDAD U ORGANISMO	NATURALEZA DEL PROYECTO	UBICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PROYECTO	DESTINATARIOS
Ayuntamiento Almendralejo	Prog. Intervención con Minorías Étnicas	Almendralejo	402 Personas
Ayuntamiento Azuaga	Prog. Trabajo Integral Colectivo gitano	Azuaga	154 Personas
Ayuntamiento Badajoz	Programa Desarrollo Gitano	Badajoz	3.000 Personas
Ayuntamiento Cáceres	Promoción e Inclusión Pueblo Gitano	Cáceres	900 Personas
Ayuntamiento Don Benito	Programa Desarrollo Pueblo Gitano	Don Benito	488 Personas
Ayuntamiento Mérida	Programa Desarrollo Pueblo Gitano	Mérida	575 Personas
Ayuntamiento Miajadas	Prog. Contra Exclusión Social	Miajadas	279 Personas
Ayuntamiento Montijo	Prog. Municipal Minorías Étnicas	Montijo	290 Personas
Ayuntamiento Navalmoral de la Mata	Prog. Integración Pueblo Gitano	Navalmoral Mata	575 Personas
Ayuntamiento Olivenza	Programa Desarrollo Gitano	Olivenza	144 Personas
Ayuntamiento Plasencia	Programa Desarrollo Gitano	Plasencia	725 Personas
Ayuntamiento Villafranca	Programa Desarrollo Gitano	Villafranca de los Barros	187 Personas
Ayuntamiento Villanueva de la Serena	Programa Desarrollo Gitano	Villanueva de la Serena	397 Personas
Ayuntamiento Zafra	Programa Desarrollo Gitano	Zafra	378 Personas

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social

2. Programas de Desarrollo Gitano financiados por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Estos proyectos los desarrollan entidades privadas y tienen como objetivo promocionar y difundir la cultura gitana para mejorar la participación de este colectivo en la comunidad y fomentar la convivencia y las relaciones interculturales. En 2004, se desarrollaron 10 programas dotados de 193.324 €.

Cuadro nº 3.8.2.5-2: Programas de Desarrollo Gitano desarrollados por entidades privadas

DENOMINACIÓN ENTIDAD U ORGANISMO	NATURALEZA DEL PROYECTO	UBICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PROYECTO
Congregación Ntra. Sra. Buen Pastor	Inserción Social de Mujeres Gitanas	Badajoz
Asociación Equipo Solidaridad	Inserción Social de Mujeres Gitanas	Badajoz
Asociación Cultural	Programa Diquela	Gargáligas
Asociación Gitana	Programa Mantenimiento Asociación	Don Benito
Asociación Gao Kaló	Programa Mantenimiento Asociación	Navalmoral de la Mata
Asociación Romís Calís Camelan	Programa Intervención Pueblo Gitano	Badajoz
Asociación Romaní Perceiana	Programa Intervención Pueblo Gitano	Villafranca de los Barros
Asociación Convivencia y Progreso	Programa Intervención Pueblo Gitano	Zafra
Asociación Gitana	Programa Intervención Pueblo Gitano	Plasencia
Federación Conciencia Gitana de Extremadura	Programa Integral para la Sociedad gitana de Extremadura	Extremadura

El Consejo Regional para la Comunidad Gitana, órgano colegiado, consultivo y de participación en materia de identificación de necesidades y promoción de la igualdad de la comunidad gitana, ha mantenido a lo largo del año 2004, las siguientes reuniones:

El día 28 de junio de 2004, cuyo objeto de reunión fue el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Gitano llevados a cabo en 2004.

El día 16 de septiembre de 2004, los dos grupos de trabajo de este Consejo (Educación y cultura y Trabajo y vivienda) se reunieron con el objeto de realizar propuestas para la elaboración del Plan Integral para la Comunidad Gitana.

3.9 Cultura y ocio

3.9.1 Actividades culturales

La actividad cultural en 2004 en Extremadura viene marcada, en primer lugar, por un aniversario: los 50 años de ediciones del Festival de Teatro de Mérida, que se han desarrollado en 71 años de historia, desde que en 1933 se reinaugurara la escena del teatro romano. Al calor de esta efeméride se creó el Premio Scaena que nació con la idea de reconocer a aquellas personalidades que se hubieran caracterizado durante su trayectoria artística y profesional por su actividad promotora, innovadora y arriesgada en torno a la creación y a la difusión de las artes escénicas. En su primera edición fue otorgado al actor y dramaturgo italiano Darío Fo. De forma paralela, se presentó la exposición “El festival en dos siglos” que fue una de las muestras más visitadas en Extremadura.

El anuario de la Consejería de Cultura 2004 otorga una relevancia especial al Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica. Este proyecto se apoya en tres áreas de trabajo:

- El apoyo logístico y coordinación para la recuperación de restos demandado por los familiares de las víctimas: se registran

actuaciones en la Mina de Valdihuero (Alburquerque-San Vicente de Alcántara), revisión de archivos y campos de trabajo en Talarrubias, Aceuchal, Mirandilla, Piedras Albas, Garguera y Llerena.

- Investigación: búsqueda de testimonios orales, confección de un censo de las víctimas de la represión en Extremadura, análisis y documentación de los restos encontrados.
- Divulgación: se celebraron los siguientes actos:
 - II Jornadas de la Memoria Histórica y Guerra Civil: Cáceres, 23 y 24 de marzo
 - Simposio de la Memoria Histórica y Guerra Civil: Badajoz, 17 y 18 de noviembre
 - Exposición “Las Brigadas Internacionales. Imágenes Recuperadas”: Sala San Jorge de Cáceres
 - Exposición “El Exilio de los niños”: MEIAC de Badajoz
 - Exposición “Sueño de Libertad”: Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Badajoz

Durante 2004 se desarrolló un abanico muy amplio de actividades y eventos culturales que resultan difícil resumir. En las siguientes líneas exponemos las más destacadas en los diversos ámbitos de la creación en nuestra Comunidad:

- Premios Extremadura a la Creación 2004:
 - A la mejor trayectoria literaria: Juan Marsé
 - A la mejor trayectoria artística: Enrique Morente
 - A la mejor obra literaria de autor extremeño: Félix Grande
 - A la creación artística: Gecko Turner
- Inauguración del Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida.- El Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida

ha sido concebido como un gran espacio que sirve también para conciertos de música, teatro, ópera, entre otros usos. Cuenta con dos auditorios, el principal con capacidad para mil personas, y el segundo para algo menos de trescientas. El palacio dispone también de una sala de congresos modulable de 150 plazas, dos salas de seminario para 50 personas, sala de prensa y una sala de exposiciones de 900 metros cuadrados. Desde su inauguración, en mayo de 2004, ha sido utilizado por casi 15.000 personas, en su gran mayoría público asistente a las actividades celebradas. Además de los eventos culturales (conciertos, ballet y folklore), 24 entidades públicas, privadas, asociaciones y colectivos han solicitado el uso del palacio para organizar sus actividades: actos institucionales, ruedas de prensa, actividades juveniles, encuentros empresariales, visitas guiadas, jornadas, congresos... En total, 51 eventos celebrados a lo largo del año, algunos de los cuales se han desarrollado en varias jornadas. Destaca la utilización del auditorio principal para la grabación de tres discos debido a la buena acústica de la sala; uno de ellos, ha sido el primer trabajo discográfico de la Orquesta de Extremadura.

- Monasterio de Yuste.- Por Real Decreto 1867/2004, de 6 de septiembre, se procedió a desafectar del Ministerio de Cultura y, a afectar al uso y servicio de la Corona la parcela de terreno sita en Cuacos de Yuste (Cáceres), denominada “Monasterio de San Jerónimo de Yuste”, quedando integrado en el Patrimonio Nacional.
- Red de Teatros.- La Red de Teatros de Extremadura está compuesta en la actualidad por 34 espacios escénicos, una plataforma consolidada de difusión cultural y un circuito estable de teatro, música, danza y audiovisuales. El crecimiento en el número de miembros que la integran es paralelo al esfuerzo que desde la administración autonómica se está realizado para completar las infraestructuras necesarias,

rehabilitando y construyendo nuevos espacios, mejorando la calidad y aumentando la inversión para los diferentes programas escénicos. En 2004 finalizaron las obras del teatro-cine Carolina Coronado de Almendralejo, teatro-cine Capitol de Azuaga, teatro-cine San Fernando de Berlanga y el teatro-cine Avenida de Jaraíz de la Vera.

- Plan de Fomento de la Lectura.- Dentro de este Plan destaca la puesta en marcha del Observatorio del Libro y la Lectura de Extremadura, pionero en España, que ha comenzado su labor elaborando un estudio sobre la situación de las bibliotecas en la región, además de diseñar la página web www.lecturaextremadura.com, que servirá de elemento de difusión e información del observatorio. Por otra parte, dentro del Plan y en colaboración con los periódicos regionales se lanzaron dos campañas de libros al precio de 1 euro, en el Periódico Extremadura la colección “Novelas en castellano del siglo XX” y en el Diario HOY la colección “Viajes por Extremadura”.
- Catalogación del patrimonio bibliográfico que por su antigüedad, riqueza y singularidad forma parte del Patrimonio Histórico.- Durante 2004 se catalogaron en Extremadura 8.500 nuevos ejemplares, que sumados a los años anteriores hacen un total de 59.200 ejemplares catalogados. Uno de los trabajos terminados en 2004 fue la finalización de la catalogación del Seminario Diocesano de San Atón en Badajoz.
- Editora Regional de Extremadura.- Algunos de los libros publicados en 2004 fueron *La misma sombra* (Serafín Portillo) *La huella del aire* (Santiago Castelo) *Genealogía del frío* (Félix Grande) *Una buena temporada* (Javier Cercas), *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)* (Julián Chaves Palacios), *José María Gabriel y Galán. Su vida, su obra, su tiempo* (Jesús Gabriel y Galán Acevedo).

- Ferias de Arte.- Foro Sur cumplió cuatro años y se consolida como cita obligada para la plástica iberoamericana contemporánea, tanto por el alto grado de participación de los diferentes agentes sociales y culturales como por sus resultados artísticos y comerciales. Se celebró en Cáceres del 22 al 25 de abril.
- Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC): La gran exposición del museo en 2004 estuvo dedicada al pintor extremeño Godofredo Ortega Muñoz.
- Museos de Identidad.- En 2004 se puso en marcha el proyecto Museos de Identidad, espacios de interés local y comarcal que reflexionan sobre los rasgos culturales ligados a sociedades y territorios concretos que han conservado actividades tradicionales importantes para el desarrollo de la comarca con posibilidades de futuro. En este ejercicio se abrió el Museo Etnográfico de Azuaga y el Museo de los Auroros en Zarza Capilla.
- Red de Gestores Culturales.- La Junta de Extremadura apostó desde el principio por la creación de la red de gestores culturales. Ellos son los encargados de fomentar la participación de los ciudadanos en actividades y programas y analizar las necesidades culturales de las localidades en las que trabajan. El programa de gestores se regula mediante la firma de acuerdos de colaboración. En 2004 se acordó la firma del segundo convenio plurianual entre Consejería de Cultura, ayuntamientos y mancomunidades para la contratación de veintidós gestores.
- Escena.- Premio Max al mejor espectáculo revelación a “El Búfalo Americano” de David Mamet, por la compañía extremeña El Teatro del Noctámbulo.
- Presentación oficial en Guadalupe de la OJEX (Orquesta Joven de Extremadura).- Se trata de una unidad artística de

carácter formativo y no profesional adscrita a la Fundación Orquesta de Extremadura.

- Audiovisuales.- Una de las novedades de la política cultural impulsada por la Junta de Extremadura ha sido su apuesta en los últimos años por la producción audiovisual de la región. En 2004 se estrenaron con ayuda de la Consejería de Cultura dos proyectos audiovisuales de importancia: *Las Cajas Españolas* de Alberto Porlán que fue presentada en la SEMINCI de Valladolid, y *Escenario Móvil* de Montxo Armendáriz que fue presentada en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián.
- Filmoteca de Extremadura.- En su segundo año de funcionamiento, una de las actividades de mayor repercusión ha sido la proyección de los ciclos de cine dedicados cada mes a un tema específico, abiertos a todos los interesados y con entrada gratuita, registrándose una afluencia de 15.620 personas.
- Camino Vía de la Plata.- En 2004 se terminaron las siguientes actuaciones:
 - Hervás: restauración de la antigua estación del ferrocarril como albergue y centro de interpretación.
 - Oliva de Plasencia: restauración de una vivienda tradicional como albergue.
 - Garrovillas de Alconetar: construcción de un albergue en el embalse de Alcántara.
 - Aldea Moret (Cáceres): restauración del pozo de extracción de la mina Abundancia y adecuación como centro de Interpretación de la Minería en Extremadura.
 - Mérida: construcción de centro de interpretación general de la Vía de la Plata en la zona arqueológica de Morería.
 - Mérida: intervención en el Acueducto de los Milagros.

- Torremejía: restauración de la casa-palacio de Los Lastras y su adecuación como albergue.
- Guadalupe: adecuación urbana y medioambiental y construcción de zona de acogida con aparcamientos.

Seguidamente, se exponen las cifras de visitantes en 2004 a los diferentes espacios museísticos dependientes de la Consejería de Cultura.

Cuadro nº 3.9.1-1: Visitantes en 2004 en los Museos Fundacionales

Museo	Visitantes
Museo Arqueológico provincial de Badajoz	16.633
MEIAC	19.761
Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz	19.036
Museo de Cáceres	155.623
Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla”	19.785
Consortio Museo Vostell-Malpartida	30.030
Consortio Museo Etnográfico González Santana	51.768
Consortio Museo Pérez Comendador-Leroux	11.112
Museo Etnográfico Textil “Pérez Enciso”	14.271
TOTAL	338.019

Fuente: Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

Cuadro nº 3.9.1.-2: Visitantes en 2004 en los centros adscritos al proyecto museográfico de la Red de Museos de Extremadura

Museo	Visitantes
Museo de la Cereza-Cabezuela del Valle	9.200
Museo del Empalao-Valverde de la Vera	550
Museo Etnográfico de Azuaga	4.672
Museo de los Auroros-Zarza Capilla	473
Centro de Interpretación de Aliseda	692
C.I. de la Octava del Corpus-Penalsordo	813
Museo Etnográfico Monfragüe-Serradilla	8.556
Museo Etnográfico de Don Benito	6.223
C.I. de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle	392
Museo del Granito y C.I. del Yacimiento de Hijovejo	3.200
Museo de La Alfarería- Salvatierra de los Barros	8.980
TOTAL	43.751

Fuente: Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

**Cuadro nº 3.9.1.-3: Visitantes en 2004 en los Centros de Interpretación
(incluidos los de Alba Plata)**

Museo	Visitantes
C.I. General de la Vía de la Plata- Baños de Montemayor	4.260
C.I. del Ferrocarril- Hervás	3.290
C.I. de la Fortaleza y Ciudad Medieval de Plasencia	18.028
C.I. de la Ciudad Romana de Cáparra	18.613
C.I. Campamento Romano de Cáceres el Viejo	1.400
C.I. de los Conjuntos Históricos-Zafra	800
C.I. de la Arquitectura Popular- Burguillos del Cerro	8.060
C.I. de Zurbarán- Fuente de Cantos	905
C.I. General de la Vía de la Plata- Monasterio	1.577
C.I. del Yacimiento Arqueológico de Hornachuelos- Ribera del Fresno	2.129
C.I. del Circo Romano	6.305
C.I. del Palacio Santuario de Cancho Roano- Zalamea de la Serena	4.907
C.I. de la Minería de Extremadura- Cáceres- Barriada Aldea Moret	1.007
C.I. General de la Vía de la Plata- Morería	10.702
TOTAL	81.983

Fuente: Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

Producción Editorial

Según la Estadística de la Producción Editorial de Libros elaborada por el INE, el número de títulos editados en Extremadura en 2004 fue de 487, lo que supone un descenso del 5,34% sobre los editados en el año precedente. En el ámbito nacional este descenso fue más elevado, de un 15,94%. En referencia a los ejemplares en Extremadura se registró un aumento imperceptible del 0,8%, frente a un retroceso en el ámbito nacional del 10,55%.

Cuadro nº 3.9.1-4: Producción Editorial 2004

	TOTAL		LIBROS		FOLLETOS	
	Títulos	Ejemplares (miles)	Títulos	Ejemplares (miles)	Títulos	Ejemplares (miles)
ESPAÑA	60.492	213.558	50.525	186.380	9.967	27.178
EXTREMADURA	487	483	409	394	78	89
Badajoz	317	318	268	250	49	67
Cáceres	170	166	141	143	29	22

Fuente: INE

Por lo que respecta a los libros, el descenso en el terreno autonómico se produjo en Badajoz (-7,05%), por un aumento del 20,51% en la provincia cacereña. En lo referente a los folletos, se produce un leve incremento en el conjunto extremeño (6,85%) procedente de un alza en la provincia pacense (16,67%) frente a un retroceso en Cáceres (6,45%).

Bibliotecas y Agencias de Lectura

Desde la aprobación de la Ley de Bibliotecas de Extremadura el 29 de mayo de 1997, la Consejería de Cultura ha mantenido una constante actividad encaminada a integrar en el Sistema Bibliotecario de Extremadura, a todas las bibliotecas y agencias de lectura de la región, y la creación y dotación de estos servicios en aquellas localidades donde no existían. Ascenden a 437 las Biblioteca y Agencias de Lectura las que conforman el Sistema Bibliotecario de Extremadura, distribuidas de la siguiente forma:

- Provincia de Cáceres: 92 bibliotecas y 134 agencias de lectura
- Provincia de Badajoz: 127 bibliotecas y 84 agencias de lectura

En 2004 se ha producido la integración de una agencia de lectura en Herreruela y dos bibliotecas en Alía y Pinofranqueado.

Casas y Centros de Cultura

Las casas de cultura existentes en la región superan las 300. Son centros abiertos al ciudadano para su uso y disfrute, y, en muchos casos, el inmueble acoge varios servicios: biblioteca o agencia de lectura, aulas para cursos de formación, hogares de mayores, universidad popular, salón de actos y teatro. Con el paso del tiempo y en función del incremento de la demanda de los usuarios, estos espacios quedan pequeños y la Consejería contribuye a su mejora mediante acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para obras de reforma y ampliación. Para completar esta red también se aprueban anualmente un conjunto de obras para creación de nuevos centros y dotación de equipamiento.

Cuadro nº 3.9.1-5: Convenios Centros Culturales finalizados en 2004

Ayuntamiento	Convenio
Benquerencia de la Serena	Equipamiento centro cultural
Calamonte	Climatización y equipamiento de diversas aulas de la casa de cultura
Casares de Hurdes	Construcción de casa de cultura en la pedanía de Robledo
Casares de Hurdes (Carabusino)	Construcción de centro cultural en la pedanía de Carabusino
El Torviscal	Reforma de camerinos y diversas dependencias del centro cultural
Fuenlabrada de los Montes	Equipamiento casa de cultura
Gargáligas	Equipamiento diversas aulas de la casa de cultura
La Coronada	Ampliación y reforma biblioteca del centro cultural
Mancomunidad de Las Hurdes	Equipamiento centro de documentación
Mirandilla	Ampliación casa de cultura
Navalvillar de Ibor	Construcción centro cultural integrado
Nogales	Equipamiento casa de cultura
Perales del Puerto	Equipamiento Centro Integrado
Puebla del Prior	Construcción de casa de cultura
Táliga	Sonido e iluminación para casa de cultura
Torre de Santa María	Construcción de casa de cultura
Valverde de Leganés	Mejora y acondicionamiento de edificio de usos múltiples y biblioteca

Fuente: Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura.

Registro Propiedad Intelectual

El Registro Territorial de la Propiedad Intelectual es un órgano que la Administración pone a disposición de los autores para la protección de sus derechos de propiedad intelectual, como una de las medidas de protección que prevé la Ley de Propiedad Intelectual.

La Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura asumió en el ejercicio 2002 la gestión de la competencia en esta materia. El resultado de este tercer ejercicio, correspondiente a 2004, es la manifestación de la tendencia a un creciente uso de los autores extremeños de este medio de protección, que se materializa en que éstos presentan un

número mayor de obras que las que se venían tramitando en los últimos años de gestión estatal, como consecuencia, sin duda, del acercamiento del servicio a los ciudadanos.

Hay que destacar que este año se ha facilitado aún más la protección en el Registro mediante una bajada de las tasas desde los 11,26 euros, que exigía la Administración del Estado en 2004, frente a los 6 euros, que ha supuesto la prestación de este servicio para los autores extremeños.

Las obras presentadas se pueden clasificar, por orden decreciente en cuanto a número de presentación, en obras literarias y dramáticas, musicales, científicas, seguidas de las obras de carácter pictórico y dibujos, y en menor número programas de ordenador y fotografías.

Cuadro nº 3.9.1-6: Evolución Obras registradas en el Registro de la Propiedad Intelectual

Año	Gestión del Estado			Gestión Autonómica		
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Obras	268	286	308	447	435	457

Fuente: Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

El Ministerio de Cultura y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) han hecho pública la “Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España” referida al año 2003. Entre otras conclusiones, se destaca que los ciudadanos extremeños tienen el porcentaje más alto de no lectura del conjunto de Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 3.9.1-7: Distribución porcentual de personas según la frecuencia del hábito de lectura de libros no relacionados con la profesión o los estudios.

	España	Extremadura
Suelen leer	49,1	32,4
Todos o casi todos los días	22,4	10,3
1 vez por semana	7,7	4,1
2-3 veces por semana	5,9	8,7
1 vez al mes	4,9	3,5
Menos frecuencia	8,2	5,8
Casi nunca	20,7	18,2
Nunca	30,2	49,3

Fuente: M^o Cultura y SGAE

El 58,3% de los extremeños lee la prensa diaria frente al 69,7% nacional. El 51,9% de los extremeños lee revistas con asiduidad frente al 55 % del ámbito nacional. El 89,6% de los extremeños no ha visitado nunca las bibliotecas frente al 75,2% del conjunto nacional. El 67,7 % de los españoles dice no asistir nunca al teatro, porcentaje que se eleva en Extremadura hasta el 84,1%. El 62,1% de los españoles acude con frecuencia al cine frente al 46,1% de los extremeños. Por último, señalamos que el 74,6 % de los extremeños escucha música habitualmente frente al 86,2% de los españoles.

3.9.2 Deportes

Los presupuestos de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura para 2004 reflejaban las siguientes partidas y cuantías:

Cuadro nº 3.9.2.-1: Dotación Presupuestaria Dirección General de Deportes

Proyecto/superproyecto	Euros
Desarrollo de programas deportivos municipales	1.836.115
Apoyo, promoción y difusión del deporte	1.604.000
Construcción, promoción y acondicionamiento centros deportivos	1.995.498
Fomento Actividades Deportivas	1.924.000
Instalaciones Deportivas	510.453
Otros	70.000
TOTAL	7.940.067

Fuente: Presupuestos Generales Extremadura 2004

En el ámbito normativo destacamos que se aprobó el Decreto 138/2004, de 2 de septiembre, por el que se determina la organización, estructura, competencias y funcionamiento del Centro Extremeño de Formación Deportiva. Este centro fue creado por la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura como instrumento de la Consejería de Educación y Juventud para la promoción de la formación deportiva. Posteriormente, fue asumida su gestión competencial por la Consejería de Cultura. El presente Decreto determina que las funciones de este Centro serán las siguientes:

- a) Promoción de la formación continua de las personas implicadas en el fenómeno deportivo, en sus diferentes áreas y niveles.
- b) Promoción de la tecnificación deportiva en el marco de la investigación y desarrollo y tecnología del deporte.
- c) Actuaciones de información y documentación sobre materias del deporte, en orden a la formación deportiva.
- d) Formación de entrenadores

Por otro lado, y en lo referido a Instalaciones Deportivas, Extremadura posee uno de los ratios más destacados de infraestructuras deportiva por número de habitantes, ello se debe a la ejecución del Programa de Mínimos en Instalaciones Deportivas, aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en 1996. Prácticamente, toda

localidad mayor de mil habitantes tendrá, al finalizar la presente legislatura, iniciada o finalizada una pista polideportiva cubierta multiusos. En los últimos años, se han iniciado, reformado y finalizado 72 pabellones deportivos y 22 piscinas, 3 pistas de atletismo y 12 actuaciones en campos de fútbol, incluido el primer campo de césped artificial en Almendralejo. Hay que reseñar que en 2004 se inició una residencia estable de deportistas en el Centro de Alto Rendimiento de Cáceres.

El recorrido por el terreno deportivo en nuestra Comunidad ha de comenzar por la participación de deportistas extremeños en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Atenas 2004. En las Olimpiadas merecen destacarse los nombres propios de Laura Campos Prieto, que junto con sus compañeras del equipo femenino de gimnasia artística lograron un meritorio quinto puesto. En baloncesto, el jugador Juan Manuel Calderón Borralló obtuvo el séptimo puesto, la misma posición que alcanzó la selección de balonmano de la que formó parte el extremeño Juan Pérez Márquez. Con respecto a los Juegos Paralímpicos, los ocho deportistas extremeños participantes regresaron con 5 medallas: Enrique Tornero (natación) consiguió 3, Noelia García fue plata en natación y el atleta José M^a Pámpano fue plata en 1.500 metros.

El Decreto 44/2002, de 16 de abril, regula el deporte extremeño de alto rendimiento. En 2004 y ante la necesidad de adaptar las ayudas otorgadas a los deportistas, técnicos y jueces a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hizo necesaria la publicación del Decreto 122/2004, de 13 de julio, que regula la concesión de los premios al rendimiento deportivo. En 2004 la aportación económica a los deportistas y técnicos extremeños por los resultados deportivos conseguidos ascendió a 240.000 euros, de los cuales la Junta de Extremadura aportó 174.000 euros y el patrocinio privado contribuyó con 66.000 euros.

Por su parte, la Federación Extremeña de Atletismo se ha fijado como objetivos a medio y largo plazo estar en disposición de aportar atletas y jueces para los Juegos Olímpicos de 2008 y 2012, por lo que puso en marcha el Proyecto de Tecnificación de Atletismo de

Extremadura Pekín 2008-Madrid 2012. La Junta aportó una cuantía para 2004 de 60.000 euros.

En 2004 los Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES) cumplieron veinte años, viéndose recompensada su labor con la concesión de la Medalla de Extremadura. En este año la ciudad elegida para acoger la convivencia final de clausura de los JEDES fue Villanueva de la Serena.

Por su parte, la ciudad de Almendralejo acogió durante los días 5 al 8 de febrero de 2004 la 1ª Feria del deporte de Extremadura-Alentejo “Expodeporte 2004”.

Los Juegos Extremeños del Deporte (JUDEX) cumplieron en 2004 su vigésimo tercera edición. A lo largo de este tiempo se han convertido en uno de los pilares de los programas de promoción del deporte desde la base, con una participación aproximada anual de 30.000 escolares extremeños.

Los JUDEX constan de diecinueve modalidades deportivas y en el último periodo registró un incremento del 6 % en el número de participantes.

**Cuadro nº 3.9.2.-2: Evolución de la participación en los JUDEX
Temporadas 2002/2003 y 2003/2004**

Modalidad	2002/2003	2003/2004	Porcentaje de variación
Ac. Naturaleza	802	327	-59,23
Ajedrez	550	567	3,1
Atletismo	1.661	1.491	-10,23
Baloncesto	2.388	2.604	9,04
Balonmano	1.892	1.961	3,65
Ciclismo	534	515	-3,56
Fútbol	8.034	8.592	6,95
Fútbol sala	4.350	5.480	25,98
Gimnasia	514	656	27,63
Judo	1.076	1.013	-5,86
Kárate	406	375	-7,64
Natación	713	682	-4,35
Orientación	1.066	1.266	18,76
Piragüismo	141	146	3,55
Salvamento y socorrismo	123		---
Tenis	701	740	5,56
Tenis de mesa	412	582	41,26
Triatlón (Acuatlón)	99	180	81,81
Voleibol	2.445	2.228	8,88
TOTALES	27.905	29.590	6,04

Fuente: Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

Se relacionan a continuación otros eventos deportivos que tuvieron como sede Extremadura.

Cuadro nº 3.9.2.-3 Eventos Deportivos Extremadura 2004

Entidad	Evento
Sociedad Emeritense Amigos del Ciclismo	XIX edición de la Vuelta Ciclista a Extremadura
Diputación Provincial de Cáceres	Campeonato de España Campo a Través
Club Grupo Deportivo SEMAR de ciclismo	Participación en la Copa de España Élite y Sub 23 y en la Copa de España del Porvenir
Federación Extremeña de Montaña y Escalada	Expedición Himalaya
Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	Trofeo Presidente Comunidad Autónoma de Fútbol
Federación Extremeña de Piragüismo	Trofeo Extremadura Comunidad Autónoma
Moto Club Emeritense	Campeonato de Europa de Motocross
Federación Extremeña de Automovilismo	XXXIV Rallye de la Vendimia
Federación Extremeña de Vela	IX Copa de Vela de Extremadura
Club Escuela Tenis y Pádel Match Ball	Campeonato de España de Pádel de Menores
Federación Aeronáutica Extremeña	Trofeo Comunidad Autónoma
Federación Extremeña de Pádel	Simposium Trofeo Pádel Badajoz
Federación Extremeña de Pesca	Campeonato de España de Pesca de Black-bass
Motoclub Badajoz	Campeonato de Extremadura de Quad-cross y Motocross
Asociación Cultural y Científica de Estudios de Turismo, Tiempo Libre y Deporte	Difusión de los Deportes del Mundo
Federación Extremeña de Triatlón y Pentatlón Modernos	Campeonato de España de Duatlón Absoluto
Federación Extremeña de Tiro Olímpico	Campeonato de España de Foso Universal
Club Baloncesto Femenino Badajoz	VII Torneo Extremadura de Baloncesto
Escuela de Fútbol Veracruz	Trofeo "Cáceres Patrimonio de la Humanidad"
Club Ciclista BMX Trialsín	XXII Campeonato de España de Trialbici
Federación Extremeña de Ciclismo	Clinic de Formación y Actualización de Directores Deportivos

Fuente. Anuario 2004 de la Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

Para finalizar este epígrafe haremos mención a que el registro de entidades deportivas inscritas en Extremadura creció en 2004 en 418 entidades hasta totalizar 4.463, entre las que, por volumen, destacan las de caza y pesca.

Cuadro nº 3.9.2.-4: Entidades deportivas inscritas en Extremadura por modalidad

Modalidad	Total Inscritas	Inscritas en 2004
Ajedrez	57	5
Atletismo, Triatlón y Pentatlón	150	11
Baloncesto	193	15
Balonmano	103	10
Caza	2.018	77
Ciclismo	109	17
Discapacitados	49	5
Fútbol y Fútbol Sala	287	104
Gimnasia	62	7
Hípica	30	2
Montañismo, escalada, orientación, espeleología, invierno	106	13
Motociclismo	49	8
Natación, salvamento y socorrismo	70	4
Pesca	300	31
Piragüismo, remo	43	2
Rugby	13	0
Tenis, tenis de mesa, badminton y squash	180	24
Tiro olímpico	195	15
Vela y actividades subacuáticas	30	2
Voleibol	89	9
Deportes de lucha	129	23
Varios	201	34
TOTAL	4.463	418

Fuente: Memoria Deportiva 2004. D.G. Deportes. Consejería de Cultura

3.9.3 Medios de Comunicación

Al igual que lo reseñado en años anteriores y con similares cautelas a las expresadas entonces en lo referido a un error del 50% en los datos que están por debajo de 20.000 oyentes en lo correspondiente a la radio y de 19.000 usuarios en el resto de medios, accedemos a los datos referidos a Extremadura dentro del estudio de audiencias de medios de comunicación (3ª oleada febrero-noviembre 2004) del Estudio General de Medios (EGM).

Cuadro 3.9.3-1: Audiencia General de Medios en Extremadura
Audiencia acumulada en año móvil
(3ª oleada de 2004)

MEDIOS	Febrero /Noviembre 2004
Televisión	848.432 (2,6)
Radio	476.491 (2,3) *
Generalista	272.592 (2,4) *
Temática	199.937 (1,9)
Total Revistas	461.771 (2,3)
Total Diarios	254.660 (1,7)
Infor. general	230.078 (1,7)
Económicos	2.835 (1,5)
Deportivos	80.860 (2)
Suplementos	221.040 (2) *
Cine (1)	51.696 (1,6)
Internet (2)	104.244 (1,7)

Fuente: EGM año móvil acumulado Febrero a Noviembre de 2004

(1) Audiencia última semana

(2) Representa la audiencia de “ayer”, en lugar de “los últimos 30 días”, valor que hasta ahora era el utilizado en las mediciones realizadas. Los porcentajes incluidos en paréntesis representan las audiencias extremeñas sobre el conjunto del país y los indicados con (*) son los que han crecido sobre esos valores generales.

Como dato global del uso de las nuevas tecnologías, en índices de penetración, señalar que en Extremadura en el 2004 es del 26%, lo que la sitúa en el mismo nivel que Castilla y León y por encima de Castilla-La Mancha. En el resto de las Comunidades la penetración es mayor. En los últimos cuatro años el crecimiento de la penetración de Internet en la Comunidad de Extremadura ha sido del 19,1 %. Si partimos de una población de 902.000 habitantes mayores de 14 años, según datos sobre los que se computa el EGM, en el año 2004 Extremadura tiene 234.520 internautas en valores absolutos.

• TELEVISIÓN

TVE 1 sigue con su tendencia descendente de las últimas oleadas (562.000; 550.000; 533.000 y 486.000 televidentes), al igual que TVE 2 (195.000; 183.000; 158.000 y 132.000 televidentes), pese a que mantiene su liderazgo, aunque tan sólo a una distancia de 2.000 espectadores sobre Antena 3. Dentro de las cadenas nacionales todas descienden, excepto la audiencia de las televisiones locales, aunque no consiguen alcanzar los 46.000 de audiencia obtenidos en la primera oleada del año.

Cuadro 3.9.3-2: Audiencia por cadenas en Extremadura
Datos de año móvil acumulado

	Febrero/Noviembre 2004 (3ª oleada 2004)	Octubre 03/Mayo 2004 (2ª oleada 2004)	Variación (%)
TVE 1	485.894	533.000	-9,69
TVE 2	132.390	158.000	-19,34
ANTENA 3	483.584	493.000	-1,94
TELE 5	361.464	412.000	-13,98
CANAL PLUS	69.472	79.000	-13,71
CANAL SUR	38.822	40.000	-3
TV LOCAL	38.352	38.000	0,9
TELE MADRID	1.529	4.000	-161,6
CANAL2 ANDALUCIA	-	8.000	-
CASTILLA-LA MANCHA	8.140	13.000	-59,7

Fuente: EGM de Febrero a Noviembre de 2004 y de Octubre de 2003 a Mayo de 2004.

• RADIO

En radio, la cadena SER continúa siendo líder de audiencia y rompe su tendencia descendente de las últimas oleadas con un ascenso del 10,4 %. La COPE se mantiene invariable y Onda Cero sigue descendiendo y, además, sufre esta vez un acusado retroceso (-12,2 %), en el que ha influido muy notablemente el hecho de que la emisora de Plasencia ya no emita programación convencional. El momento de mayor escucha de radio se produce entre las 10 y las 12 horas de la mañana.

**Cuadro 3.9.3-3: Audiencia Acumulada por Año Móvil
(de lunes a viernes)**

EMISORA	Febrero /Noviembre 2004 (3ª oleada 2004)	Octubre 03/Mayo 2004 (2ª oleada 2004)	Variación (%)
Cadena SER	138.000	125.000	10,4
COPE	78.000	78.000	0
ONDA CERO	36.000	41.000	-12,2
RNE I (*)			

(*) de RNE no se recogen los datos de audiencia a petición de la emisora pública.

Fuente: EGM año móvil acumulado de Febrero a Noviembre de 2004 y de Octubre 03 a Mayo de 2004.

En el siguiente cuadro podemos observar, más detalladamente, las audiencias de cada una de las emisoras en las distintas localidades. La cadena SER es líder en las principales ciudades de Extremadura.

**Cuadro 3.9.3-4: Audiencia acumulada por año móvil
(Lunes a Viernes)**

LOCALIDAD	SER	COPE	ONDA CERO
ALMENDRALEJO	3.000	2.000	
BADAJOS	31.000	15.000	12.000
CÁCERES	28.000	10.000	4.000
D. BENITO		13.000	
CORIA	3.000		
FREGENAL			1.000
HERRERA DEL DUQUE			3.000
HORNACHOS (1)		10.000	
JARAZ DE LA VERA			4.000
LLERENA	7.000	7.000	
MÉRIDA	37.000	24.000	9.000
MIJADAS (2)	12.000		
MONTIJO			1.000
NAVALMORAL		5.000	
OLIVENZA			1.000
PLASENCIA	12.000		
TALARRUBIAS			
TRUJILLO	1.000		
VEGAS ALTAS	15.000		
VILLAFRANCA DE LOS BARROS (2)	20.000		

(1) Emisora asociada a Cadena Cien que emite programación musical y los informativos regionales de la COPE.

(2) Emisoras de Radio Olé asociadas a la Cadena SER que emiten programación musical y los informativos regionales.

Fuente: EGM año móvil acumulado de Febrero a Noviembre de 2004 y Octubre de 2003 a Mayo de 2004

Con respecto a las emisoras con programación temática, éstas tienen una audiencia acumulada de 219.000 seguidores, que sobre el total de la población computada refleja que el 6,5 % son oyentes de C-40; el 4,1 % de Dial; el 2,6 % de C-100; el 3,5 % de Radio Olé y el 1,6 % de Radio Kiss.

**Cuadro 3.9.3-5: Emisoras de radio con programación temática
Audiencia acumulada por año móvil**

Emisora	Febrero/ Noviembre 2004 (3ª oleada 2004)		Octubre 2003/Mayo 2004 (2ª oleada 2004)	
	(L/V)	(L/D)	(L/V)	(L/D)
Cadena 40	60.000	55.000	57.000	55.000
Cadena Dial	38.000	32.000	39.000	34.000
Cadena 100	24.000	21.000	24.000	22.000
Radio Olé	32.000	28.000	22.000	25.000
Kiss Fm	14.000	16.000	20.000	23.000
R5 TN (*)				

Fuente: EGM año móvil acumulado de Febrero a Noviembre de 2004 y Octubre de 2003 a Mayo de 2004.

(*) En R5 TN no se recogen los datos de audiencia a petición de la emisora pública.

• PERIÓDICOS

El Diario HOY, tras haber alcanzado una cifra record de 202.000 lectores en el año 2003, continúa con la tendencia descendente de las últimas oleadas (181.000; 171.000; 169.000 lectores), pero sigue siendo el líder indiscutible de la prensa regional extremeña. El Periódico EXTREMADURA, tras las bajadas permanentes de las últimas oleadas (53.000; 46.000; 36.000 lectores), ha roto esta tendencia descendente y ha remontado su audiencia en el último EGM, con un ascenso del 8,33 %. A pesar de esta subida, el liderazgo en Cáceres capital sigue en manos del HOY, con 14.000 lectores frente a los 10.000 del EXTREMADURA. Especialmente significativo resulta que el EGM no registra lectores del periódico del Grupo Zeta en Badajoz capital, por representar un porcentaje muy residual, por debajo de los 500.

También incrementan lectores en nuestra Comunidad ABC, La Razón y As y, de forma especialmente acusada, El Mundo, Cinco Días y El País. Por el contrario, Marca sigue perdiendo audiencia, pero continúa siendo, y con bastante diferencia, el diario nacional más leído en Extremadura.

En términos absolutos, la provincia de Badajoz tiene 164.000 lectores de prensa diaria (5.000 más que en la oleada anterior), frente a los 94.000 de la provincia de Cáceres (5.000 menos que en el periodo de octubre de 2003 a mayo de 2004). En la Comunidad Autónoma de Extremadura se computan 254.660 lectores de periódicos, de los que algo más de 230.000 son de información general. Por provincias, el HOY ha perdido 3.000 lectores en Badajoz y ha ganado 1.000 en Cáceres. El EXTREMADURA ha ganado 3.000 lectores en la provincia de Badajoz y se mantiene con el mismo número de lectores en Cáceres (31.000).

El perfil medio del lector extremeño de prensa es un varón, con estudios a nivel de COU o FP, casado, con una media de edad de entre 35 y 44 años y residente en localidades con una población entre los 10.000 y 50.000 habitantes.

Cuadro 3.9.3-6: Difusión Prensa Diaria en Extremadura

PERIÓDICOS	febrero /noviembre 2004 (3ª oleada)	octubre 03/mayo 2004 (2ª oleada)	(%) Variación
HOY	169.000	171.000	-1,17
EXTREMADURA	39.000	36.000	8,33
EL PAÍS	25.000	18.000	39
ABC	21.000	20.000	5
EL MUNDO	21.000	14.000	50
LA RAZÓN	16.000	14.000	14,29
LA VANGUARDIA	-	-	-
EXPANSIÓN	2.000	-	-
CINCO DÍAS	3.000	2.000	50
AS	29.000	23.000	26,09
MARCA	62.000	63.000	-1,59
MUNDO DEPORTIVO	7.000	7.000	0

Fuente: EGM año móvil acumulado de Octubre de 2003 a Mayo de 2004 y de Abril 03 a Marzo de 2004

La distancia entre ambos periódicos regionales es refrendada por los datos aportados por la Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD) y que se realizan sobre certificados reales de venta, por lo que ofrece una alta fiabilidad.

Los últimos datos de OJD, en control realizado de Julio de 2003 a Junio de 2004, señalan un incremento en la tirada del HOY, aunque un descenso en la difusión de ambos diarios (dato realmente importante por equivaler a las ventas reales). Así la tirada diaria del Diario HOY es de 31.250 ejemplares (158) por 9.230 ejemplares del P. EXTREMADURA (-504).

Cuadro 3.9.3-7: Difusión por ámbito geográfico Periódicos regionales

Difusión	Diario HOY	P. EXTREMADURA
Extremadura	25.983	7.543
Badajoz	18.957	1.686
Cáceres	6.504	5.434
Resto de España	522	423
Lunes a Sábado	25.511	7.473
Domingo	28.695	7.938

Fuente: OJD Julio 2003 a Junio de 2004.